



ACEPTA OFERTA, ADJUDICA AL CONTRATISTA MIGUEL ROJAS SANDOVAL, APRUEBA ADICION N° 1, ADICION N° 2, ACLARACION N° 1 Y DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA N° 28/2016 "CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA".

000749

RESOLUCION EXENTA N° _____/16

Arica, 20 MAYO 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.L. N° 1.263 de 1975 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; Ley N° 20.882, que aprueba presupuesto para el sector público del año 2016, Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1305/75 (V. y U.) que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 16744 sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; D.S N° 40 que aprueba reglamento sobre prevención de riesgos profesionales; el Decreto Supremo N° 355/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; D.S. N° 236/2002 (V. y U.), que aprueba Bases Generales reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización; D.S. N° 85 (V. y U.) de 2007 que determina el uso del MITO como herramienta de uso preferente, para el control de gestión, durante la ejecución de construcciones de viviendas, urbanizaciones y pavimentos que cuenten con financiamiento estatal; D.S. N° 127/1977 (V. y U.), Reglamento del Registro Nacional de Contratistas; la Resolución N° 1.600 de fecha 30- de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que fija las Normas de exención de Toma de Razón; Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, y su reglamento, D.S. N° 250/2004 (H); y el Decreto Supremo TRA Nro.272/7/2015 del 06 de Febrero del 2015, que lo nombra Director Regional del SERVIU de Arica y Parinacota a contar del 01 de Enero de 2015; y

CONSIDERANDO:

- a. El Decreto Identificatorio N° 23 de fecha 22 de enero del 2016, del Ministerio de Hacienda tomado razón el 12 de febrero del 2016;
- b. La Resolución Exenta N° 484 Aprueba Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas de la Propuesta Pública N° 28/2016 **"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA"**;
- c. El llamado a Propuesta Pública N° 28/2016 dispuesto por SERVIU Arica y Parinacota para la ejecución por el Sistema de Suma Alzada, regido por el D.S. N° 236/2002 (V. y U.), Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras de los SERVIU; cuya Licitación fue publicada en el Diario La Estrella de Arica y en Portal Mercado Público bajo el ID N° 761984-10-LQ16, el día 08 de abril del 2016;
- d. La Adición N° 1 de fecha 11 de abril del 2016 del Director SERVIU Arica y Parinacota, que fija el calendario de la presente Licitación;

- e. La Adición N° 2 de fecha 19 de abril del 2016 del Director del SERVIU Arica y Parinacota que fija Formato de Ordenamientos de Partidas para presupuesto detallado de las obras para la presente licitación;
- f. La Aclaración N° 1 de fecha 25 de abril del 2016 del Director SERVIU Región Arica y Parinacota que da respuesta a las consultas realizadas por los Sres. Oferentes dentro del plazo estipulado Adición N° 1 mencionada en el considerando d., de la presente Resolución;
- g. La Resolución Exenta N° 604 de fecha 27 de abril del 2016, que autoriza al Contratista Miguel Rojas Sandoval a participar de la Propuesta Pública N° 28/2016 mencionada en el considerando b., de la presente Resolución;
- h. La Resolución Exenta N° 622 de fecha 28 de abril del 2016, la cual designa a los profesionales que integran la comisión evaluadora de ofertas en la Propuesta Pública N° 28/2016 **"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA"**;
- i. El Acta de Apertura de fecha 29 de abril del 2016 correspondiente a la Propuesta Pública N° 28/2016 **"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA"**;
- j. El Informe de Propuesta de fecha 10 de mayo del 2016 el cual evalúa las ofertas presentadas en el marco de la Propuesta Pública N° 47/2015, realizado por la comisión evaluadora, designada mediante Resolución Exenta mencionada en el considerando h.;
- k. Memorándum N° 741 de fecha 12 de Mayo del 2016, del Encargado del Departamento Técnico al Director SERVIU Región de Arica y Parinacota, mediante el cual se recomienda contratar al **Contratista MIGUEL ROJAS SANDOVAL**;
- l. El Acta de Adjudicación de fecha 13 de mayo del 2016 del Director del SERVIU Región de Arica y Parinacota;
- m. Los antecedentes presentados por el **Contratista MIGUEL ROJAS SANDOVAL** en la Propuesta Pública N° 28/2016

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** la Adición N° 1 de fecha 11 de abril del 2016 del Director SERVIU Arica y Parinacota, que fija el calendario de la presente Licitación; la Adición N° 2 de fecha 19 de abril del 2016 del Director del SERVIU Arica y Parinacota que fija Formato de Partidas de la Obra en comento y la Aclaración N° 1 de fecha 25 de abril del 2016 del Director SERVIU Región Arica y Parinacota que da respuesta a las consultas realizadas por los Sres. Oferentes.
2. **ADJUDÍCASE** la Propuesta Pública N° 28/2016 **"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA"**; a la Firma del **Contratista MIGUEL ROJAS SANDOVAL** y acéptase su oferta presentada para la ejecución de las obras señaladas.
3. **CONTRÁTASE** con la Firma del **Contratista MIGUEL ROJAS SANDOVAL**, RUT N°12.608.138-3 con dirección en pasaje Pçayachatas N° 1759, Arica, la ejecución de la obra correspondiente a la Propuesta Pública N° 28/2016 **"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA"**; mediante modalidad Propuesta a Suma Alzada (D.S. N° 236/2002), en las cantidades de:

Nombre Proyecto	Monto Contrato en \$	Monto Contrato en letras
"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA"	\$223.506.238	Doscientos veintitrés millones quinientos seis mil doscientos treinta y ocho pesos.

4. **ESTABLÉZCASE** que el plazo para la ejecución del contrato será de **150 días corridos**, contados desde la fecha de entrega de terreno, la que se realizará acorde a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

5. **ESTABLÉZCASE** que el **Contratista MIGUEL ROJAS SANDOVAL** deberá constituir las siguientes garantías.

a) Antes de la suscripción de este Contrato:

- El contratista deberá entregar una boleta bancaria de garantía expresada en U.F., por una suma equivalente al **5%** del monto del contrato, para responder por el oportuno y total cumplimiento de lo pactado, la que será devuelta al término de las obras. Esta garantía deberá tomarse por un plazo que exceda a lo menos en 30 días el plazo fijado para el término de los trabajos y deberá estar extendida a nombre de SERVIU Región de Arica y Parinacota. **Su glosa debe decir: "Garantiza el Fiel, Oportuno y Total Cumplimiento de lo Pactado en el Contrato de la Propuesta Pública N° 28/2016".**

En caso de obras extraordinarias o aumentos de obra, el contratista deberá adecuar la boleta de garantía al nuevo monto y/o plazo. Si encontrándose próxima la expiración de la vigencia de esta boleta bancaria de garantía, aún estuviere pendiente la recepción de las obras, el Contratista deberá renovarla o reemplazarla antes de su vencimiento. En caso de no cumplir con la indicación, el SERVIU tendrá derecho a hacer efectiva esta boleta.

La boleta debe ser tomada en una entidad bancaria chilena, con sucursal en la región, pagadera a la vista a su sola presentación, irrevocable, con la vigencia antes señalada.

En el evento de modificaciones que signifique variación del monto adjudicado, el contratista deberá adicionar una boleta bancaria de garantía, en función del nuevo monto y plazo, si corresponde, aplicando el mismo procedimiento, porcentaje y vigencia señalados anteriormente.

Para efectos del cálculo de la boleta del contrato, como asimismo para boletas adicionales por aumento de obra ordinaria y obra extraordinaria, se considerará el valor de la U.F. a la fecha de apertura de la Licitación.

- Conforme a lo señalado en el Art. 51 de las Bases Generales Reglamentarias (D. S. 236 / 2002 V. y U.), el Contratista deberá entregar junto con la boleta de garantía antes mencionada, una Póliza de Seguro por los daños que por motivos de las obras pueda causarse a terceros, equivalente al **3%** del valor del contrato, la que será devuelta una vez efectuada la recepción oficial de todas las obras, esta Póliza deberá ser tomada a nombre de: **SERVIU Región de Arica y Parinacota.**

b) Una vez recepcionadas todas las obras:

- Conforme a lo señalado en el Art. 126 de las Bases Generales Reglamentarias (D.S. N° 236 (V. y U.) de 2002), una vez recibidas las obras, el contratista deberá entregar una boleta bancaria de garantía, extendida a nombre de SERVIU Región de Arica y Parinacota, por un valor equivalente al **3%** del monto total del contrato, expresada en U.F., para caucionar el buen comportamiento de las obras y su buena ejecución, tras lo cual, el SERVIU procederá a devolver al contratista la

boleta de garantía inicial. **Su glosa debe decir "Garantiza la Buena Ejecución y Buen Comportamiento de las obras de la Propuesta Pública N° 28/2016".**

La boleta de garantía que responde por el buen comportamiento de las obras tendrá una vigencia de a lo menos 12 meses contado desde la fecha fijada como término de la obra.

El plazo de garantía establecido en el inciso precedente que se contará desde la fecha de recepción de las obras, debe entenderse sin perjuicio del plazo de garantía legal de cinco años establecido en el artículo 2003, regla tercera, del Código Civil.

El deterioro prematuro de las obras, hundimientos, grietas, desplazamientos, roturas y cualquier otra falla que se presente por efecto de uso de las mismas, al término de los dos años de garantía antes referida, será causal para hacer efectiva la garantía. La sola presentación, irrevocable, con la vigencia antes señalada.

6. **DÉJASE CONSTANCIA** que la Firma Contratista deberá ceñirse a las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras a Suma Alzada (D.S. N° 236/2002 de V. y U.), las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Adiciones, Aclaraciones y demás antecedentes que sirvieron de base para esta Propuesta, piezas todas estas por las que se registrarán las obras que se contratan por la presente Resolución y que formarán parte integrante del Contrato entre la Firma Contratista y SERVIU Región de Arica y Parinacota, para todos los efectos legales.
7. **DETERMÍNASE** que en razón de lo dispuesto por el Art. 46 del Decreto Supremo N° 355/76 (V. y U.) los términos de la presente Resolución constituyen el Contrato que liga a las partes, esto es, la Firma Contratista y el Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota, el cual es aceptado por la Firma Contratista, constituyen obligaciones recíprocas entre las partes y tendrán mérito ejecutivo.
8. **ESTABLÉCESE** que la Firma Contratista antes citada, en virtud de la aceptación que de los términos de la presente Resolución hace ante Notario Público, declara:
 - a) Que renuncia, de acuerdo con el fin social que el Servicio de Vivienda y Urbanización persigue en su labor constructiva, al derecho legal de retención de que tratan los artículos 545 y siguientes del Código de Procedimiento Civil.
 - b) Que serán de su cuenta los perjuicios que puedan ocasionarse a terceros en el curso de los trabajos o con ocasión de ellos, así como lo concerniente a la seguridad, leyes sociales sobre accidentes del trabajo, permisos municipales (Departamento del Tránsito), impuestos y contribuciones fiscales y municipales y en general con todas las leyes y ordenanzas vigentes o que dicten en el futuro y que digan relación con esta clase de trabajo.
 - c) Que todo accidente que ocurra en la obra será de su exclusivo cargo y responsabilidad y que en general, todo gasto o pago de cualquier naturaleza que sea, que se produzca por causa o con ocasión de estos trabajos, será de su exclusiva cuenta y riesgo, quedando el SERVIU Región de Arica y Parinacota libre de toda responsabilidad al respecto.
 - d) Que no tiene derecho a cobrar al Servicio indemnizaciones ni pedir modificación del Contrato por pérdidas, averías, o perjuicios que dicho trabajo le cause ni por alzas que puedan ocurrir en los precios de los materiales o jornales, si ello no se ha pactado expresamente, ni por cualquier otra circunstancia no prevista en forma expresa para dicho Contrato.
 - e) Que no tiene derecho a exigir aumento del precio por el empleo de materiales de mejor calidad que los convenidos, si así no lo autorizare y ordenare por escrito la autoridad superior de este Servicio.

- f) Que los gastos de suscripción y protocolización ante Notario Público de los ejemplares de Resoluciones a que se refiere el D.S. N° 355 de 1976 (V. y U.), serán de su exclusiva cuenta y cargo.
 - g) Que la Recepción de las Obras no lo exonerará de la responsabilidad que le corresponde como Constructor de la obra.
 - h) Si el Contratista no diere oportuno cumplimiento al pago de las remuneraciones o de las imposiciones previsionales del personal ocupado en las faenas, incluido el personal de las empresas subcontratistas, el SERVIU estará facultado para pagar a quien corresponda, ante un Inspector del Trabajo o un Ministro de FÉ, las cantidades adeudadas imputándolas a cualquier pago pendiente.
 - i) Que el no cumplimiento de su parte de las obligaciones que le impone el Contrato, dará derecho al Servicio para disponer la resolución inmediata de éste, en el evento de que se configure un incumplimiento del mismo por parte del contratista, que se enmarque en algunos de los casos descritos en el artículo 134 del D.S. N° 236 (V. y U.) de 2002, con indemnizaciones de perjuicios, hacer efectivas las garantías que le fueran exigidas y hacer valer los demás derechos y acciones que competen al Servicio de Vivienda y Urbanización con arreglo a las disposiciones legales y Reglamentarias que rigen a éste.
9. **DÉJASE CONSTANCIA** para todos los efectos legales, que las partes fijan como domicilio la ciudad de Arica, sometiéndose a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

10. **ESTABLÉCESE** que la Firma Contratista, deberá suscribir ante Notario tres transcripciones de la presente Resolución, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de dichos ejemplares, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46 del Decreto Supremo N° 355 de 1976 (V. y U.). Estas transcripciones darán fe respecto de toda persona y tendrán mérito ejecutivo, sin necesidad de reconocimiento previo. El Contratista tendrá un plazo 10 días corridos para protocolizar esta Resolución, a contar de la fecha en que ésta le sea notificada.

Los gastos que demande la tramitación correspondiente serán de cargo de la Firma Contratista.

11. **IMPÚTESE**, la cantidad de **\$223.506.238 pesos** (Doscientos veintitrés millones quinientos seis mil doscientos treinta y ocho pesos), con recursos **SECTORIALES**, para el desarrollo de la Propuesta Pública N° 28/2016 **"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA"**, a la Imputación Presupuestaria **31.02.004 Obras Civiles**.
12. **DESÍGNESE** Inspector Técnico de Obra Titular al profesional don **Paolo Berrios Avalos**, RUT N° 10.652.482-3, Constructor Civil, y como Inspector Técnico de Obra Subrogante al profesional don **Sebastian Carreño Gallardo**, RUT N° 16.465.841-4, Ingeniero Constructor, ambos funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de Arica y Parinacota.
13. **ESTABLÉZCASE** que las funciones y atribuciones que tendrá el Inspector Técnico de Obras Titular y Subrogante son las establecidas en el D.S. N° 236/02 (V. y U.) y D.S. N° 85/07 (V. y U.).
14. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a las Inspectores Técnicas de Obras designadas como titular y subrogante, a los Departamentos Técnico, Programación y Control, Jurídico y Administración y Finanzas, Contraloría Interna del SERVIU Región XV.

15. NOTIFÍQUESE al Contratista MIGUEL ROJAS SANDOVAL, RUT N° 12.608.198-3, con domicilio en Pasaje Payachatas N° 1759, Arica, sirviendo la presente Resolución como suficiente oficio remisor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



JUAN CAYLA PUENTE
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA



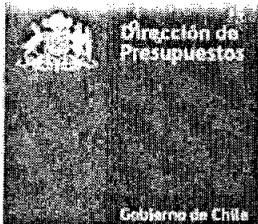
TRANSKRIBIR A

- Secretaría Dirección (1)
- Depto. Técnico (1)
- Depto. Jurídico (1)
- Depto. Programación y Control (1)
- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Estudios y Proyectos (1)
- I.T.O. Sr. Paolo Berrios A, (1)
- I.T.O. Sr. Sebastian Carreño G. (1)
- Contraloría Interna (1)
- Oficina de Partes (1)

A la Constructora:

MIGUEL ROJAS SANDOVAL

Pasaje Payachatas N° 1759, Arica



Ministerio de Hacienda
Reg. 03700 14/01/2016
TP 041 - IN:025

REF.: IDENTIFICA INICIATIVAS DE
INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL
SECTOR PÚBLICO

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
- 5 FEB 2016

DIVISION
ANALISIS CONTABLE

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
16 FEB 2016

SANTIAGO 22 ENE 2016

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL
26 ENE 2016

N° 23

DEPART JURIDICO		
DEPART Y REGISTRO		
DEPART CONTABLE		
SUB DEPT C CENTRAL		
SUB DEPT E CUENTAS		
SUB DEPT CP Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART VOP U ET		
SUB DEPT MUNICIPI		

VISTOS lo dispuesto en la Ley N° 20.882 y el Decreto de Hacienda N° 814, de 2003, que reglamenta el artículo 19 bis del D.L. N° 1.263, de 1975,

DECRETO

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

REFRENDACION
REF POR S
IMPUTAC
ANOT POR S
IMPUTAC
DEDUC DTO

IDENTIFIQUENSE las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto del Sector Público:

firmaSDDipres/HZP/AGJ



TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
12 FEB. 2016
JEFE DIVISION
ANALISIS CONTABLE

00887/2016

RETIRADO
SIN TRAMITAR
FECHA: - 4 FEB. 2016
CON OFICIO N°

PARTIDA 18: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CAPITULO 01: SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA 04: RECUPERACION DE BARRIOS

A.- IDENTIFIQUESE el siguiente Proyecto en el Subtítulo 31, Ítem 02:

B.I.P	Denominación						Miles de \$	
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Otros Gastos 999	Costo Anual	
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	0	1.209.585	0	0	0	1.209.585	
	Subtotal Asistencia Técnica de Barrios	0	1.209.585	0	0	0	1.209.585	
Total Identificado		0	1.209.585	0	0	0	1.209.585	

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, la iniciativa identificada no compromete recursos para años posteriores.

PARTIDA 18: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CAPITULO 21: SERVIU I REGION
PROGRAMA 01: SERVIU I REGION

A.- IDENTIFIQUESE el siguiente Proyecto en el Subtítulo 31, Ítem 02:

B.I.P	Denominación						Miles de \$	
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Otros Gastos 999	Costo Anual	
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	0	77.676	0	416.269	0	493.945	
	Subtotal Asistencia Técnica para Barrios	0	77.676	0	416.269	0	493.945	
Total Identificado		0	77.676	0	416.269	0	493.945	

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para la iniciativa identificada es el siguiente, para los años que se señalan:

B.I.P	Denominación	Miles de \$		
		2017	2018	2019
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	723.699	723.699	723.699

PARTIDA 18: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CAPITULO 22: SERVIU II REGION
PROGRAMA 01: SERVIU II REGION

A.- IDENTIFIQUESE el siguiente Proyecto en el Subtítulo 31, Ítem 02:

B.I.P	Denominación						Miles de \$	
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Otros Gastos 999	Costo Anual	
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	4.000	326.137	0	835.091	0	1.165.228	
	Subtotal Asistencia Técnica para Barrios	4.000	326.137	0	835.091	0	1.165.228	
Total Identificado		4.000	326.137	0	835.091	0	1.165.228	

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para la iniciativa identificada es el siguiente, para los años que se señalan:

B.I.P	Denominación	Miles de \$		
		2017	2018	2019
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	1.120.183	1.120.183	1.120.183

PARTIDA 18: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CAPITULO 23: SERVIU III REGION
PROGRAMA 01: SERVIU III REGION

A.- IDENTIFIQUESE el siguiente Proyecto en el Subtítulo 31, Ítem 02:

B.I.P	Denominación						Miles de \$	
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Otros Gastos 999	Costo Anual	
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	4.000	92.271	0	967.574	0	1.063.845	
	Subtotal Asistencia Técnica para Barrios	4.000	92.271	0	967.574	0	1.063.845	
Total Identificado		4.000	92.271	0	967.574	0	1.063.845	

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para la iniciativa identificada es el siguiente, para los años que se señalan:

B.I.P	Denominación	Miles de \$		
		2017	2018	2019
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	528.010	528.010	528.010

PARTIDA 18: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CAPITULO 24: SERVIU IV REGION
PROGRAMA 01: SERVIU IV REGION

A.- IDENTIFIQUESE el siguiente Proyecto en el Subtítulo 31, Ítem 02:

B.I.P	Denominación						Miles de \$	
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Otros Gastos 999	Costo Anual	
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	3.000	50.400	0	0	0	53.400	
	Subtotal Asistencia Técnica para Barrios	3.000	50.400	0	0	0	53.400	
Total Identificado		3.000	50.400	0	0	0	53.400	

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para la iniciativa identificada es el siguiente, para los años que se señalan:

B.I.P	Denominación	Miles de \$		
		2017	2018	2019
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	633.226	633.226	633.226

PARTIDA 18: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CAPITULO 25: SERVIU V REGION
PROGRAMA 01: SERVIU V REGION

A.- IDENTIFIQUESE el siguiente Proyecto en el Subtítulo 31, Ítem 02:

B.I.P	Denominación						Miles de \$	
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Otros Gastos 999	Costo Anual	
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	20.000	935.646	330.117	3.675.346	0	4.961.109	
	Subtotal Asistencia Técnica para Barrios	20.000	935.646	330.117	3.675.346	0	4.961.109	
Total Identificado		20.000	935.646	330.117	3.675.346	0	4.961.109	

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para la iniciativa identificada es el siguiente, para los años que se señalan:

B.I.P	Denominación	Miles de \$		
		2017	2018	2019
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	1.877.995	1.877.995	1.877.995

PARTIDA 18: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CAPITULO 26: SERVIU VI REGION
PROGRAMA 01: SERVIU VI REGION

A.- IDENTIFIQUESE el siguiente Proyecto en el Subtítulo 31, Ítem 02:

B.I.P	Denominación						Miles de \$	
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Otros Gastos 999	Costo Anual	
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	5.000	113.758	0	460.872	0	579.630	
	Subtotal Asistencia Técnica para Barrios	5.000	113.758	0	460.872	0	579.630	
Total Identificado		5.000	113.758	0	460.872	0	579.630	

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para la iniciativa identificada es el siguiente, para los años que se señalan:

B.I.P	Denominación	Miles de \$		
		2017	2018	2019
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	439.029	439.029	439.029

PARTIDA 18: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CAPITULO 27: SERVIU VII REGION
PROGRAMA 01: SERVIU VII REGION

A.- IDENTIFIQUESE el siguiente Proyecto en el Subtítulo 31, Ítem 02:

B.I.P	Denominación						Miles de \$	
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Otros Gastos 999	Costo Anual	
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	0	150.767	0	129.811	0	280.578	
	Subtotal Asistencia Técnica para Barrios	0	150.767	0	129.811	0	280.578	
Total Identificado		0	150.767	0	129.811	0	280.578	

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para la iniciativa identificada es el siguiente, para los años que se señalan:

B.I.P	Denominación	Miles de \$		
		2017	2018	2019
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	728.547	728.547	728.547

PARTIDA 18: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CAPITULO 28: SERVIU VIII REGION
PROGRAMA 01: SERVIU VIII REGION

A.- IDENTIFIQUESE el siguiente Proyecto en el Subtítulo 31, Ítem 02:

B.I.P	Denominación						Miles de \$	
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Otros Gastos 999	Costo Anual	
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	5.900	303.653	0	0	19.700	329.253	
	Subtotal Asistencia Técnica para Barrios	5.900	303.653	0	0	19.700	329.253	
Total Identificado		5.900	303.653	0	0	19.700	329.253	

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para la iniciativa identificada es el siguiente, para los años que se señalan:

B.I.P	Denominación	Miles de \$		
		2017	2018	2019
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	1.173.139	1.173.139	1.173.139

PARTIDA 18: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CAPITULO 29: SERVIU IX REGION
PROGRAMA 01: SERVIU IX REGION

A.- IDENTIFÍQUESE el siguiente Proyecto en el Subtítulo 31, Ítem 02:

B.I.P	Denominación	Miles de \$					Costo Anual
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Otros Gastos 999	
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	10.000	171.666	0	2.287.077	0	2.468.743
	Subtotal Asistencia Técnica para Barrios	10.000	171.666	0	2.287.077	0	2.468.743
Total Identificado		10.000	171.666	0	2.287.077	0	2.468.743

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para la iniciativa identificada es el siguiente, para los años que se señalan:

B.I.P	Denominación	Miles de \$		
		2017	2018	2019
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	410.418	410.418	410.418

PARTIDA 18: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CAPITULO 30: SERVIU X REGION
PROGRAMA 01: SERVIU X REGION

A.- IDENTIFÍQUESE el siguiente Proyecto en el Subtítulo 31, Ítem 02:

B.I.P	Denominación	Miles de \$					Costo Anual
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Otros Gastos 999	
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	4.000	196.003	0	1.608.035	0	1.808.038
	Subtotal Asistencia Técnica para Barrios	4.000	196.003	0	1.608.035	0	1.808.038
Total Identificado		4.000	196.003	0	1.608.035	0	1.808.038

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para la iniciativa identificada es el siguiente, para los años que se señalan:

B.I.P	Denominación	Miles de \$		
		2017	2018	2019
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	712.967	712.967	712.967

PARTIDA 18: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CAPITULO 31: SERVIU XI REGION
PROGRAMA 01: SERVIU XI REGION

A.- IDENTIFÍQUESE el siguiente Proyecto en el Subtítulo 31, Ítem 02:

B.I.P	Denominación	Miles de \$					Costo Anual
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Otros Gastos 999	
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	0	41.734		283.264	0	324.998
	Subtotal Asistencia Técnica para Barrios	0	41.734	0	283.264	0	324.998
Total Identificado		0	41.734	0	283.264	0	324.998

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para la iniciativa identificada es el siguiente, para los años que se señalan:

B.I.P	Denominación	Miles de \$		
		2017	2018	2019
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	540.303	540.303	540.303

PARTIDA 18: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CAPITULO 32: SERVIU XII REGION
PROGRAMA 01: SERVIU XII REGION

A.- IDENTIFIQUESE el siguiente Proyecto en el Subtítulo 31, Ítem 02:

B.I.P	Denominación	Miles de \$					Costo Anual
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Otros Gastos 999	
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	1.000	171.328	0	265.647	0	437.975
	Subtotal Asistencia Técnica para Barrios	1.000	171.328	0	265.647	0	437.975
Total Identificado		1.000	171.328	0	265.647	0	437.975

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para la iniciativa identificada es el siguiente, para los años que se señalan:

B.I.P	Denominación	Miles de \$		
		2017	2018	2019
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	428.304	428.304	428.304

PARTIDA 18: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CAPITULO 33: SERVIU REGION METROPOLITANA
PROGRAMA 01: SERVIU REGION METROPOLITANA

A.- IDENTIFIQUESE el siguiente Proyecto en el Subtítulo 31, Ítem 02:

B.I.P	Denominación	Miles de \$					Costo Anual
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Otros Gastos 999	
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	5.000	635.000	0	1.858.578	52.000	2.550.578
	Subtotal Asistencia Técnica para Barrios	5.000	635.000	0	1.858.578	52.000	2.550.578
Total Identificado		5.000	635.000	0	1.858.578	52.000	2.550.578

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para la iniciativa identificada es el siguiente, para los años que se señalan:

B.I.P	Denominación	Miles de \$		
		2017	2018	2019
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	6.248.120	6.248.120	6.248.120

PARTIDA 18: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CAPITULO 34: SERVIU XIV REGION
PROGRAMA 01: SERVIU XIV REGION

A.- IDENTIFIQUESE el siguiente Proyecto en el Subtítulo 31, Ítem 02:

B.I.P	Denominación	Miles de \$					Costo Anual
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Otros Gastos 999	
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	0	180.774		177.500	0	358.274
	Subtotal Asistencia Técnica para Barrios	0	180.774	0	177.500	0	358.274
Total Identificado		0	180.774	0	177.500	0	358.274

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para la iniciativa identificada es el siguiente, para los años que se señalan:

B.I.P	Denominación	Miles de \$		
		2017	2018	2019
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	882.084	882.084	882.084

PARTIDA 18: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CAPITULO 35: SERVIU XV REGION
PROGRAMA 01: SERVIU XV REGION

A.- IDENTIFIQUESE el siguiente Proyecto en el Subtítulo 31, ítem 02:

B.I.P	Denominación						Miles de \$	
		Gastos Administrativos 001	Consultorías 002	Terrenos 003	Obras Civiles 004	Otros Gastos 999	Costo Anual	
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	6.000	139.197	0	897.009	0	1.042.206	
	Subtotal Asistencia Técnica para Barrios	6.000	139.197	0	897.009	0	1.042.206	
Total Identificado		6.000	139.197	0	897.009	0	1.042.206	

B.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos futuros para la iniciativa identificada es el siguiente, para los años que se señalan:

B.I.P	Denominación	Miles de \$		
		2017	2018	2019
30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y de Obras	193.428	193.428	193.428

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
Micco
ALEJANDRO MICCO AGUAYO
Ministro de Hacienda(S)

La que autorizo a usar para su conocimiento
Ejemplo Fm. a usad

JMV
JOSÉ VALVERDE CARBONELL
Jefe de Gabinete
Subsecretaría de Hacienda

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTABILIDAD
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD
26-01-16 05-02-16

Asesor	Jefe de Gabinete
Analista	Jefa Área Sectorial



Quiero
mi barrio

Programa de
Recuperación de Barrios



**CONTRATO DE BARRIO
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS**

**CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO RÍO SAN JOSÉ
Y
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
E
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

En Arica, a 11 de Junio de 2015, entre el Consejo Vecinal de Desarrollo de Barrio Río San José, en adelante "CVD", representado según se acreditará por su Presidenta doña María Eugenia Baeza Allende, ambos domiciliados para estos efectos en Pasaje Guallatire N°1997 comuna de Arica, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota, en adelante la "SEREMI", representada por su Secretaria Regional Ministerial, doña Gladys Acuña Rosales, ambos domiciliados para estos efectos en calle Sotomayor N°216, 3° piso, comuna de Arica y la Municipalidad de Arica, en adelante la "Municipalidad", representada por su Alcalde don Salvador Urrutia Cárdenas, ambos domiciliados para estos efectos en calle Sotomayor N°415, comuna de Arica, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: Actualmente se encuentra en desarrollo en el Barrio Río San José, el Programa de Recuperación de Barrios, seleccionado en virtud de la Res. Ex. N° 218 del 23 de mayo de 2014 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de Arica y Parinacota.

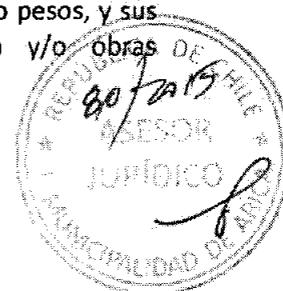
El Programa de Recuperación de Barrios, en adelante el "Programa", tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

Para el logro de sus fines el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, directamente o a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, financiará el Programa, con cargo a los recursos contemplados para estos efectos en el respectivo presupuesto y sus líneas programáticas. Además podrán concurrir con aportes adicionales el Gobierno Regional, los Municipios u otros servicios públicos, personas naturales y entidades privadas, tales como organizaciones comunitarias, sociedades, corporaciones o fundaciones en ayuda directa a la comunidad del barrio.

SEGUNDO: Como Obra de Confianza, se definió la ejecución de un proyecto que atiende un tema sensible para los vecinos del barrio denominado "Instalación de luminarias para el Barrio Río San José", con el objeto de encauzar la atención, motivación y credibilidad del Barrio a la ejecución del Programa.

TERCERO: La implementación del Programa en los barrios consistirá en la ejecución de un Plan Maestro de Recuperación del Barrio conformado por el Plan de Gestión de Obras, el Plan de Gestión Social y una Gestión Multisectorial, respaldados por una Estrategia Comunicacional.

CUARTO: El Plan de Gestión de Obras priorizado (PGO), tendrá un costo máximo de \$642.594.225.- (seiscientos cuarenta y dos millones quinientos noventa y cuatro mil doscientos veinticinco pesos, y sus proyectos corresponden a categoría de área verde, equipamiento, circulación y/o obras complementarias, según el siguiente detalle:



Prioridad	Nombre Proyecto	Categoría	Año de Ejecución
1	Construcción Plaza Ribera Sur	Área verde/Plaza/Obras complementarias	2015-2017
2	Mejoramiento Plaza Azapa	Área verde/Plaza	2015-2017
3	Mejoramiento equipamiento Deportivo Carlos Pezoa Veliz	Equipamiento/Otros	2015-2017
4	Mejoramiento vías de acceso	Circulación/Obras Complementarias Calle Domingo Guajardo , entre Juan Antonio Ríos y Benjamín Jara. Calle Risopatron , entre Juan Antonio Ríos y Rodrigo de Araya. Pasaje Colibrí , entre Queltehue y Las gaviotas. Carlos Pezoa Veliz , entre Alejandro Azola y Abelardo Nuñez. Guallatire , entre Diego Portales y Carlos Pezoa Veliz. Las Chimbos , entre Pedro Aguirre Cerda y Chapiquiña.	2015-2017
5	Senda multipropósito Río San José	Circulación/Obras Complementarias	2015-2017
6	Mejoramiento Plazoleta Soldado Olivares	Área verde/Plazoleta	2015-2017

Cada una de las obras especificadas en la tabla precedente, será sometida a una evaluación de factibilidad técnica, económica, legal, y social, siendo luego presentada en la instancia denominada Mesa Técnica Regional o Nacional, según corresponda, quien resolverá respecto de la posibilidad de ejecución de cada una de ellas.

Una vez aprobadas técnicamente las obras y siempre que cuenten con financiamiento, podrán ser ejecutadas a través del municipio y/o por el SERVIU, dependiendo de la materia de inversión y nivel de complejidad de cada una de ellas.

QUINTO: El Plan de Gestión Social (PGS) se programará según su factibilidad, sus acciones estarán articuladas estratégicamente al PGO, y su objeto será el fortalecimiento de las organizaciones vecinales y a la integración del barrio, así como aquellas que permitan lograr los acuerdos y adoptar las medidas necesarias para el desarrollo del Programa, su costo no podrá exceder a \$131.814.200.- (ciento treinta y un millones ochocientos catorce mil doscientos pesos), ejecutándose intervenciones y/o proyectos sociales, en las siguientes categorías y líneas de trabajo:

CATEGORÍA PGS	LÍNEA DE TRABAJO
Asociatividad	Fortalecimiento Organizacional 1. Capacitación y/o talleres. 2. Encuentros comunitarios. 3. Co-producción de Agenda Futura. 4. Gestión comunitaria asociada a obras. 5. Plan de trabajo del CVD
	Espacio público e identidad 6. Valoración del espacio público. 7. Historia de Barrio.
Apropiación y uso	Espacio público y medioambiente 8. Recuperación y mantención de áreas verdes. 9. Prácticas medioambientales sostenibles.
	Espacio público, accesible y universal 10. Prácticas en espacios públicos seguros y accesibles.
Convivencia vecinal	Convivencia vecinal 11. Integración vecinal



SEXTO: La SEREMI, deberá resguardar la adecuada utilización de los recursos y la calidad de las obras e iniciativas que se desarrollen en el marco del Programa, así como:

- a) Promover y gestionar el desarrollo del trabajo en terreno.
- b) Gestionar la participación y cooperación de los vecinos y organizaciones locales existentes en el barrio.
- c) Nombrar a un encargado comunal para coordinar la ejecución del programa.
- d) Prestar asesoría técnica al municipio para la ejecución del programa.
- e) Velar y visar el desarrollo metodológico y la inversión de los recursos del programa.
- f) Participar en la mesa técnica comunal.
- g) Evaluar la ejecución del programa en el barrio de acuerdo a lo indicado en Manual de procedimientos del Programa y los documentos de trabajo o cuando se estime conveniente.
- h) Promover el desarrollo de acciones multisectoriales que complementen la intervención del Programa.
- i) Transferir al Municipio los montos necesarios para la ejecución del programa cuando corresponda.

SEPTIMO: El Municipio, por su parte, deberá:

- a) Facilitar y apoyar la gestión del programa en el Barrio.
- b) Nombrar una contraparte técnica para la gestión del programa en el Barrio.
- c) Habilitar una oficina para el equipo barrial.
- d) Ejecutar directamente la implementación del programa en el Barrio en sus Fases I de Elaboración del Contrato de Barrio, Fase II de Ejecución del Contrato de Barrio y Fase III de Cierre y Evaluación, a si como el Plan de Gestión Social, según los lineamientos de la SEREMI y el convenio correspondiente.
- e) Desarrollar acciones multisectoriales con recursos de nivel local y regional que complemente la intervención del programa.
- f) Participar activamente en las instancias del Consejo Vecinal de Desarrollo.
- g) Participar en la mesa técnica comunal.
- h) Asumir la mantención de las obras a ejecutarse en el barrio, en aquellos proyectos que se le requiera.
- i) Aportar una obra a ejecutarse dentro del marco del programa cuyo valor no podrá ser inferior a \$70.000.000.- (setenta millones de pesos). La ejecución de esta obra se realizará preferentemente durante la vigencia de la intervención del Programa en el barrio, no obstante lo anterior, la ejecución posterior a dicha vigencia no obstaculizará el término del Programa en el barrio, en lo relativo a los compromisos adoptados por la SEREMI MINVU. El aporte municipal se traduce en la siguiente obra:

	Nombre Proyecto	Categoría	Año de Ejecución
1	Construcción Área Verde Carlos Pezoa Veliz	Área verde	2015-2017

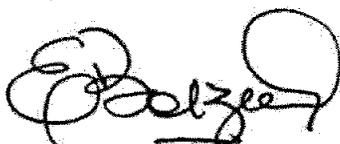
OCTAVO: El CVD velará por la adecuada ejecución de las obras mencionadas y el buen uso y cuidado de cada una de ellas, favorecerá la participación activa de la comunidad en las distintas actividades que se programen.

Se hace presente a lo anterior, que con el objeto de manifestar su interés en la participación del Programa, el Consejo Vecinal de Desarrollo aportará la ejecución de una obra para su barrio cuyo valor no podrá ser inferior a \$6.402.336 (seis millones cuatrocientos dos mil trescientos treinta y seis pesos), que no se entenderá parte de este contrato.

NOVENO: El presente convenio se suscribe ad-referéndum, sujeto en su validez a la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, y se extenderá en tres ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.



DECIMO: La personería de la Presidenta del Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Río San José, consta del Acta de Constitución de esta organización, de fecha 21 de marzo de 2015, inscrita en el Registro Municipal bajo el N°4291 de fecha 24 de marzo de 2015; la personería de doña Gladys Acuña Rosales como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, consta del D.S. N° 45 (V. y U.) de fecha 28 de marzo de 2014 y la personería de don Salvador Urrutia Cárdenas, como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Arica, consta del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de diciembre de 2012, cuyo texto no se inserta ni se reproduce por ser conocido por las partes.



MARÍA EUGENIA BAEZA ALLENDE
PRESIDENTA
Consejo Vecinal de Desarrollo
Barrio Río San José




SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE
Ilustre Municipalidad de Arica




GLADYS ACUÑA ROSALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINVU Región de Arica y Parinacota





REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°17/2015
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 10 de Junio del 2015

En Arica, a 10 días del mes de Junio del año 2015 y siendo las 09:08 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°17/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DE LA COMUNA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Juan Carlos Chinga Palma.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°211/2015

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°265/2015 del Secretario Comunal de Planificación, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS PÚBLICOS ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO:**

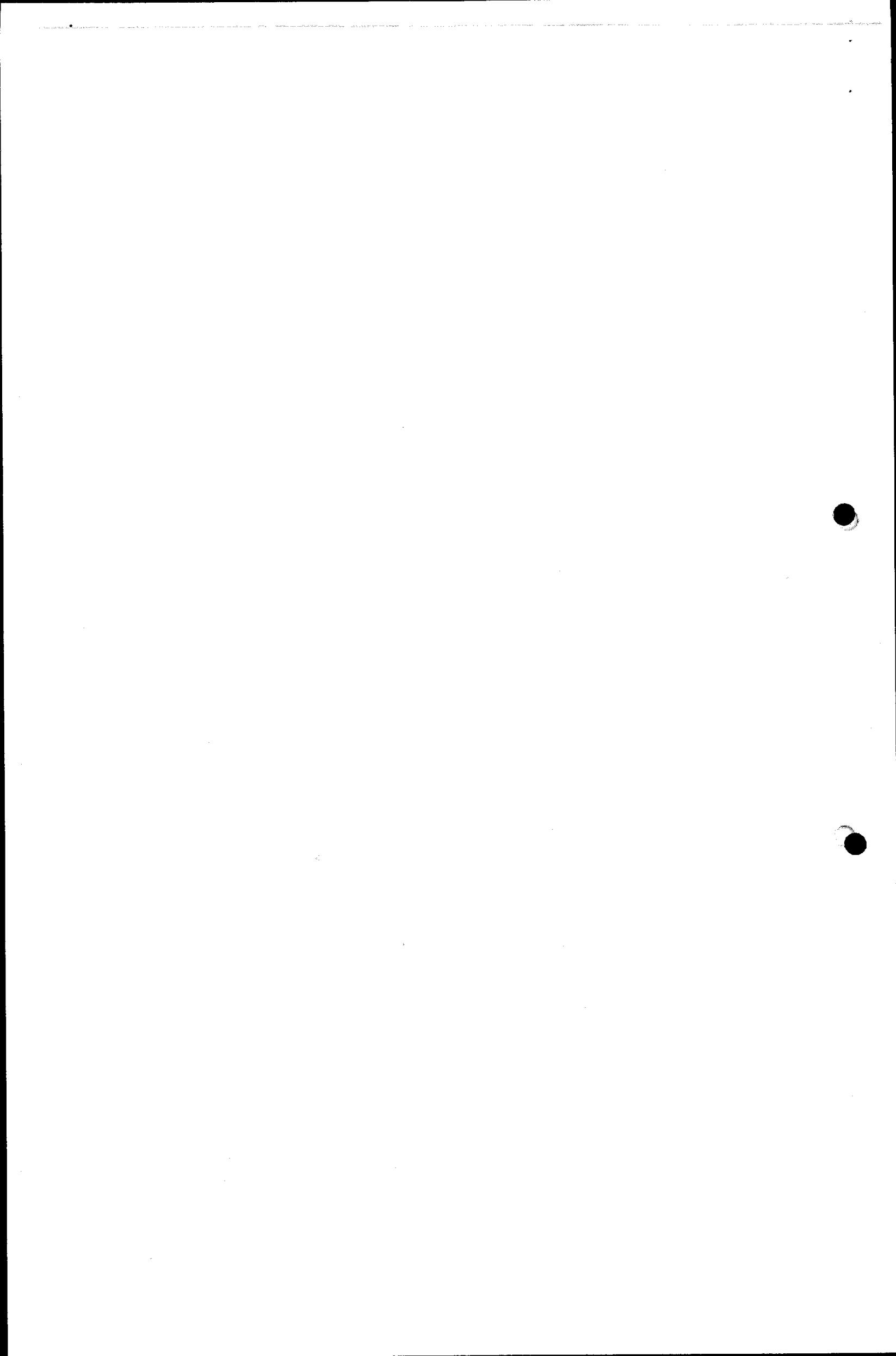
- **CONTRATO DE BARRIO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO ALBORADA;**
- **CONTRATO DE BARRIO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO RÍO SAN JOSÉ;**
- **ADDENDUM AL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I (INCLUYE FASE II) ALBORADA, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS; Y**
- **ADDENDUM AL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I (INCLUYE FASE II) RÍO SAN JOSÉ, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/kgg





Quiero
mi barrio

Programa de
Recuperación de Barrios



**MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE BARRIO
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS**

**CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO RÍO SAN JOSÉ
Y
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
E
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**

En Arica, a 21 DIC 2015 de 2015, entre el Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Río San José, en adelante "CVD", representado según se acreditará por su Presidenta doña María Eugenia Baeza Allende, ambos domiciliados para estos efectos en Pasaje Guallatire N°1997 comuna de Arica, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota, en adelante la "SEREMI", representada por su Secretaria Regional Ministerial, doña Evelyn Müller Jara, ambos domiciliados para estos efectos en calle Sotomayor N°216, 3° piso, comuna de Arica y la Municipalidad de Arica, en adelante la "Municipalidad", representada por su Alcalde don Salvador Urrutia Cárdenas, ambos domiciliados para estos efectos en calle Sotomayor N°415, comuna de Arica, se ha convenido la siguiente modificación de contrato:

PRIMERO: Actualmente se encuentra en desarrollo en el Barrio Río San José, el Programa de Recuperación de Barrios, seleccionado en virtud de la Res. Ex. N° 218 del 23 de mayo de 2014 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de Arica y Parinacota.

El Programa de Recuperación de Barrios, en adelante el "Programa", tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

SEGUNDO: Con fecha 11 de Junio de 2015, fue suscrito entre las partes un Contrato de Barrio del Río San José aprobado por Resolución Exenta N° 0194, de 26 de Junio de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota, en el cual, se definieron y acordaron las iniciativas a realizar, y se formalizó el compromiso de desarrollar el Programa,



contemplando la realización de distintas gestiones, tanto a nivel de Obras Físicas y Plan de Gestión Social.

TERCERO: Considerando la actividad realizada con fecha 05 de noviembre de 2015 donde se expone por parte del Programa Quiero Mi Barrio al Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Río San José, en adelante "CVD", la disminución de las obras establecidas en el contrato principal señalado en la cláusula precedente y como resultado del acuerdo se generó un acta para su respaldo firmada por los intervinientes.

CUARTO: Las partes, mediante el presente documento, han acordado modificar el Contrato de Barrio del Río San José, individualizado en la cláusula segunda de la presente modificación, según los términos expuestos de la siguiente forma:

1.- Reemplácese el cuadro inserto en la cláusula Cuarta del Contrato de Barrios identificado en la cláusula segunda, referente al Plan de Gestión Física de Obras, por el siguiente:

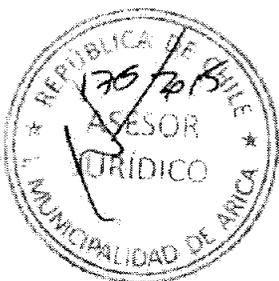
N°	Nombre del Proyecto	Categoría	Año de Ejecución
1	Construcción Plaza Ribera Sur	Área verde/Plaza/Obras complementarias	2016-2017
2	Mejoramiento Plaza Azapa	Área verde/Plaza	2016-2017
3	Construcción Plaza Risopatrón	Área verde/Plaza/Obras complementarias	2016-2017
4	Mejoramiento Área Verde Carlos Pezoa Veliz	Área Verde/Obras Complementarias	2016-2017

2.- Reemplácese el cuadro inserto en la cláusula Séptima, referente al aporte de la obra por parte del Municipio, por el siguiente:

N°	Nombre del Proyecto	Categoría	Año de Ejecución
1	Mejoramiento Puentes Peatonales	Circulación/Puentes	2016-2017

QUINTO: Corresponderá al CVD, Municipio y a la SEREMI velar por el fiel cumplimiento de la presente modificación de Contrato de Barrio y desarrollar las acciones que les correspondan, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptando todas las medidas pertinentes para el buen desarrollo del Programa, o la modificación de alguna de ellas cuando las partes lo consideren necesario.

SEXTO: Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento, rige íntegramente lo acordado por los comparecientes en el Contrato de Barrio de fecha 11 de Junio de 2015.



SEPTIMO: El presente Contrato de Barrio se suscribe Ad- Referendum, sujeto en su validez, a la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, extendiéndose en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

OCTAVO: La personería del Presidente del Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio Río San José, doña María Eugenia Baeza Allende, consta en Certificado del Secretario Municipal, de fecha 24 de Abril de 2015; la personería de doña Evelyn Müller Jara, como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota, consta de D.S N° 51 (V. y U.) , de fecha 25 de Septiembre de 2015 y la personería de don Salvador Urrutia Cárdenas, como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Arica, consta del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.




MARÍA EUGENIA BAEZA ALLENDE
PRESIDENTA
Consejo Vecinal de Desarrollo
Barrio Río San José



Ilustre Municipalidad de Arica


EVELYN MÜLLER JARA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINVU Región de Arica y Parinacota





REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°36/2015
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 16 de Diciembre del 2015

En Arica, a 16 días del mes de Diciembre del año 2015 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Andrés Peralta Martinich.

Se encuentra ausente la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo, presenta Licencia Maternal.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°507/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2572/2015 de la Asesoría Jurídica Municipal, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DE "CONTRATO DE BARRIO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO RÍO SAN JOSÉ", SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/kgg



APRUEBA ANEXO COMPLEMENTARIO DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y BASES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°28/2016 "CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN -PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RÍO SAN JOSÉ, ARICA".

ID: 761984-10-LQ16

IDI: N/A

RESOLUCION EX. N°

000484

ARICA, 01 ABR. 2016

VISTOS;

La dispuesto en la Ley N° 18.575 " Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", La Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DS N° 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976 que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, El Decreto Supremo N° 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que aprueba las Bases Generales Reglamentarias para la Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanismo, La Resolución TR N°001 de fecha 13 de enero de 2016 que aprueba formato tipo de bases administrativas especiales, Bases Técnicas y Anexos Complementarios que regulan el proceso de Licitación de Contratos de Ejecución de obras del SERVIU de la Región de Arica y Parinacota, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, y el Decreto Supremo TRA Nro.272/7/2015 del 06 de Febrero del 2015, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que lo nombra Director Regional del SERVIU de Arica y Parinacota a contar del 01 de Enero de 2015; y

CONSIDERANDO:

- a. Lo establecido en el artículo N°4 del DS N°236 (VyU) de 2002, respecto a las aprobaciones de las Bases Administrativas Especiales y las Bases Técnicas por la autoridad competente;

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE** El Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación de la **Propuesta Pública N° 28 "Construcción Plaza Risopatrón - Plazoleta Soldado Olivares, en barrio Río San José, Arica"**.

ANEXO COMPLEMENTARIO

I. DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES																												
Nº	NUMERAL B.A	TEMA A ESPECIFICAR POR CONTRATO																										
1	1.3	IDENTIFICACION Y UBICACIÓN DE LA OBRA																										
		LICITACIÓN: Pública NOMBRE OBRA: Construcción Plaza Risopatrón - Plazoleta Soldado Olivares, en barrio Río San José, Arica. SECTOR: Desarrollo Urbano TRAMO: No aplica COMUNA: Arica REGIÓN: Arica y Parinacota CODIGO BIP: No aplica																										
2	2.1	PARTICIPANTES																										
		Los oferentes deberán estar inscritos en el RENAC en la siguiente o siguientes categorías: 3ª Categoría o Superior del Rubro B "Urbanización", B -1 "Obras Viales", o en 3ª Categoría o superior del Rubro C "Especialidades", C-3 "Otras Especialidades", letra m "Paisajismo". Autoriza la participación contratistas inscritos en categoría inmediatamente inferior a aquella requerida según el valor de la obra. (Artículo 25 del REGLAMENTO)																										
3	2.2	TIPO DE CONTRATO Artículo 5 del REGLAMENTO																										
		Mediante modalidad de SUMA ALZADA, con: Proyecto proporcionado por SERVIU y precio determinado por el Oferente. No se aceptan variantes.																										
4	2.3	DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO																										
		<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Resolución Exenta Nº 1.820, (V. y U.) de 2003, Fija Procedimiento para Aplicación Práctica del Programa de Pavimentación Participativa, reglamentado por Decreto Nº 114, (V. Y U.), de 1994.</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Ley Nº 19.525 de 1997, Regula los Sistemas de Evacuación y drenaje de aguas Lluvias y sus modificaciones.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Normas técnicas oficiales del Instituto Nacional de Normalización (INN)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Normas, instructivos y reglamentos vigentes de la SISS y de la SEC.</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y su Reglamento.</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Reglamentación y disposiciones legales vigentes de protección del medio ambiente.</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Normas y Disposiciones sobre seguridad en las Construcciones, y otras mencionadas en el artículo 4º numeral 2 del D.S. Nº 236, (V. y U.), de 2002.</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Código de Normas y Especificaciones Técnicas de obras de Pavimentación, Publicación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Versión año 2008.</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Ley Nº 18.290/84, Ley del Tránsito y demás Normas complementarias.</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>D.S. Nº. 63 / 86 (M. T. T.), y sus modificaciones.</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>D.S. Nº 75 de 1987, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Manual de Señalización de Transito (MST) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Ley Nº 8.946, Sobre pavimentación comunal.</td> </tr> </table>		Resolución Exenta Nº 1.820, (V. y U.) de 2003, Fija Procedimiento para Aplicación Práctica del Programa de Pavimentación Participativa, reglamentado por Decreto Nº 114, (V. Y U.), de 1994.	X	Ley Nº 19.525 de 1997, Regula los Sistemas de Evacuación y drenaje de aguas Lluvias y sus modificaciones.		Normas técnicas oficiales del Instituto Nacional de Normalización (INN)		Normas, instructivos y reglamentos vigentes de la SISS y de la SEC.	X	Ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y su Reglamento.	X	Reglamentación y disposiciones legales vigentes de protección del medio ambiente.	X	Normas y Disposiciones sobre seguridad en las Construcciones, y otras mencionadas en el artículo 4º numeral 2 del D.S. Nº 236, (V. y U.), de 2002.	X	Código de Normas y Especificaciones Técnicas de obras de Pavimentación, Publicación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Versión año 2008.	X	Ley Nº 18.290/84, Ley del Tránsito y demás Normas complementarias.	X	D.S. Nº. 63 / 86 (M. T. T.), y sus modificaciones.	X	D.S. Nº 75 de 1987, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.	X	Manual de Señalización de Transito (MST) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.	X	Ley Nº 8.946, Sobre pavimentación comunal.
	Resolución Exenta Nº 1.820, (V. y U.) de 2003, Fija Procedimiento para Aplicación Práctica del Programa de Pavimentación Participativa, reglamentado por Decreto Nº 114, (V. Y U.), de 1994.																											
X	Ley Nº 19.525 de 1997, Regula los Sistemas de Evacuación y drenaje de aguas Lluvias y sus modificaciones.																											
	Normas técnicas oficiales del Instituto Nacional de Normalización (INN)																											
	Normas, instructivos y reglamentos vigentes de la SISS y de la SEC.																											
X	Ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y su Reglamento.																											
X	Reglamentación y disposiciones legales vigentes de protección del medio ambiente.																											
X	Normas y Disposiciones sobre seguridad en las Construcciones, y otras mencionadas en el artículo 4º numeral 2 del D.S. Nº 236, (V. y U.), de 2002.																											
X	Código de Normas y Especificaciones Técnicas de obras de Pavimentación, Publicación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Versión año 2008.																											
X	Ley Nº 18.290/84, Ley del Tránsito y demás Normas complementarias.																											
X	D.S. Nº. 63 / 86 (M. T. T.), y sus modificaciones.																											
X	D.S. Nº 75 de 1987, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.																											
X	Manual de Señalización de Transito (MST) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.																											
X	Ley Nº 8.946, Sobre pavimentación comunal.																											

		X	Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda (supletoriamente).
		X	D.S. N° 594 de 1999 del Ministerio de Salud.
			Los manuales de Vialidad Ciclo-Inclusiva (diseño) y Estándar Técnico (especificaciones técnicas) para ciclovías, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
			Leyes, Decretos y Disposiciones Reglamentarias relativas a Permisos, Aprobaciones, Derechos, Impuestos e Inspecciones Físicas, Municipales y, en general, todas aquellas referentes a la construcción de viviendas.
		X	Normas vigentes respecto a las Áreas Verdes.
5	2.5	CALENDARIO DE LICITACION	
		<p>Las preguntas serán presentadas por escrito, en la oficina de Partes del SERVIU Arica y Parinacota y enviadas al correo electrónico propuestasserviu_xv@minvu.cl hasta el día 13 de Abril del 2016 en 18 de Septiembre 122, primer piso, Arica hasta las 13:00 hrs.</p> <p>Las respuestas que generan ACLARACIONES /ADICIONES serán entregadas a más tardar el día 18 de Abril del 2016 en horario máximo de hasta las 16:00 hrs.</p> <p>Recepción y Apertura de las Propuestas será el día 22 de Abril a las 15:30 hrs en las oficinas de SERVIU Región de Arica y Parinacota.</p>	
6	2.6	VISITA A TERRENO	
		Se considera y tendrá carácter de opcional, el día 8 de Abril del 2016 a las 10:30 hrs y lugar en el 2° Piso del depto. Técnico de este SERVIU.	
7	2.7	PLAZO PARA EJECUCION DE OBRAS Artículo 42 del REGLAMENTO	
		<p>Plazo total de para la ejecución de la obra será de 150 días corridos, a contar del día en que se levante el Acta de Entrega del Terreno.</p> <p>No se contemplan entregas parciales.</p> <p>Este plazo no contempla reducción por días de lluvia, o por otro fenómeno climático perjudicial, ni por feriados ni festivos.</p>	
8	2.8	SUBCONTRATOS Artículo 55 del REGLAMENTO.	
		<p>..... Se permite subcontratar las obras.</p> <p>X Se permite subcontratar una parte de las obras, correspondientes al 30% de las mismas.</p>	
9	2.9	FINANCIAMIENTO Artículo 73 del REGLAMENTO	
		<p>Será con fondos Sectoriales.</p> <p>La disponibilidad Presupuestaria es de \$224.000.000 IVA incluido (Doscientos veinticuatro millones de pesos) contando con un presupuesto de \$224.000.000 IVA incluido para el año en curso y con un monto de..... para el año.....</p>	
10	2.10	PRESUPUESTO OFICIAL	
		Será entregado junto con los documentos de licitación.	

11	2.11	VALORES PRO FORMA
		Se considera Valor Pro Forma, acorde al presupuesto oficial, los que deben ser reproducidos en la oferta económica.
12	3.1	FORMULARIO DE OFERTA
		La entrega del Formulario se verificara en la Oficina del Depto. Técnico SERVIU Región de Arica y Parinacota hasta, 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas, en horario de 9:00 hrs. a las 13:00 hrs.
	3.1.1	VENTA DE ANTECEDENTES TÉCNICOS
		No se considera. Valor: \$..... Lugar de retiro: en las oficinas del Departamento Técnico del SERVIU Región Arica y Parinacota, 18 de Septiembre 122, segundo piso, Arica Horario: de 9:00 a 13:00 hrs, a partir de la fecha de Publicación.
13	3.2.	PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Artículo 31 del REGLAMENTO
		Deberán presentarse en Idioma castellano, las medidas en unidades métricas y los valores en pesos chilenos. No se aceptan variantes al proyecto. No Se aceptan Nuevos Proyectos. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (A.P.U.) Debe ingresar A.P.U. por cada una de las partidas señaladas en el Itemizado del Presupuesto. X Debe ingresar A.P.U. por las siguientes partidas: 3.1.5 y 3.2.2.1
14	4.2	APERTURA DE PROPUESTAS
		Recepción y Apertura de las Propuestas "Documentos Anexos y Oferta Económica", será el día 22 de Abril del 2016 a las 15:30 hrs. en las Oficinas de SERVIU Arica y Parinacota, Calle 18 de Septiembre No. 122, Arica.
15	6.1	GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO artículo 50 del REGLAMENTO
		Esta garantía deberá ser por una suma equivalente al 5% y estar extendida a nombre de: SERVIU. Su glosa debe decir: "Garantiza el Fiel, Oportuno y Total Cumplimiento de lo Pactado en el Contrato de la P. Pública N°28/2016".
16	6.4	GARANTÍA BUEN COMPORTAMIENTO DE LAS OBRAS Y BUENA EJECUCIÓN del Artículo 126 del REGLAMENTO
		Esta garantía deberá estar extendida a nombre de: SERVIU, por un 3% del monto total del contrato y con una vigencia de 1 año. Su glosa debe decir "Garantiza la Buena Ejecución y Buen Comportamiento de las obras del contrato de la P. Pública N° 28/2016".
17	6.5	GARANTÍA POR ANTICIPOS Artículo 122 del REGLAMENTO
		Se acepta la solicitud de anticipo de hasta un 60 %. Esta garantía deberá estar extendida a nombre de: SERVIU Región de Arica y

		Parinacota. No se establece anticipo obligatorio.
18	7.2	PROGRAMA DE TRABAJO Y FINANCIERO Artículo 73 inciso 2 del REGLAMENTO
		Se acepta el perfeccionamiento del programa financiero y de trabajo. El plazo es de 15 días corridos, contados desde el inicio del contrato, esto es la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
19	7.3	INICIO DE LAS OBRAS Artículo 81 del REGLAMENTO
		Una vez realizada la Entrega de Terreno el contratista cuenta con 5 días corridos para dar inicio a las obras.
20	7.4	LIBRO DE OBRAS Y LIBRO DE INSPECCIÓN Artículo 69 del REGLAMENTO
		No se acepta Libro de Obras Digital.
21	7.10	PREMIOS
		I.-Premio según lo dispuesto en el artículo 138 del REGLAMENTO No se contempla aceptación de proposición escrita del contratista en virtud de la cual se modifique el proyecto o se disminuya las cantidades de obras previstas, que importen una economía del valor previsto en el contrato para la obra variada o modificada que sea superior al diez por ciento, el contratista tendrá derecho a un premio equivalente a un cincuenta por ciento del valor de la económica efectiva, el que se le pagara al terminar la ejecución de la variante propuesta. II.-Premios según lo dispuesto en el artículo 139 del REGLAMENTO No se contempla Superación de parámetros de calidad establecidos en las bases técnicas especiales. _____% del Valor Inicial del Contrato. No se contempla Eficaz cumplimiento de normas de seguridad durante la ejecución de las obras. _____% del Valor Inicial del Contrato. No se contempla Correcta y oportuna aplicación de los métodos de gestión y control de calidad, establecidos en el Manual. _____% del Valor Inicial del Contrato. No se contempla Avance en la ejecución de las obras más allá de lo programado. _____% del Valor Inicial de Contrato.
22	7.11	REAJUSTES
		Los valores del contrato se encuentran expresados en (\$) (pesos). X No se está afecto a reajustabilidad. Operando la reajustabilidad de la U.F. Esta afecta a sistema de reajuste segúnIPC Los valores del contrato se encuentran expresados en U.F. (Unidad de Fomento), operando por tanto solo la reajustabilidad de dicha Unidad.
23	7.13	ANTICIPOS Artículo 122 del REGLAMENTO

	<p>En el contrato de Obra se contempla el otorgamiento de anticipos por materiales hasta un monto máximo de un 30%.</p> <p>Se contempla en el contrato de obras otorgar anticipo de dinero hasta un monto máximo de 30 %.</p>
--	---

ANEXO COMPLEMENTARIO

II. DE BASES TÉCNICAS

Nº	NUMERAL B.A	TEMA A ESPECIFICAR POR CONTRATO
1.	1	DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO
		El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es la construcción de espacios públicos y construcción de áreas verdes.
2.	2.1	OBRAS CONTEMPLADAS
		<p>CARACTERISTICAS TECNICAS / ASPECTOS GEOGRAFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LONGITUD SUPERFICIE: 1.600 m² <p>En general, las obras a ejecutar incluyen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> X Demolición Conservación X Pavimentación Demarcación X Obras civiles menores Solución de aguas lluvias Construcción <ul style="list-style-type: none"> Habilitación de colector Conservación de colectores <ul style="list-style-type: none"> Mantenición de red superficial Mantenición de red subterránea. Mantención <ul style="list-style-type: none"> Limpieza de canales. X Otros (Según itemizado). Construcción de Edificios de Equipamiento destinado a con una superficie deM2, realizado como sistema constructivo en, con terminaciones.....Considera obras exteriores Construcción de edificios de Equipamiento destinado acon una superficie de M2. Las características de la obra son las siguientes..... Construcción de.....viviendas, con una superficie unitaria de..... M2. Se consulta sistema constructivo....., con terminaciones..... Considera urbanización consistente en.....
3	4.	DE LOS PROFESIONALES

		<p>Profesional Residente; art 76 del REGLAMENTO. Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor Civil o Ingeniero Constructor con 2 años de experiencia.</p> <p>Profesional o Equipo Profesional de Autocontrol; 11.3.5 del MITO. *.....A establecer según monto tipo de contrato:</p> <p>VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO Contrato de 0 a 4.000 U.F.: Encargado de la obra. *Un (Profesional/Técnico) conaños de experiencia, jornada completa</p> <p>Contratos de + 4.000 y hasta 40.000 U.F.: Profesional independiente al encargado de la obra. *(Profesional/ Técnico) con.....años de experiencia....., jornada completa.</p> <p>Contratos de + 40.000 U.F.: Equipo Profesional. *(Profesional/ Técnico) con.....años de experiencia....., jornada completa.</p> <p>PAVIMENTACION Contratos de 0 a 10.000 U.F.: Encargado de la obra. *Un (Profesional/Técnico) con.....años de experiencia, jornada completa.</p> <p>Contratos de + 10.000 y hasta 40.000 U.F.: Profesional independiente encargado de la obra *(Profesional/ Técnico) con.....años de experiencia, jornada completa.</p> <p>Contratos de + 40.000 U.F.: Equipo Profesional. *(Profesionales/ Técnicos) con..... años de experiencia</p> <p>PARQUE Y AREAS VERDES Contratos de 0 a 10.000 U.F.: Encargado de la obra. *Un (Profesional/Técnico) con 2 años de experiencia, jornada completa.</p> <p>Contratos de + 10.000 y hasta 60.000 U.F.: Profesional independiente encargado de la obra *(Profesional/ Técnico) con.....años de experiencia, jornada completa.</p> <p>Contratos de + 60.000 U.F.: Equipo Profesional. *(Profesionales/ Técnicos) con..... años de experiencia</p>
4	5.3	LETREROS DE IDENTIFICACION DE LAS OBRAS Y DE OBRAS TERMINADAS
		Deberá colocar 2 letrero (s) tipo A , de acuerdo al formato de Normas Gráficas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo vigente.
5	6.	CONTROL DE CALIDAD
		Deberá ser considerado en: X Estructuras de pavimentos, mecánica de suelo, mejoramiento de terreno, hormigones y demás componentes del proyecto considerando en la presente obra, según especificaciones técnicas por ítem.

	<p>X Según Normas oficiales NCh vigentes del Instituto Nacional de Normalización.</p> <p>LABORATORIO DE FAENAS PARA AUTOCONTROL No se exige.</p> <p>UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (UAC) Años de experiencia mínima en construcción de obras de.....</p> <p>PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (PAC) Días para entrega PAC y.....días para que el ITO formule observaciones.</p> <p>AUDITORIAS INTERNAS DE CALIDAD Auditorías al año.</p> <p>Experiencia habiendo efectuado a lo menos.....auditorias de calidad.</p> <p>OBJETIVOS DE CALIDAD Cierre de no conformidades en un plazo de.....</p>
--	---

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIRECTOR JUAN ARCAYA PUENTE
SEPMU
Director SERVIU Región de Arica y Parinacota.

PM/AM/LVH/AZP/LTD/ECO/CDC/MRCH/CJC/PNY
Distribución

- Contraloría Regional (1)
- Secretaría Dirección (1)
- Depto. Jurídico (1)
- Depto. Técnico (1)
- Unidad de Estudios y Proyectos (1)
- Depto. Programación y Control (1)
- Contraloría Interna (1)

Tipo de licitación: Informada

Licitación ID: 761984-10-LQ16

Construcción Plaza Risopatrón - Plazoleta Soldado

Responsable de esta licitación: Servicio Regional de la Vivienda y Urbanización Ar, Depto. Técnico

Fecha de Cierre: 29-04-2016 15:30:00

Productos o servicios

1	Construcción de obras civiles	1 Unidad
	Cod: 72131702	
	Construcción Plaza Risopatrón - Plazoleta Soldado Olivares, en barrio Río San José, Arica.	

Contenido de las bases

1. Características de la licitación
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

[Ver todo](#)

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:

Construcción Plaza Risopatrón - Plazoleta Soldado

Estado:

Publicada

Descripción:

El objeto de la contratación es la ejecución de obras cuya finalidad es la construcción de áreas verdes, y obras civiles

Tipo de licitación:

Pública-Licitación Pública igual o superior a 2.000 UTM e inferior a 5.000 UTM (LQ)-Informada

Tipo de convocatoria:

ABIERTO

Moneda:

Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura:

Una Etapa

Toma de razón por Contraloría:

No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas:

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

2. Organismo demandante

Razón social:

Servicio Regional de la Vivienda y Urbanización Ar

Unidad de compra:

Depto. Técnico

R.U.T.:

61.813.000-2

Dirección:

18 de Septiembre Nº 122 - Región de Arica y Parina

Comuna:

Arica

Región en que se genera la licitación:

Región de Arica y Pannacota

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:

1

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 29-04-2016 15:30:00

Fecha de Publicación: 08-04-2016 16:38:02

Fecha inicio de preguntas: 08-04-2016 21:00:00

Fecha final de preguntas: 20-04-2016 13:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 25-04-2016 16:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 29-04-2016 15:31:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 29-04-2016 15:31:00

Fecha de Adjudicación: 30-05-2016 19:57:00

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- Según lo indicado en el Punto 3.2.1 de las Bases

Documentos Técnicos

1.- Según lo indicado en el Punto 3.2.1 de las Bases

Documentos Económicos

1.- Según lo indicado en el Punto 3.2.2 de las Bases

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

Exposición de Certificado de Identidad

- Fotocopia Legalizada de Cedula de Identidad

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un periodo superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o

empresa, ni con personas unidas a ellos por los vinculos de parentesco.

- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	Según lo indicado en el Punto 5.1 de las Bases	50%
2 Precio	Según lo indicado en el Punto 5.1 de las Bases	50%

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	No hay información
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica, Cheque
Nombre de responsable de pago:	Mario Flores
e-mail de responsable de pago:	mfflores@minvu.cl
Nombre de responsable de contrato:	Patricio Tapia

e-mail de responsable de contrato: ptapia@minvu.cl

Teléfono de responsable del contrato: 56-58-2231642-

Prohibición de subcontratación: Se permite subcontratación

8. Garantías requeridas

Garantías de Seriedad de Ofertas

Beneficiario:	SERVIU
Fecha de vencimiento:	01-12-2016
Monto:	3 %
Descripción:	No hay información
Glosa:	GARANTIZA EL FIEL, OPORTUNO Y TOTAL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL CONTRATO DE LA PP. N° 28/2016
Forma y oportunidad de restitución:	De acuerdo a lo indicado en el punto 6.1 de las B.A.E.

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	SERVIU
Fecha de vencimiento:	01-12-2016
Monto:	5 %
Descripción:	No hay información
Glosa:	GARANTIZA EL FIEL, OPORTUNO Y TOTAL CUMPLIMIENTO DE LO

Glosa: GARANTIA DE BUENA EJECUCION Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE LA PP. N°28/2016

Forma y oportunidad de restitución: De acuerdo a lo indicado en el Punto 6.1 de las Bases Administrativas Especiales

Otras Garantías

Beneficiario: SERVIU
Fecha de vencimiento: 01-12-2016
Monto: 3 %

Descripción: No hay información

Glosa: POLIZA DE SEGURO

Forma y oportunidad de restitución: De acuerdo a lo indicado en el Punto 6.3 de las B.A.E.

Beneficiario: SERVIU
Fecha de vencimiento: 08-12-2017
Monto: 3 %

Descripción: No hay información

Glosa: GARANTIZA LA BUENA EJECUCION Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE LA PP. N°28/2016

Forma y oportunidad de restitución: De acuerdo a lo indicado en el Punto 6.4 e las B.A.E.

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

Resolución de Empates

Según lo indicado en el Punto 5.1 de las B.A.E.

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma. 7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y

oportunidad ofertadas.8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[Subir](#)

A luca se vende el kilo de Bonito

La llegada en abundancia de pescados a la zona y la baja actividad industrial abarató costos.

Alfredo Sanhueza V.
cronica@estrellaarica.cl

Entusiasmados se encontraron los pescadores artesanales del puerto de Arica al haber una gran cantidad de peces en la costa, sobre todo del denominado "monito" lo que generó una gran cantidad de recursos que se vendieron a económicos precios durante el día jueves.

El pez bonito, conocido como "mono" ha ido saliendo en cantidades considerables durante estos días, en una época que, posterior a Semana Santa es de baja producción para los pescadores, sin embargo, la gran cantidad de alimento que ha llegado a las costas, ha aumentado la población de peces locales.

Manuel Jofré, tesorero del sindicato de pescadores artesanales, se refirió a la actual situación del pescado en la zona: "estamos hablando de una cantidad buena, incluso hemos llegado a atochar la plaza porque hay pesca de monito y queremos que la gente se acerque y aproveche esta oportunidad que no se da todos los días; la pesca

de arrastre, la industria pesquera no está saliendo; perjudica en cierto modo a la gente de mar pero a nosotros nos ha favorecido, porque han entrado cardúmenes de esta pesca blanca que no se ha visto hace bastantes años en la zona de Arica"

Según el pescador, desde hace diez años que no se veía una cantidad tal de pescado, sobre todo del bonito, que para algunos no es muy conocido, donde en ocasiones pueden haber hasta tres toneladas diarias de pescado; "nosotros somos artesanales, no depredamos, por ejemplo un

pescador con 250 kilos entra a descargar y venderlo fresco, no como las empresas grandes que ellos tienen bodegas de 70, 80 toneladas" explicó.

Los precios estarían entre los 1500 a 900 pesos el kilo en el puerto para el bonito, mientras que para otros pescados, como la lisa o la corvina, los precios también se han bajado. Según indicaron los vendedores, la cantidad de pescado es beneficiosa y la clientela se puede ir contenta al encontrar pescado de variados tamaños.

Para Manuel, la situación debe ser aprovechada ya que no hay certeza de que el pez se quede; "explotamos el mono porque lo tenemos a la mano, pero así como llegó, desaparece; son peces que normalmen-



EN TODOS LOS TAMAÑOS Y A SOLO MIL PESOS, EL BONITO SIGUE SIENDO EL PESCADO EN ABUNDANCIA.

te no se quedan estables en una zona, tienen que estar circulando, puede durar una semana como te puede durar dos meses" aseguró el dirigente. Esto generará recursos y ofertas en la venta en una época difícil en la pesca.



Consulado General del Perú
en Arica

COMUNICADO

Se recuerda a toda la comunidad peruana residente en la XV Región de Arica y Parinacota que, el próximo 10 de abril, los ciudadanos peruanos, cuyo domicilio en su Documento Nacional de Identidad (DNI) se encuentra en esta Región, deberán participar en las Elecciones Generales y del Parlamento Andino 2016, a llevarse a cabo, desde las 08:00 hasta las 16:00 horas, en el local del Consulado General del Perú en Arica, ubicado en la Avenida 18 de Septiembre N° 1554, Arica.

Asimismo, se hace un llamado a los ciudadanos peruanos residentes en esta Región, que han sido designados como miembros de mesa titulares y suplentes por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) del Perú, para que cumplan con su deber cívico, participando activamente en dichos comicios. Los referidos miembros de mesa deberán presentarse en el local consular, a más tardar, a las 07:30 horas el día de la elección.

Para cualquier consulta que guarde relación con las Elecciones Generales y del Parlamento Andino 2016, se agradecerá revisar el Portal Institucional de la ONPE (<https://www.onpe.gob.pe/>) o apersonarse al local del Consulado General del Perú en Arica o contactar a sus teléfonos: (58) 2231020 y 2255048, en los horarios de atención al público, de 09:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 17:30 horas.

Arica, 08 de abril del 2016
Consulado General del Perú en Arica



NOMBRE DE LA PROPUESTA:
PROPUESTA PÚBLICA N° 28/2016
"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN- PLAZOLETA
SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RÍO SAN JOSÉ, ARICA"

OBTENCIÓN DE BASES: Desde el 08 de abril del 2016
en www.mercadopublico.cl

ID N°: 761984-10-LQ16

PARTICIPANTES:
Para participar en la presente Licitación los Contratistas deberán estar inscritos en 3ª Categoría o Superior del Rubro B "Urbanización", B -1 "Obras Viales", o en 3ª Categoría o superior del Rubro C "Especialidades", C-3 "Otras Especialidades", letra m "Paisajismo", del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

APERTURA FÍSICA DE LA PROPUESTA:
29 de Abril del 2016 a las 15:30 hrs.

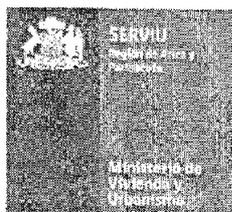
JUAN ARCAYA PUENTE
DIRECTOR SERVIU REGION ARICA Y PARINACOTA
www.minvu.cl

3 mil

Kilos, de pescado en promedio se están sacando en la "pesca blanca" por pescadores artesanales.

1.000

pesos el kilo de bonito o "mono" en el puerto a distintos tamaños y en grandes cantidades para el público.



REF.: PROPUESTA PÚBLICA N° 28/2016
"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN -
PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN
BARRIO RÍO SAN JOSÉ, ARICA".

Arica, 11 de Abril del 2016.

ADICION N° 1

(La presente Adición consta de 02 páginas)

Señor Contratista:

Sírvase considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes de la Propuesta Pública en Referencia y según lo informado en el Sistema de Información Mercado Público:

1. Fijese el siguiente calendario para la presente Licitación, de acuerdo a lo indicado en los siguientes: Punto 5.- "CALENDARIO DE LICITACIÓN"; Punto 6.- " VISITA A TERRENO; Punto 14.- " APERTURA DE PROPUESTAS" del Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales aprobadas por la Resolución Exenta N° 484 de fecha 01 de Abril del 2016:

ANEXO COMPLEMENTARIO DE BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES		
Nº	NUMERAL B.A	TEMA A ESPECIFICAR POR CONTRATO
5	2.5 Calendario de Licitación	Las preguntas serán presentadas por escrito, en la oficina de Partes del SERVIU Arica y Parinacota y enviadas al correo electrónico propuestasserviu_xv@minvu.cl hasta el día 20 de Abril del 2016 en 18 de Septiembre 122. primer piso, Arica hasta las 13:00 hrs. Las respuestas que generan ACLARACIONES /ADICIONES serán entregadas a más tardar el día 25 de Abril del 2016 en horario máximo de hasta las 16:00 hrs. Recepción y Apertura de las Propuestas será el día 29 de Abril a las 15:30 hrs en las oficinas de SERVIU Región de Arica y Parinacota.
6	2.6 Visita a Terreno	Se considera y tendrá carácter de opcional, el día 15 de Abril del 2016 a las 10:30 hrs y lugar en el 2º Piso del depto. Técnico de este SERVIU.
12	3.1 Formulario de Oferta	La entrega del Formulario se verificara en la Oficina del Depto. Técnico SERVIU Región de Arica y Parinacota hasta el día 27 de Abril, en horario de 9:00 hrs. a las 13:00 hrs.
14	4.2 Apertura de Propuestas	Recepción y Apertura de las Propuestas "Documentos Anexos y Oferta Económica", será el día 29 de Abril del 2016 a las 15:30 hrs. en las Oficinas de SERVIU Arica y Parinacota, Calle 18 de Septiembre No. 122, Arica.

Estas fechas prevalecen sobre las indicadas en el portal Mercado Público.

2. De manera complementaria se informa según artículo 28 del DS N° 236, (V. y U) de 2002, para participar en la presente licitación, cada proponente deberá presentar al SERVIU, a lo menos con siete días de anticipación a la fecha de apertura de la propuesta, los documentos señalados en el pto. a y b del 3.1 de las Bases Administrativas Especiales.
3. Se agregan detalle Constructivos aclaratorias en las siguientes Láminas:
 - a. Lámina N°3 "Planos Pavimentos", reemplazar Detalle 1 por anexo N° 1 adjunto.
 - b. Lámina N°3 "Planos Pavimentos", reemplazar Detalle 4 por anexo N° 2 adjunto.
 - c. Lámina N°8 "Planos de Estructura", reemplazar Detalle de Fundación doble por anexo N°3 adjunto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



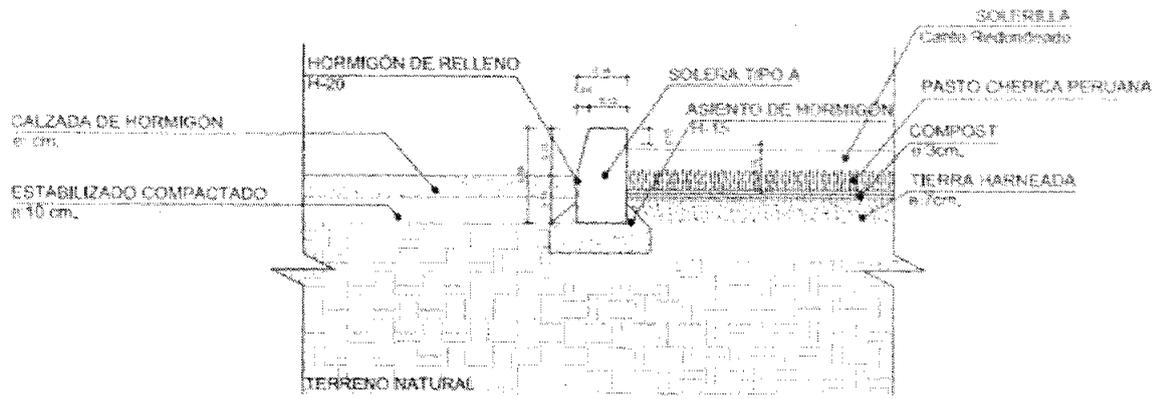
Lorena Tapia Dominguez

Directora (S) SERVIU Región de Arica y Parinacota.

MZG/CBC/PMY

ANEXO 1

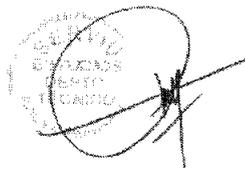
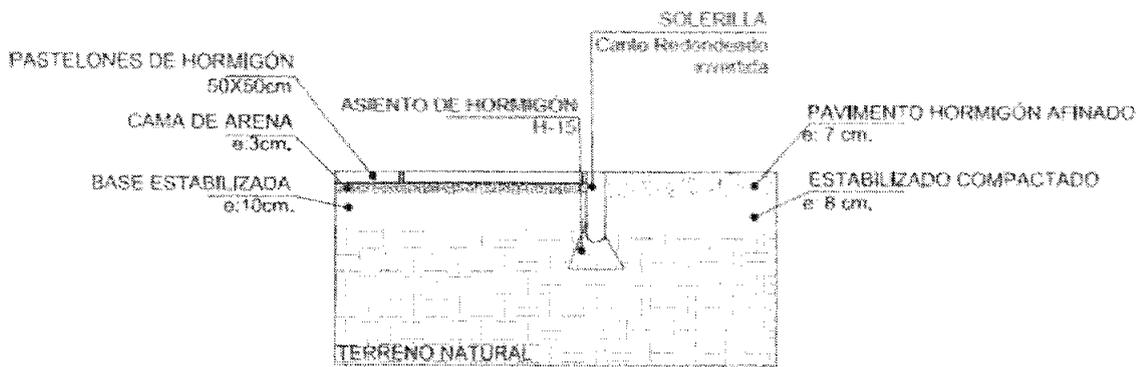
Detalle 1 de plano de pavimentos, se agrega encuentro de solerilla con solera tipo A.



Jennifer Inzunza Jara
Arquitecto Proyectista
Jennifer Inzunza Jara
Programa Quiero Mi Barrio

ANEXO 2

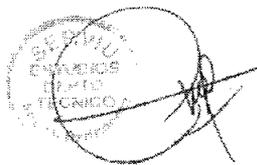
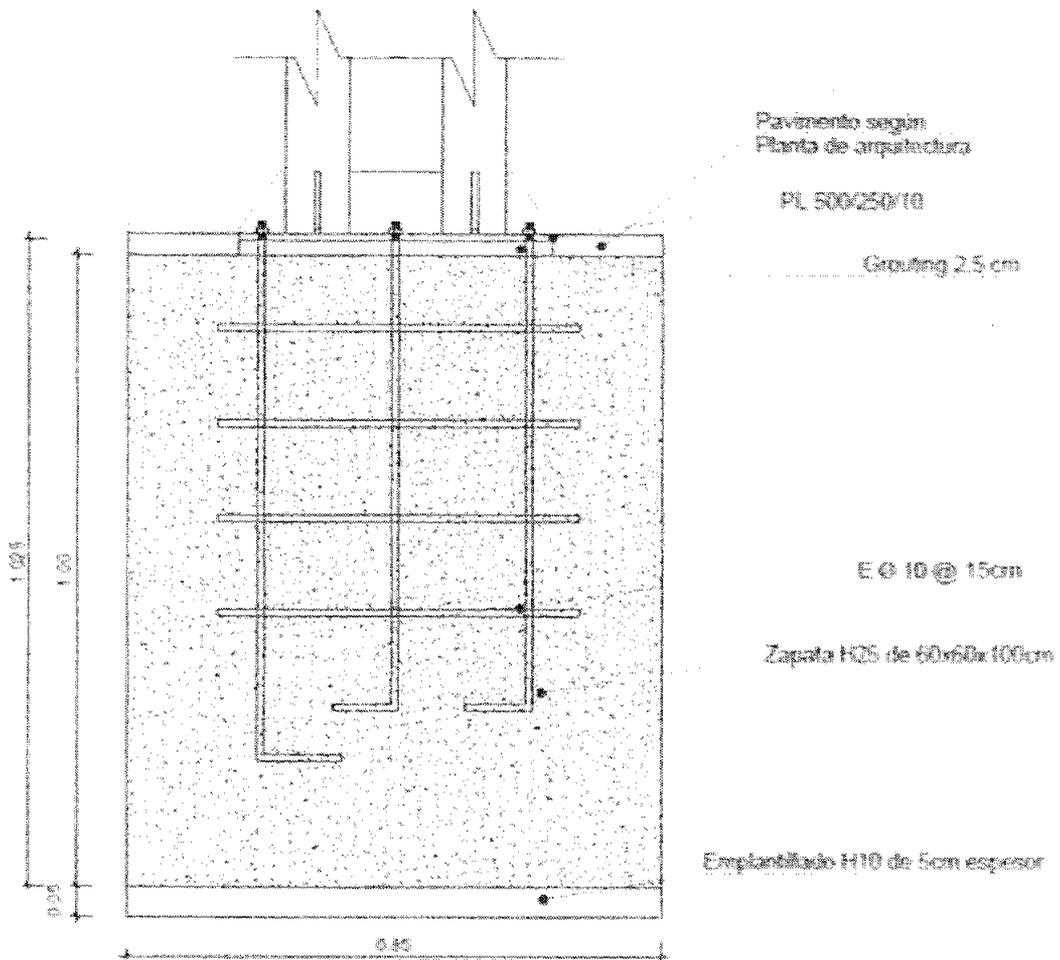
Se cambia solera tipo B por solerilla de canto redondeado, en caso de separación de pavimentos se utilizara invertida, como se indica en detalle.



Arquitecto Proyectista
Jennifer Inzunza Jara
Programa Quiero Mi Barrio

ANEXO 3

Detalle de grouting, se aclara la altura total resultante.



Jennifer Inzunza Jara
Arquitecto Proyectista
Jennifer Inzunza Jara
Programa Quiero Mi Barrio



REF.: PROPUESTA PÚBLICA N° 28/2016
 "CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN -
 PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO
 RÍO SAN JOSÉ, ARICA".

Arica, 19 de Abril del 2016.

ADICION N° 2

(La presente Adición consta de 04 páginas)

Señor Contratista:

Sírvase considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes de la Propuesta Pública en Referencia y según lo informado en el Sistema de Información Mercado Público:

1. Fijese el siguiente Formato del itemizado para presupuesto detallado de las obras para la presente Licitación, de acuerdo a lo indicado en el punto 3.2.2 "OFERTA ECONÓMICA " de las Bases Administrativas Especiales aprobadas por la Resolución Afecta N° 001 de fecha 13 de enero del 2016:

FORMATO ITEMIZADO PARA PRESUPUESTO DETALLADO

ITEM	DESIGNACIÓN	UN.	Cantidad	P.U. (\$)	Precio Total
1	OBRAS PROVISIONALES				
1.1	Instalación de Faenas	gl			
1.2	Cierros y señalizaciones Provisorias	m ^l			
1.3	Trazados y Niveles	m ²			
1.4	Limpieza y despeje del terreno	m ³			
2	OBRAS PRELIMINARES				
2.1	Letrero de Obra	un			
2.2	Demolición de elementos de hormigón	m ³			
2.3	Demolición y rotura de pavimentos	m ²			
2.4	Extracción y retiro de escombro incluye carguío	m ³			
3	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
3.1	Obra Gruesa				
3.1.1	Excavaciones	m ³			
3.1.2	Fundaciones				
3.1.2.1	Emplantillado H-10	m ³			
3.1.2.2	Hormigón H-20	m ³			
3.1.2.3	Hormigón H-25	m ³			
3.1.3	Anclajes	Kg			
3.1.4	Moldajes	m ²			

3.1.5	Muro de mampostería	ml			
3.1.6	Sombreadero, Hito				
3.1.6.1	Perfiles Metálicos	Kg			
3.1.6.2	Madera 2" x 3" x 3,2 m	un			
3.1.6.3	Placas de Acero	Kg			

3.2	Pavimentos				
3.2.1	Base Estabilizada	m3			
3.2.2	Pavimentos de hormigón				
3.2.2.1	Hormigón de vereda HCV e=7 cm	m2			
3.2.2.2	Pavimento Hormigón afinado color e=7 cm	m2			
3.2.3	Pastelones 50x50 Amarillo	m2			
	Pastelones 50x50 gris	m2			
	Pastelones 50x50 rojo	m2			
3.2.4	Baldosa Microvibrada Minvu o Rojo	m2			
3.2.5	Baldosas Microvibradas	m2			
3.2.6	Pavimentos Blandos				
3.2.6.1	Arena fina (e=10 cm)	m2			
3.2.6.2	Chépica Peruana	m2			
3.2.6.3	Corteza de Pino	m2			
3.2.7	Colocación de Soleras				
3.2.7.1	Solera tipo A	ml			
3.2.8	Solerillas				
3.2.8.1	Solerillas 5x20x60	ml			
3.2.9	Refuerzos esquina aguadas	Kg			

3.3	TERMINACIONES				
3.3.1	Pintura anticorrosivas (2 manos)	m2			
3.3.2	Esmalte Sintético (2 manos)	m2			
3.3.3	Barnices	m2			
3.3.4	Estuco muro + aditivo impermeabilizante	m2			

3.4	MOBILIARIO URBANO				
3.4.1	Papelera	un			
3.4.2	Bancas				
3.4.2.1	Banca in situ	un			
3.4.3	Segregador Pisa	un			
3.4.4	JUEGOS INFANTILES (incluye instalación y flete)				
3.4.4.1	Balancín metálico doble	un			
3.4.4.2	Columpio plaza 3 asiento tradicionales	un			
3.4.4.3	Trepador metálico Media Luna	un			

4	ESPECIALIDADES DE PAISAJISMO				
4.1	Obras de paisajismo				
4.1.1	Extracción de Árboles (Vegetación Existente)	un			
4.1.2	Manejo vegetación existente				
4.1.2.1	Poda especies existentes	un			

4.1.2.2	Reubicación de individuos vegetales	un			
4.1.3	Provisión y plantación de árboles nuevos				
4.1.3.1	Preparación de ahoyaduras				
4.1.3.1.1	Hoyaduras de Árboles	un			
4.1.3.1.2	Fertilización de Árboles	Kg			
4.1.3.1.3	Mezcla de suelo	m3			
4.1.3.1.4	Tutores y Amarres	un			
4.1.4	Suministro, traslado y Plantación de Árboles CONAF	un			
4.1.5	Suministro, traslado y Plantación de Especies Vegetales				
4.1.5.1	Suministro y Plantación Lavanda	un			
4.1.5.2	Suministro y Plantación Pennisetum	un			
4.1.6	Provisión y Plantación de Cubresuelos				
4.1.6.1	Preparación de Terreno	m2			
4.1.6.2	Cubresuelos	m2			

4.2	INSTALACIÓN ELÉCTRICAS				
4.2.2	Equipo de alumbrado público				
4.2.3	Tablero General	un			
4.2.4	Canalización Subterránea y Cámaras	ml			
4.2.5	Conductores	ml			
4.2.6	Conexión a Tierra	un			
4.2.7	Luminarias Led Hapiled 71w + poste	un			
4.2.8	Luminaria Led Neos I de 27w	un			

4.3	INSTALACIONES DE RIEGO Y AGUA POTABLE				
4.3.2	Conexión a Matriz de Agua potable	gl			
4.3.3	Nicho bajo nivel piso terminado	un			
4.3.4	Medidor 25mm	un			
4.3.5	Tuberías PVC				
4.3.5.1	Suministro y colocación de Tuberías D=32 mm	ml			
4.3.5.2	Encamisado Acero D= 75mm	ml			
4.3.6	Cámaras				
4.3.6.1	Cámaras de riego	un			
4.3.6.2	Cámaras de MAP	un			
4.3.6.3	Drenaje	m3			
4.3.6.4	Válvula de acople rápido 1"	un			
4.3.6.5	Llave paso D=25 mm	un			
4.3.7	Manguera de Riego	un			

5	ENTREGA FINAL Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS				
5.1	Aseo general y entrega	un			

[1]	COSTO DIRECTO				
[2]	GASTOS GENERALES		20%		
[3]	UTILIDADES		15%		
[4]	VALOR NETO OFERTA (SUMA DE 1+2+3)				

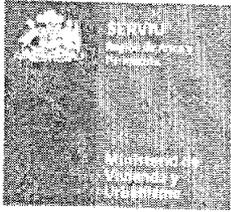
[5]	I.V.A		19%		
[6]	VALOR PROFORMA				
	4.2.1 Proyecto de instalaciones Eléctricas	gl	1		5.000.000
	4.3.1 Proyecto de Instalaciones de Riego y Agua Potable	gl	1		2.000.000
	VALOR TOTAL OBRAS CIVILES				

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



JUAN ARCAYA PUENTE
DIRECTOR SERVIU REGION ARICA Y PARINACOTA

[Handwritten signature]
ECO/CBC/RMY



REF. PROPUESTA PÚBLICA N° 28/2016
"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN -
PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN
BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA".

Arica, 25 de abril del 2016.

ACLARACIÓN N° 1

(La presente Aclaración consta de 03 páginas)

Señor Contratista:

Al formular su oferta por la ejecución de las Obras de la Referencia, deberá considerar como parte integrante de las Bases de la Propuesta la siguiente Aclaración, que surge de las consultas realizadas por los oferentes interesados, presentadas de acuerdo al punto N° 2.5 "CALENDARIO LICITACIÓN" de las Bases Administrativas Especiales:

Consulta N° 1

Se solicita entrega de planos en Autocad o subir al portal, para una mejor cubicación de las superficies involucradas

Respuesta:

Los planos en formato Autocad, podrán ser retirados en el 2° Piso del depto. Técnico del SERVIU.

Consulta N° 2

No se observa detalle de muro nuevo ubicado en costado oriente de acceso a pasarela. Este debe absorber una diferencia de altura importante.

Respuesta:

Se anexa detalle solicitado (Anexo 4), el cual se adjunta en el Portal Mercado Público.

Consulta N° 3

Se solicita aclarar si los muretes existentes que no se demuestran, se deben estucar.

Respuesta:

Sí, está contemplado el estuco e impermeabilización de todos los muros de mampostería existentes que quedarán.

Consulta N° 4

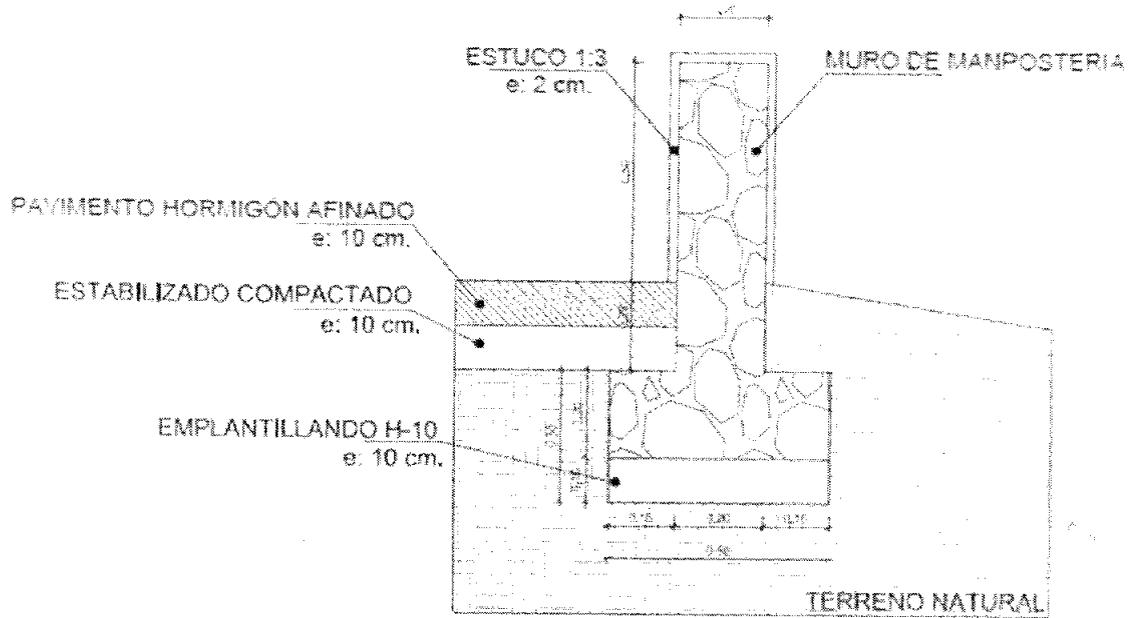
Se solicita subir al portal mercadopúblico o entregar en CD planos del proyecto en Autocad. Lo anterior, con el objeto de verificar cubicaciones.

Respuesta:

Los planos en formato Autocad, podrán ser retirados en el 2° Piso del depto. Técnico del SERVIU.

ANEXO 4

Detalle de muro nuevo ubicado en costado oriente de acceso a pasarela. Y conserva su altura en toda su longitud tomando la pendiente del terreno.



Arquitecto Proyectista
Jennifer Inzunza Jara
Programa Quiero Mi Barrio



AUTORIZA AL CONTRATISTA SR. MIGUEL ROJAS SANDOVAL A PARTICIPAR EN LA PROPUESTA PÚBLICA N° 28/2016 "CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA".

RESOLUCION EXENTA N° 000604 /16

Arica, 27 ABR. 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.L. N° 1.263 de 1975 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; Ley N° 20.882, que aprueba presupuesto para el sector público del año 2016; Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1305/75 (V. y U.) que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Supremo N° 355/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; La Ley N° 16.744 sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; D.S. N° 40 que Aprueba reglamento sobre prevención de riesgos profesionales; D.S. N° 236/2002 (V. y U.), que aprueba Bases Generales reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones; D.S. N° 85 (V. y U.) de 2007 que determina el uso del MITO como herramienta de uso preferente, para el control de gestión, durante la ejecución de construcciones de viviendas, urbanizaciones y pavimentos que cuenten con financiamiento estatal; D.S. N° 14 (V. y U.) de 2007 que Reglamenta Programa de Recuperación de Barrios y su manual de procedimiento; D.S. N° 127/1977 (V. y U.), Reglamento del Registro Nacional de Contratistas; la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que fija las Normas de exención de Toma de Razón; Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, y su reglamento D.S. N° 250/2004 (H); y el Decreto Supremo TRA Nro.272/7/2015 del 06 de Febrero del 2015, que lo nombra Director Regional del SERVIU de Arica y Parinacota a contar del 01 de Enero de 2015; y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 484 de fecha 01 de Abril del 2016, que Aprueba Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas de la Propuesta Pública N° 28/2016 "CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA";
- b. El llamado a Propuesta Pública N° 28/2016 dispuesto por SERVIU Arica y Parinacota para la ejecución por el Sistema de Suma Alzada, regido por el D.S. N° 236/2002 (V. y U.), Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras de los SERVIU; la Licitación fue publicada en el Diario La Estrella de Arica y en el Portal Mercado Público bajo el ID N° 761984-10-LQ16, el día 08 de Abril del 2016;
- c. La carta N° 87-2016 de fecha 18 de Abril del 2016, mediante la cual solicita el Contratista autorización para participar en la Propuesta Pública mencionada en el considerando a;
- d. Que, según lo indicado en el numeral 2.1. de las Bases Administrativas Especiales, se puede autorizar a un Contratista a participar de una licitación, solo si este se encuentra inscrito en una categoría inmediatamente inferior a la solicitada;

- e. El Certificado de Inscripción Vigente N° 118597 de fecha 18 de Abril del 2016 del Registro Nacional de Contratistas del MINVU presentado por el Contratista Sr. Miguel Rojas Sandoval;
- f. El Memorandum N° 612 de fecha 25 de Abril del 2016 del Encargado del Departamento Técnico al Director SERVIU Región de Arica y Parinacota, el que informa cumplimientos de requisitos de Contratista y propone autorizar su participación en la Propuesta Pública mencionada en el considerando a;

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Contratista Miguel Rojas Sandoval, RUT N° 12.608.138-3, inscrito en 4° Categoría del registro Rubro B - 1 "Obras Viales" del Registro Nacional de Contratistas del MINVU, para participar en la Propuesta Pública N° 28/2016 "CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA".
2. **NOTIFÍQUESE** al Contratista Miguel Rojas Sandoval, RUT N° 12.608.138-3, con domicilio en Psje. Payachatas N° 1759, Arica, sirviendo la presente resolución como suficiente oficio remisor.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE.



JUAN ARCAYA PUENTE
DIRECTOR SERVIU REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

PRM/AZP/ECO/DEC/MOCH/PT
TRANSCRIBIR A:

- | | |
|----------------------------------|-----|
| - Secretaría Dirección | (1) |
| - Depto. Técnico | (1) |
| - Depto. Jurídico | (1) |
| - Depto. Programación y Control | (1) |
| - Unidad de Estudios y Proyectos | (1) |
| - Contraloría Interna | (1) |
| - Oficina de Partes | (1) |

Al Contratista

Miguel Rojas Sandoval
Psje. Payachatas N° 1759, Arica.



DESÍGNESE A LOS PROFESIONALES QUE SE INDICAN COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA N° 28/2016 "CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA".

RESOLUCIÓN EX. N° 000622 /2016

Arica, 28 ABR. 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.L. N° 1.263 de 1975 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; Ley N° 20.882, que aprueba presupuesto para el sector público del año 2016; Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1305/75 (V. y U.) que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 16744 sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, el art. 2° del D.S. N° 95/01 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, aprueba texto refundido, coordinado y sistematizado del Reglamento del sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; Lo dispuesto en los art. 9° letra b), 67° y 79° del Código Sanitario; D.S. N° 594 de 1999 del Ministerio de Salud; Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; D.S. N° 40 que aprueba reglamento sobre prevención de riesgos profesionales; el Decreto Supremo N° 355/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; D.S. N° 236/2002 (V. y U.), que aprueba Bases Generales reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización; D.S. N° 85 (V. y U.) de 2007 que determina el uso del MITO como herramienta de uso preferente, para el control de gestión, durante la ejecución de construcciones de viviendas, urbanizaciones y pavimentos que cuenten con financiamiento estatal; D.S. N° 127/1977 (V. y U.), Reglamento del Registro Nacional de Contratistas; la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que fija las Normas de exención de Toma de Razón; Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, y su reglamento, D.S. N° 250/2004 (H); el OF. PUB. RR. EE DIFROL N° F-816/2014, que emite opinión sobre procedencia de solicitar autorización para celebración de contratos referidos a inmuebles situados en zona fronteriza y para la ejecución de obras urbanas y transferencias de capital relacionados con territorios situados en dicha zona; y el Decreto Supremo TRA Nro.272/7/2015 del 06 de Febrero del 2015, que lo nombra Director Regional del SERVIU de Arica y Parinacota a contar del 01 de Enero de 2015; y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 484 de fecha 01 de Abril del 2016, que Aprueba Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas de la Propuesta Pública N° 28/2016 "CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA";

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** a los funcionarios que a continuación se indican, para efectuar la apertura y evaluación técnica de ofertas de la Propuesta Pública N° 28/2016 **"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA"**.

COMISIÓN TÉCNICA PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS	REPRESENTANTE TITULAR	REPRESENTANTE SUPLENTE
PRESIDENTE COMISION INTEGRANTE N° 1 SERVIU	JORGE TRONCOSO ALFARO ARQUITECTO	JOSE MIGUEL HENRIQUEZ CH. INGENIERO CIVIL
INTEGRANTE N° 2 SERVIU	EDUARDO GARRIDO MARIAO INGENIERO CIVIL	FRANCISCO CABRERA YAÑEZ ARQUITECTO
INTEGRANTE N° 3 SERVIU	JUAN PEÑAFIEL HERRERA INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	DANIELA CRUZ ZAMORA ARQUITECTO
INTEGRANTE N° 4 SEREMI-MINVU	MAURICIO RAMOS BALTOLU ARQUITECTO	LEANDRO CORTES ARAYA PSICOLOGO

Los funcionarios antes indicados, deberán dar cumplimiento a lo indicado precedentemente el día de la apertura de la Propuesta y proceder a la recepción de antecedentes, luego de suscribir el Acta de Apertura, deberán estudiar y evaluar las ofertas, conforme lo señala la Resolución Exenta N° 484 de fecha 01 de Abril del 2016, que Aprueba Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas de la Propuesta Pública N° 28/2016 **"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA"**.

El informe de Comisión debe ser redactado por los Integrantes de la Comisión Evaluadora y el presidente tendrá que entregarlo a la encargada de la Unidad de Gestión de Contrato y Costos en el plazo estipulado en las Bases mencionadas en el considerando a., de la presente Resolución.

En caso de ausencia justificada de alguno de los funcionarios evaluadores antes señalados, se procederá a su reemplazo por aquel funcionario que designe el Director Regional del SERVIU.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN ARCAYA PUENTE
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

PM/MA/PP/CO/CC/MS/CH/AR
TRANSCRIBIR A:

- Secretaría Dirección (1)
- Depto. Jurídico (1)
- Depto. Técnico (1)
- Unidad de Estudios y Proyectos (1)
- Depto. Programación y Control (1)
- Contraloría Interna (1)



REF: PROPUESTA PÚBLICA Nº 28/2016

ACTA DE APERTURA

En Arica, 29 de abril del 2016, siendo las 15:30 horas (fecha y hora fijada en la Adición Nº 1 de fecha 11 de Abril del 2016) se procede a la apertura de la Propuesta Pública Nº 28/2016 proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA"**.

Podrán participar en esta Propuesta los oferentes inscritos, en **3ª Categoría o Superior del Rubro B "Urbanización", B -1 "Obras Viales", o en 3ª Categoría o superior del Rubro C "Especialidades", C-3 "Otras Especialidades", letra m "Paisajismo"**, del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según lo estipulado en Resolución Exenta Nº 484 de fecha 01 de Abril 2016 que Aprueba Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas de la Propuesta Pública en comento.

La presente apertura se efectúa en presencia de la Comisión Técnica designada para los efectos de recepción de antecedentes, apertura y estudio de los antecedentes presentados en la Propuesta, designada mediante Resolución Exenta Nº 622 de fecha 28 de abril del 2016 del Director SERVIU Región de Arica y Parinacota, integrada por los siguientes funcionarios:

- | | |
|------------------------------|--|
| - INGENIERO CIVIL | SR. JOSE MIGUEL HENRIQUEZ CHEUQUE
Presidente de la Comisión
SERVIU Región Arica y Parinacota |
| - INGENIERO CIVIL | SR. EDUARDO GARRIDO MARIAS
Miembro de la Comisión
SERVIU Región Arica y Parinacota |
| - INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL | SR. JUAN PEÑAFIEL HERRERA
Miembro de la Comisión
SERVIU Región Arica y Parinacota |
| - ARQUITECTO | SR. MAURICIO RAMOS BALTOLU
Miembro de la Comisión
SEREMI MINVU Región Arica y Parinacota |
| - FONDOS DISPONIBLES | : \$ 224.000.000.- (IVA incluido) |
| - PLAZO | : 150 días corridos |

111

A la etapa de presentación de Ofertas en la apertura (ID N° 761984-10-LQ16) se presentaron los siguientes Contratistas, quienes ofrecen ejecutar el proyecto de acuerdo a todos los antecedentes proporcionados por SERVIU (Anexos Complementarios, Adiciones y Aclaraciones) y a los Presupuestos y otros documentos elaborados por cada uno de los Contratistas.

OFERENTE N° 1: CONTRATISTA MIGUEL ROJAS SANDOVAL

Obras que Ofrece : 100% de la Obras
Monto Ofertado : \$ 223.506.238.- (IVA Incluido)
Duración las obras : 150 días corridos

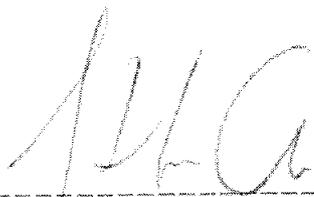


Observaciones al Acto de Apertura:

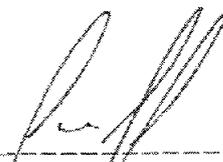
- Los integrantes titular y suplente de la SEREMI-MINVU, designados para formar parte de la comisión evaluadora de ofertas, no se presentan por encontrarse en cometido funcionario.
- Se presenta como oyente la funcionaria de la SEREMI MINVU XV Región Srta. Jennifer Inzunza Jara.
- En la Oferta Económica del Oferente Contratista Miguel Rojas Sandoval, se presenta el APU del ítem 3.1.5.- "muro de mampostería", con el nombre de "Excavaciones" en su lugar. En lo que respecta a los demás datos de este ítem, como el precio unitario, unidad de medida, entre otros, serían los correspondientes.



MIGUEL ROJAS SANDOVAL
CONTRATISTA



JOSE MIGUEL HENRIQUEZ CHEUQUE
Presidente de la Comisión
SERVIU ARICA Y PARINACOTA



EDUARDO GARRIDO MARIA O
Miembro de la Comisión
SERVIU ARICA Y PARINACOTA



JUAN PEÑAFIEL HERRERA
Miembro de la Comisión
SERVIU ARICA Y PARINACOTA



**ANT: APERTURA PROPUESTA PUBLICA
Nº 28/2016 "CONSTRUCCIÓN PLAZA
RISOPATRÓN-PLAZOLETA SOLDADO
OLIVARES, EN BARRIO RÍO SAN JOSÉ,
ARICA"**

INFORME DE PROPUESTA

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Afecta Nº1 de fecha 13 de Enero del 2016 tomada en razón en fecha 26 de Febrero del 2016, que aprueba formato tipo de bases administrativas especiales, bases técnicas y anexos complementarios que regulan el proceso de licitación de contratos de ejecución de obras del SERVIU de la XV Región; en la Resolución Exenta Nº 484 de fecha 01 de Abril del 2016, que aprueba anexo complementario de las bases administrativas especiales y bases técnicas de la Propuesta Pública Nº28/2016; y en la Resolución Exenta Nº 622 de fecha 28 de Abril del 2016, que designa a los funcionarios para efectuar la Recepción de antecedentes, apertura y estudio de la Propuesta Nº 28/2016, todas firmadas por el Director SERVIU Región de Arica y Parinacota, se informa lo siguiente:

1.- Con fecha 29 de Abril del 2016, a las 15:30 hrs., en las oficinas de SERVIU Región de Arica y Parinacota, ubicada en 18 de Septiembre Nº 122, según consta en Acta de Apertura, se procedió a la apertura de la Propuesta Pública Nº 28/2016, solicitada para la contratación de las Obras "CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN-PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RÍO SAN JOSÉ ARICA", que cuenta con fondos SECTORIALES.

2.- Para optar a esta Propuesta los Contratistas debieron estar inscritos en 3ª Categoría o superior del Rubro B "Urbanización", B-1 "Obras Viales", o en 3ª Categoría o superior del Rubro C "Especialidades", C-3 "Otras Especialidades", letra m "Paisajismo" del Registro Nacional de Contratistas MINVU.

3.- Las obras a contratar se encuentran detalladas en las especificaciones técnicas y Formato de ordenamiento de partidas subidas en el Portal de Mercado Público.

4.- El plazo de ejecución de las obras según Bases, es de máximo **150 días corridos**, a contar de la fecha de entrega de terreno.

5.- El monto máximo disponible para realizar las Obras es el siguiente:

Total : \$ 224.000.000.- (IVA Incluido)

6.- Presentación de Ofertas:

A la etapa de presentación de Ofertas de la Propuesta Pública (ID: 761984-10-LQ16) se presentaron los siguientes Contratistas, quienes ofrecen ejecutar las obras de acuerdo a todos los antecedentes proporcionados por SERVIU (Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos, Adiciones y Aclaraciones) y a los Presupuestos y otros documentos elaborados por cada uno de los contratistas:

OFERENTE N° 1: CONTRATISTA MIGUEL ROJAS SANDOVAL.

Obras que Ofrece : 100% de la Obras
Monto Ofertado : \$ 223.506.238.- (IVA Incluido)
Duración las obras : 150 días corridos

7.- Acto de Apertura y Observaciones a las Ofertas

Según se indica en Acta de Apertura de fecha 29 de Abril de 2016, de la Revisión de los Antecedentes y documentos entregados se verificó y observó lo siguiente:

a.- Se verificó que el Oferente entregó la totalidad de los antecedentes físicos solicitados en el punto 3.2.- "Presentación de la Propuesta" de las Bases Administrativas Especiales aprobadas mediante Resolución Afecta N°1 con fecha 13 de Enero del 2016.

OFERENTE N° 1: CONTRATISTA MIGUEL ROJAS SANDOVAL	SI
--	----

b. - Se deja en evidencia que en el acto de Apertura de la Propuesta Pública N° 28/2016 se realizaron las siguientes observaciones:

- Los integrantes titular y suplente de la SEREMI-MINVU, designados para formar parte de la comisión evaluadora de ofertas, no se presentan por encontrarse en cometido funcionario.
- Se presenta como oyente la funcionaria de la SEREMI MINVU XV Región Srta. Jennifer Inzunza Jara.
- En la Oferta Económica del Oferente Contratista Miguel Rojas Sandoval, se presenta el APU del ítem 3.1.5.- "muro de mampostería", con el nombre de "Excavaciones" en su lugar. En lo que respecta a los demás datos de este ítem, como el precio unitario, unidad de medida, entre otros, serían los correspondientes.

8.- Evaluación de las Ofertas:

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Adiciones, la Comisión procedió a la Evaluación de la Oferta el día 10 de Mayo del 2016 y veló porque la Oferta cumpliera con las siguientes condiciones:

- Que la Oferta se ajuste a las condiciones esenciales descritas en las Bases Administrativas Especiales.
- Que el contenido de los documentos esenciales solicitados para la presentación de las ofertas en el punto 3.2.- de las Bases Administrativas Especiales sea el pedido.
- Que la oferta presentada se ajuste a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto N° 9 del Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales. aprobado mediante Resolución Exenta N°484 con fecha 01 de Abril del 2016.
- Que las ofertas presentadas se ajusten a los plazos dispuestos, según lo indicado en el punto N° 7 del Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales. aprobado mediante Resolución Exenta N°484 con fecha 01 de Abril del 2016.
- Que los oferentes cumplan con la capacidad económica, de acuerdo a los documentos entregados, indicados en el punto 3.1 "Formulario de Oferta" de las Bases Administrativas Especiales.

Resultados:

Revisión de antecedentes	OFERENTE N° 1: CONTRATISTA MIGUEL ROJAS SANDOVAL.
Oferta se ajusta a las condiciones esenciales descritas en las Bases Administrativas Especiales.	SI
Oferta contiene los documentos esenciales solicitados según el punto 3.2 de las Bases Administrativas Especiales sea el pedido.	SI
Oferta se ajusta a los recursos dispuestos, según lo indicado en el punto N° 9 del Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales, aprobado mediante Resolución Exenta N°484 con fecha 01 de Abril del 2016.	SI
Oferta se ajusta a los plazos dispuestos, según lo indicado en el punto N° 7 del Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales, aprobado mediante Resolución Exenta N°484 con fecha 01 de Abril del 2016.	SI
Oferentes cumplen con la capacidad económica, de acuerdo a los documentos entregados, indicados en el punto 3.1 "Formulario de Oferta" de las Bases Administrativas Especiales.	SI

La Comisión Evaluadora verificó, respecto al contenido de la documentación entregada por los oferentes, emitiendo las siguientes observaciones:

1. El Oferente N° 1 CONTRATISTA MIGUEL ROJAS SANDOVAL, tiene la capacidad económica exigida para poder ejecutar la obra; según el cálculo realizado en el Formato Cálculo de Capacidad Económica, el cual se encuentra adjunto a este Informe.
2. La Oferta presentada por el Oferente N°1: "CONTRATISTA MIGUEL ROJAS SANDOVAL" a la Propuesta Pública N° 28/2016 presenta un valor correspondiente a un **99.78 %** del monto de los recursos disponibles.
3. Si bien el Oferente N°1 "CONTRATISTA MIGUEL ROJAS SANDOVAL", presenta el APU del ítem 3.1.5.- "muro de mampostería", con el nombre de "Excavaciones" en su lugar, en lo que respecta a los demás datos de este ítem, como el precio unitario, unidad de medida, entre otros, serían los correspondientes. Sin perjuicio de la observación formulada, esta comisión concluye que no constituye un error esencial y que no afecta el contenido de la propuesta de manera tal en que se vicie el proceso licitatorio y/o que justifique su rechazo, por lo que será considerada hábil para la presente propuesta, procediendo a aplicar la pauta de evaluación.

9.- Aplicación Pauta de Evaluación

Según las Bases Administrativas Especiales y de acuerdo con el monto disponible de **\$224.000.000.- (IVA Incluido)**, la evaluación de la oferta económica es la siguiente:

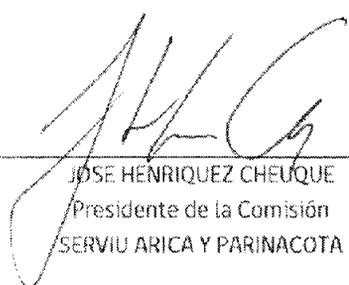
	Oferente N° 1: CONTRATISTA MIGUEL ROJAS SANDOVAL
Oferta Económica	\$ 223.506.238.- (IVA Incluido)
Plazo Ofertado	150 días
% Respecto Monto Original	99.78 % del monto de los recursos disponibles.

10.- Conclusiones

La Oferta presentada por el Oferente N° 1, CONTRATISTA MIGUEL ROJAS SANDOVAL, presenta una oferta económica con un valor de \$ 223.506.238, lo que **corresponde a un 99.78%** de los recursos disponibles.

La oferta cumple con los parámetros exigidos por las Bases de Licitación en cuanto a los Plazos.

De acuerdo a la evaluación y análisis, detallados precedentemente, esta Comisión Evaluadora sugiere ADJUDICAR la Propuesta Pública N° 28/2016 a la CONTRATISTA MIGUEL ROJAS SANDOVAL.


 JOSE HENRIQUEZ CHEUQUE
 Presidente de la Comisión
 SERVIU ARICA Y PARINACOTA


 EDUARDO GARRIDO MARIAIO
 Miembro de la Comisión
 SERVIU ARICA Y PARINACOTA


 JUAN PEÑAFIEL HERRERA
 Miembro de la Comisión
 SERVIU REGION ARICA Y PARINACOTA

Arica, 10 de Mayo de 2016.-

CALCULO CAPACIDAD ECONOMICA

<p>PROPUESTA PÚBLICA Nº 28/2016 *CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA*</p>
<p>OFERENTE MIGUEL ROJAS SANDOVAL</p>

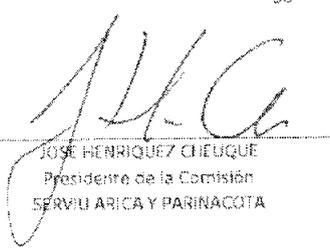
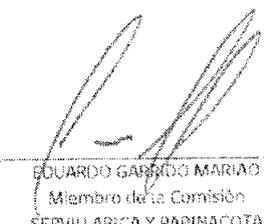
PARA USO EXCLUSIVO DEL SERVIU
 (Conversión de saldo de obras IV, de U\$, % o UF a moneda nacional)
 Resumen:

A.	Capital Acreditado	\$	110.360.000
B.	Saldo de Obras Actualizados		
	I.- Servicio de Vivienda y Urbanización	\$	0
	II.- Ministerio de Obras Públicas	\$	0
	III.- Otras Instituciones y/o Particulares	\$	0
	IV.- Otras Instituciones y/o Particulares de Países Extranjeros	\$	0
	Total Saldo de Obras Actualizadas	\$	0
C.	15 % Saldo de Obras Actualizados	\$	0
D.	Capacidad Económica Disponible (A - C)	\$	110.360.000
E.	Valor Presupuesto Estimativo	\$	224.000.000
	Presupuesto Estimativo en \$ 224.000.000 Presupuesto Estimativo en UF 8.652,32		
	Valor UF fecha 25-04-2016 25889		
F.	15 % Valor Presupuesto Estimativo	\$	33.600.000

CUMPLIMIENTO CAPACIDAD ECONOMICA	SI
---	-----------

(Si "D" es mayor que "F", el Contratista tiene la capacidad económica exigida, si "D" es menor que "F", el Contratista no tiene la Capacidad Económica exigida)

Inscripción Registro	B-1 "OBRAS VIALES"	
Categoría	4a	
Informe comercial válido hasta	30-04-2016	
Certificado de inscripción vigente N°	118597	Fecha 18-04-2016
Calificación Último periodo	96	

 JOSE HENRIQUEZ CHEUQUE Presidente de la Comisión SERVIU ARICA Y PARINACOTA	 EDUARDO GARRIDO MARIAC Miembro de la Comisión SERVIU ARICA Y PARINACOTA
---	---

 JUAN PEÑAFIEL HERRERA Miembro de la Comisión SERVIU REGION ARICA Y PARINACOTA
--



MEMORANDUM: Nº 741/2016

Arica, 12 de Mayo del 2016.

A: JUAN ARCAYA PUENTE
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DE: EDUARDO CABRERA ORTIZ
ENCARGADO DEPTO. TÉCNICO SERVIU REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

MAT.: Informa resultado y solicita autorización para adjudicar la Propuesta Pública Nº 28/2016.

ANT.: Propuesta Pública Nº 28/2016 **"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA"**.

ADJ.: Informe de Propuesta de fecha 10 de mayo del 2016.

Junto con saludar, mediante el presente informo a Ud. que con fecha 29 de abril del 2016, se realizó la apertura de la Propuesta Pública Nº 28/2016, dispuesto para la contratación de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA"**, cuyo financiamiento es de fondos **SECTORIALES**. En dicha oportunidad se recibió una oferta.

Los Documentos fueron analizados en presencia de la Comisión Técnica designada para tales efectos por los profesionales Ingeniero Civil Sr. José Miguel Henríquez Cheuque, Ingeniero Civil Sr. Eduardo Garrido Maríao y el Ingeniero Civil Industrial Sr. Juan Peñafiel Herrera, según consta en la Resolución Exenta Nº 622 de fecha 28 de abril del 2016 del Director SERVIU Región de Arica y Parinacota, quienes emitieron el Informe de Propuesta de fecha 10 de Mayo del 2016, el cual se adjunta, y contiene el resultado de dicha evaluación.

De acuerdo a lo anterior se constató que la oferta presentada por el **Contratista Miguel Rojas Sandoval**, cumplió con los requisitos de presentación y con los parámetros en cuanto a monto, plazo y obras a ejecutar; la oferta económica presentada por el Contratista en mención es de **\$223.506.238 pesos** (Doscientos veintitrés millones quinientos seis mil dscientos treinta y ocho pesos), la cual está dentro del monto disponible.

Por lo anterior, sugiero a Ud. si no es otro su parecer, su conformidad para adjudicar la Propuesta Pública en comento a la Constructora señalada y proceder con la contratación respectiva.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



EDUARDO CABRERA ORTIZ
ENCARGADO DEPTO. TÉCNICO
SERVIU REGIÓN ARICA Y PARINACOTA



Vº Bº DIRECTOR:

FECHA:

13 MAYO 2016

Distribución:
-Secretaría de Dirección.
-Depto. Técnico.



**ACTA DE ADJUDICACIÓN
PROPUESTA PÚBLICA Nº 28/2016**

**"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES,
EN BARRIO RÍO SAN JOSÉ, ARICA"**

En Arica, 13 de Mayo del 2016, el Director SERVIU Región de Arica y Parinacota que suscribe, procede a extender la presente Acta de Adjudicación correspondiente a la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RÍO SAN JOSÉ, ARICA"**.

Para tales efectos se ha tenido presente los siguientes documentos:

1. Informe de Propuesta de fecha 10 de Mayo del 2016, elaborado por la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Nº 622 de fecha 28 de Abril del 2016, para el análisis de las ofertas presentadas, conformada por los profesionales Ingeniero Civil Sr. José Miguel Henríquez Cheuque, Ingeniero Civil Sr. Eduardo Garrido Marian y el Ingeniero Civil Industrial Sr. Juan Peñafiel Herrera.
2. Memorándum Nº 741 de fecha 12 de Mayo del 2016 del Encargado del Departamento Técnico al Director SERVIU Región de Arica y Parinacota, mediante el cual propone la adjudicación y contratación para la ejecución de la obra correspondiente a **"CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RÍO SAN JOSÉ, ARICA"**.

Como consecuencia del análisis de los antecedentes mencionados, se procede a adjudicar la Propuesta Pública Nº 28/2016 al **Contratista MIGUEL ROJAS SANDOVAL**, quien ofrece ejecutar la totalidad de las obras según lo establecido en las Bases de la Propuesta, por un monto de **\$223.506.238 pesos** (Doscientos veintitrés millones quinientos seis mil dscientos treinta y ocho pesos.), en un plazo de ejecución de **150 días corridos**.

Se extiende la presente acta de Adjudicación en dos documentos originales.


JUAN ARCAYA PUENTE
DIRECTOR SERVIU REGION DE ARICA Y PARINACOTA


E.L.O.:C/C/ART

Miguel Rojas Sandoval
Constructor Civil
U.T.F.S.M.



Carta N°: B087 - 2016

Ref.: PROPUESTA PUBLICA N° 28/2016,
"CONSTRUCCION PLAZA
RISOPATRON - PLAZOLETA
SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO
RIO SAN JOSE, ARICA".

Materia: Entrega previa de documentos y
solicitud de autorización especial
para participar en licitación.

Arica, 18 de abril de 2016

Señor:
Juan Arcaya Puente
Director SERVIU
Región de Arica y Parinacota
Presente

Junto con saludarlo y de acuerdo a lo establecido en la Propuesta Pública N° 28/2016 denominada " CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA ", ítem 3.1 de las Bases Administrativas Especiales, se realiza la entrega previa de documentos, correspondientes a:

- Nómina de contratos de obras (Anexo N° 20)
- Certificado de inscripción vigente en el RENAC.

Además, según lo establecido en el D.S.N° 127/77, Artículo 8° y en las Bases Administrativas Especiales de la presente licitación, ítem 2.1, solicito a usted autorización especial para participar en la propuesta señalada, debido a que nuestra inscripción corresponde a una categoría inmediatamente inferior a la solicitada.

Sin otro particular, saluda cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Rojas Sandoval".

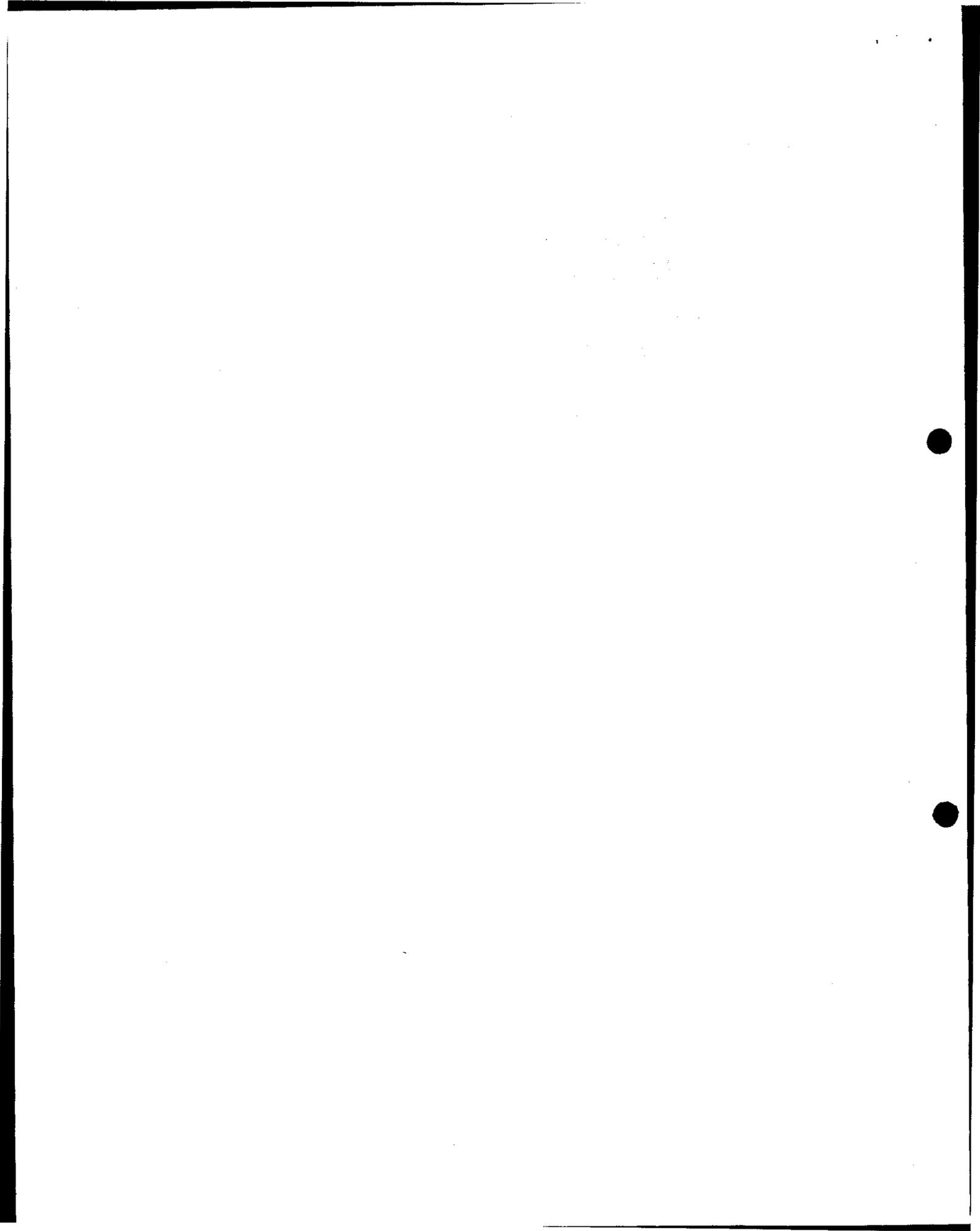
Miguel Rojas Sandoval
Constructor Civil
Contratista

Distribución:
- SERVIU - Dpto. Técnico.

Psje. Payachatas 1759, Arica

Fono-Fax: 58-470626
Cel. 9-77930254

E-mail: mrojas_san@yahoo.es



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Lunes, 18 de Abril de 2016

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN VIGENTE
N° 118597

R.O.L. : 15-207

R.U.T. : 12.608.138-3

Certifico que el contratista :

Sr.(es) MIGUEL ALBERTO ROJAS SANDOVAL

Tiene inscripción vigente en el **REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los siguientes Registros y categorías :

Registro	Descripción	Categoría
A - 1	VIVIENDAS	4a.
A - 2	EDIFICIOS QUE NO CONSTITUYEN VIVIENDAS	4a.
B - 1	OBRAS VIALES	4a.
B - 2	OBRAS SANITARIAS	4a.

* Tiene capital de CONTRATACIÓN y PRESENTACIÓN de: \$ 110.360.000.-

(CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL de pesos)

Calificación promedio Anual último período 2015 - 96 puntos.

Fecha de Informe Comercial válido hasta: 30/04/2016

Se otorga el presente certificado, a petición del interesado para ser presentado en:
SERVIU XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA.-

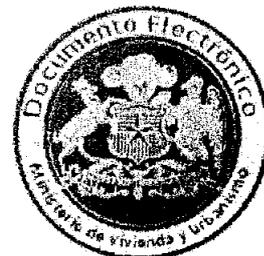
FERNANDO ROBLEDO HINOJOSA
SECRETARIO MINISTERIAL (S)

Válido por 12 día(s)

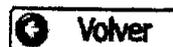
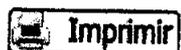
(DOCE día/s)

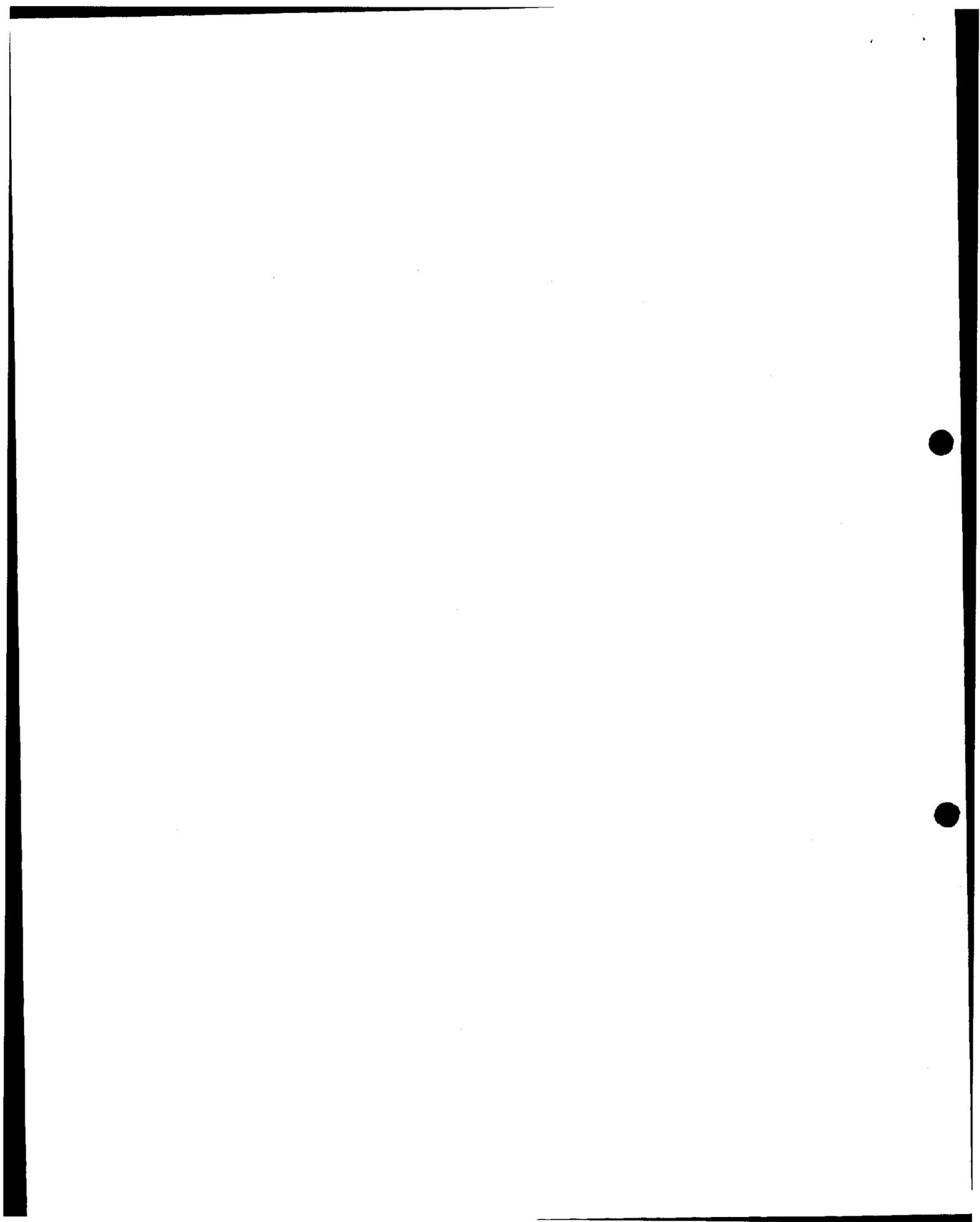
* Nota importante: En caso de Propuesta SERVIU se debe considerar el capital de CONTRATACIÓN. (Art. 17 y 18, D.S. 127, V. y U. de 1977.)

ff43286c3b0d2b2e560a71335d7782b1



Importante:
ES OBLIGACIÓN DEL USUARIO RECEPTOR DEL PRESENTE CERTIFICADO, VERIFICAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.







CAPACIDAD ECONÓMICA
NÓMINA DE CONTRATOS DE OBRAS OFERENTE

TRATO DIRECTO: PROPUESTA PÚBLICA Nº 28/2016
 NOMBRE TRATO DIRECTO: CONSTRUCCION PLAZA REOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO
 COMUNA(S): ARICA OLIVARES, EN BARRIO SAN JOSE, ARICA
 OFERENTE: MIGUEL ROTAS SANDOVAL

INFORMACION SOBRE CONTRATOS VIGENTE DEL OFERENTE

El Oferente deberá llenar los cuadros que se insertan a continuación. En caso de no presentar saldo de obra en alguno de ellos, deberá dejarlo expresamente establecido bajo su firma, en los cuadros correspondientes.

1.- CONTRATOS SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION

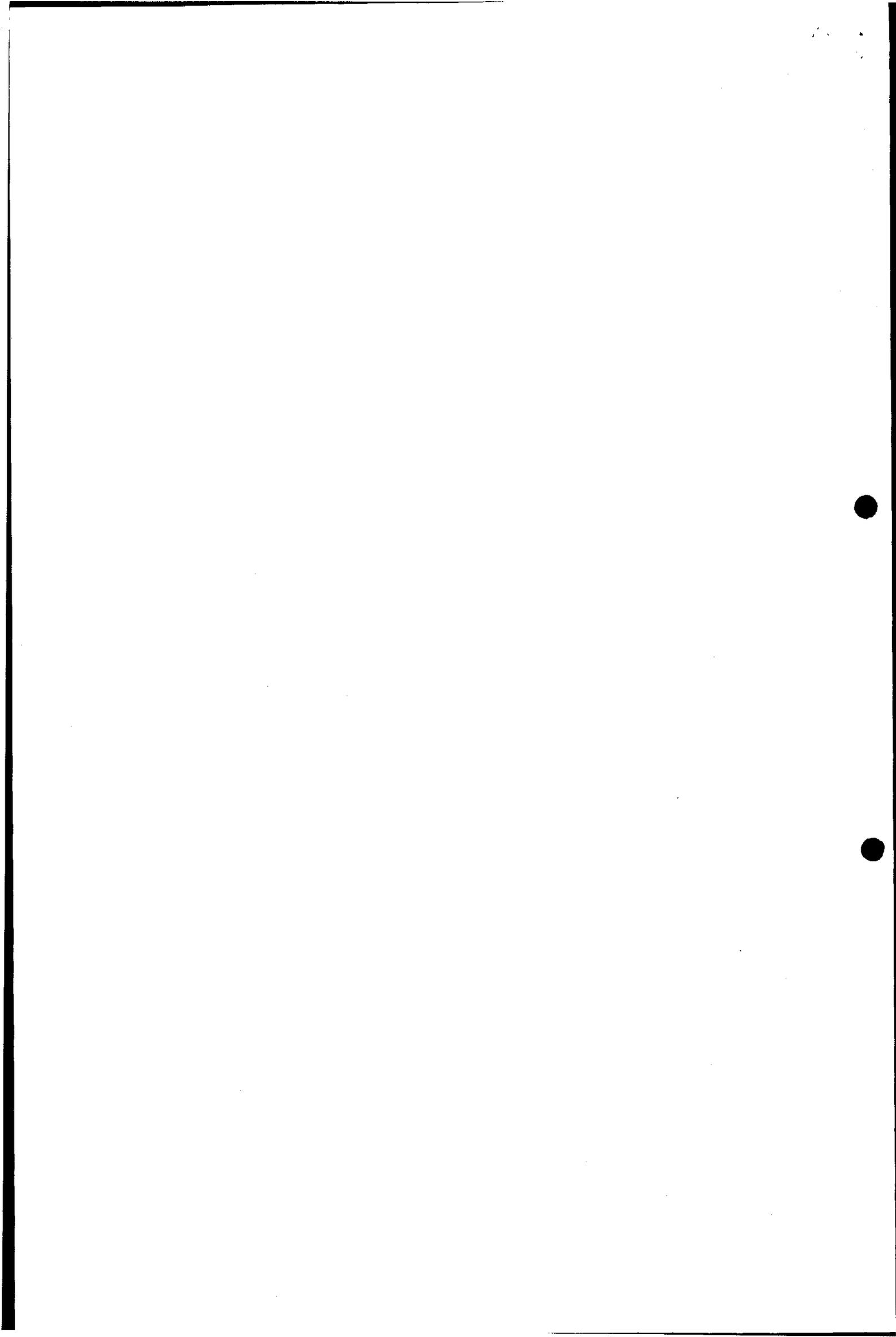
LOCALIDAD	OBRA	MONTO CONTRATO ACTUALIZADO (\$)	SALDO DE OBRAS ACTUALIZADO (\$)
-	-	-	-
TOTAL SALDO OBRAS			\$ 0.-

2.- CONTRATOS CON MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

LOCALIDAD	OBRA	MONTO CONTRATO ACTUALIZADO (\$)	SALDO DE OBRAS ACTUALIZADO (\$)
-	-	-	-
TOTAL SALDO OBRAS			\$ 0.-

3.- CONTRATOS CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES O EXTRANJERAS

PAIS	LOCALIDAD	OBRA	MONTO CONTRATO ACTUALIZADO (\$)	SALDO DE OBRAS ACTUALIZADO (\$)
-	-	-	-	-
TOTAL SALDO OBRAS			\$ 0.-	



4.- **CONTRATOS PRIVADOS**

PERMISO MUNICIPAL	Nº FECHA	COMUNA	MONTO PRESUPUESTO MUNICIPAL ACTUALIZADO (\$)	SALDO DE OBRAS ACTUALIZADO (\$)
-	-	-	-	-
			TOTAL SALDO OBRAS	\$ 0.-

Juan R. C.

Juan R. C.

FIRMA

(Oferente o representante legal)

ARICA, 18 DE ABRIL DE 2016.-

La información incluida en los cuadros precedentes, relativa a las obras contratadas y saldos de estas, deberá ser absolutamente fidedigna. La omisión de cualquier obra este ejecutando el oferente, o la indicación de montos diferentes a los reales, podrá ser causal suficientes, a juicio de la autoridad que corresponda, para no considerar o rechazar la respectiva propuesta, todo ello, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones correspondientes conforme lo dispuesto en el D.S N° 127/1977 (V. y U.) y sus modificaciones.



CALCULO CAPACIDAD ECONOMICA

PROPUESTA PÚBLICA Nº 28/2016 "CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN – PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RÍO SAN JOSÉ, ARICA"
OFERENTE MIGUEL ROJAS SANDOVAL

PARA USO EXCLUSIVO DEL SERVIU

(Conversión de saldo de obras IV, de U\$, % o UF a moneda nacional)

Resumen:

A.	Capital Acreditado	\$	110.360.000
B.	Saldo de Obras Actualizados		
	I.- Servicio de Vivienda y Urbanización	\$	0
	II.- Ministerio de Obras Públicas	\$	0
	III.- Otras Instituciones y/o Particulares	\$	0
	IV.- Otras Instituciones y/o Particulares de Países Extranjeros	\$	0
	Total Saldo de Obras Actualizadas	\$	0
C.	15 % Saldo de Obras Actualizados	\$	0
D.	Capacidad Económica Disponible (A - C)	\$	110.360.000
E.	Valor Presupuesto Estimativo	\$	224.000.000
	Presupuesto Estimativo en \$ 224.000.000 Presupuesto Estimativo en UF 8.652,32		
	Valor UF fecha 25-04-2016 25889		
F.	15 % Valor Presupuesto Estimativo	\$	33.600.000

CUMPLIMIENTO CAPACIDAD ECONOMICA	SI
---	-----------

(Si "D" es mayor que "F", el Contratista tiene la capacidad económica exigida, si "D" es menor que "F", el Contratista no tiene la Capacidad Económica exigida)

Inscripción Registro	B-1 "OBRAS VIALES"
Categoría	4a
Informe comercial válido hasta	30-04-2016
Certificado de inscripción vigente Nº	118597 Fecha 18-04-2016
Calificación Último período	95



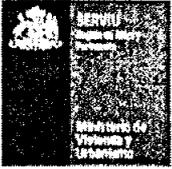
 ANDREA PARODI TORANZO
 Asistente Jurídico
 Depto. Técnico
 SERVIU Región de Arica y Paracota

"COPIA 1"

NUMERO DE LA LICITACION	: 28/2016
NOMBRE DE LA OBRA	: "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
NOMBRE DEL OFERENTE	: MIGUEL ROJAS SANDOVAL

OFERTA ECONOMICA

Miguel Rojas S.



SERVIU
ARICA Y PARINACOTA

ANEXO (15)

FORMULARIO DE OFERTA

LICITACION PÚBLICA N°: PP N° 28/2016
(NOMBRE): "CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN-
PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES EN BARRIO RÍO
SAN JOSÉ, ARICA"
(COMUNA): ARICA
ID N°: 761984-10-LQ16

OFERENTE: MIGUEL ROJAS SANDOVAL
 RUN/RUT: 12.608.138-3
 DOMICILIO: PAYACHATAS 1758, ARICA
 TELEFONO: 582245450 FAX: 582245450
 INSCRIPCION: REGISTRO CONTRATISTAS CATEGORIA: 4º, RUBRO B, B1

Previo estudio de los antecedentes de licitación, declaro conocer las Bases Técnicas, antecedentes generales. Aclaraciones y REGLAMENTO que rigen la presente Licitación, comprometiendo la ejecución de las obras según oferta que se indica, asumiendo las obligaciones y riesgos pertinentes.

1.- VALOR SUBTOTAL DE OFERTA	\$ <u>216.506.238.-</u>
2.- VALOR TOTAL PROFORMA	\$ <u>7.000.000.-</u>
3.- VALOR TOTAL DE OFERTA (1+2)	\$ <u>223.506.238.-</u>
4.- PLAZO DE EJECUCIÓN	<u>150</u> (x) días () meses

SON: DOS CIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL
DOS CIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS.-

(en letras)

[Firma]
Firma y timbre Oferente o Representante Legal

[Firma]
Firma y Timbre Director (a) SERVIU Región de Arica y Parinacota

ARICA, 29 DE ABRIL 2016

FORMATO ITEMIZADO PARA PRESUPUESTO DETALLADO

ITEM	DESIGNACIÓN	UN	Cantidad	P.U./(\$)	Precio Total
1	OBRAS PROVISIONALES				
1.1	instalación de Faenas	gl	1,00	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
1.2	Cierros y señalizaciones Provisorias	mi	220,00	\$ 12.000	\$ 2.640.000
1.3	Trazados y Niveles	m2	1600,00	\$ 1.500	\$ 2.400.000
1.4	Llimpeza y despeje del terreno	m3	480,00	\$ 3.000	\$ 1.440.000
2	OBRAS PRELIMINARES				
2.1	Letrero de Obra	un	2,00	\$ 450.000	\$ 900.000
2.2	Demolición de elementos de hormigón	m3	42,00	\$ 60.000	\$ 2.520.000
2.3	Demolición y rotura de pavimentos	m2	70,00	\$ 14.000	\$ 980.000
2.4	Extracción y retiro de escombros incluye carguío	m3	173,00	\$ 18.000	\$ 3.114.000
3	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
3.1	Obra Gruesa				
3.1.1	Excavaciones	m3	130,00	\$ 14.000	\$ 1.820.000
3.1.2	Fundaciones				
3.1.2.1	Emplantillado H-10	m3	28,00	\$ 80.000	\$ 2.240.000
3.1.2.2	Hormigón H-20	m3	20,00	\$ 110.000	\$ 2.200.000
3.1.2.3	Hormigón H-25	m3	69,00	\$ 280.000	\$ 19.320.000
3.1.3	Anclajes	Kg	894,00	\$ 3.000	\$ 2.682.000
3.1.4	Moldajes	m2	88,00	\$ 15.000	\$ 1.320.000
3.1.5	Muro de mampostería	mi	51,00	\$ 35.000	\$ 1.785.000
3.1.6	Sombreadero, Hlto				
3.1.6.1	Perfiles Metálicos	Kg	3236,00	\$ 2.600	\$ 8.413.600
3.1.6.2	Madera 2" x 3" x 3,2 m	un	524,00	\$ 2.500	\$ 1.310.000
3.1.6.3	Placas de Acero	Kg	175,00	\$ 5.000	\$ 875.000
3.2	Pavimentos				
3.2.1	Base Estabilizada	m3	105,00	\$ 22.000	\$ 2.310.000
3.2.2	Pavimentos de hormigón				
3.2.2.1	Hormigón de vereda HCV e=7 cm	m2	439,00	\$ 18.200	\$ 7.989.800
3.2.2.2	Pavimento Hormigón afinado color e=7 cm	m2	163,00	\$ 23.500	\$ 3.830.500
3.2.3	Pastelones 50x50 Amarillo	m2	72,00	\$ 18.000	\$ 1.296.000
	Pastelones 50x50 gris	m2	72,00	\$ 18.000	\$ 1.296.000
	Pastelones 50x50 rojo	m2	72,00	\$ 18.000	\$ 1.296.000
3.2.4	Baldosa Microvibrada Minvu o Rojo	m2	10,00	\$ 41.000	\$ 410.000
3.2.5	Baldosas Microvibradas	m2	5,00	\$ 41.000	\$ 205.000
3.2.6	Pavimentos Blandos				
3.2.6.1	Arena fina (e=10 cm)	m2	57,00	\$ 3.000	\$ 171.000
3.2.6.2	Chepica Peruana	m2	56,00	\$ 9.000	\$ 504.000
3.2.6.3	Corteza de Pino	m2	70,00	\$ 20.000	\$ 1.400.000
3.2.7	Colocación de Soleras				
3.2.7.1	Solera tipo A	mi	265,00	\$ 12.000	\$ 3.180.000
3.2.8	Solerillas				
3.2.8.1	Solerillas 5x20x60	mi	509,00	\$ 10.500	\$ 5.344.500
3.2.9	Refuerzos esquina aguadas	Kg	20,00	\$ 15.000	\$ 300.000
3.3	TERMINACIONES				
3.3.1	Pintura anticorrosivas (2 manos)	m2	540,00	\$ 3.000	\$ 1.620.000
3.3.2	Esmalte Sintético (2 manos)	m2	540,00	\$ 5.000	\$ 2.700.000
3.3.3	Barnices	m2	650,00	\$ 4.000	\$ 2.600.000
3.3.4	Estuco muro + aditivo impermeabilizante	m2	293,00	\$ 12.500	\$ 3.662.500
3.4	MOBILIARIO URBANO				
3.4.1	Papelera	un	6,00	\$ 140.000	\$ 840.000
3.4.2	Bancas				
3.4.2.1	Banca in situ	un	13,00	\$ 270.000	\$ 3.510.000
3.4.3	Segregador Pisa	un	18,00	\$ 90.000	\$ 1.620.000

Manuel R. S.

3.4.4	JUEGOS INFANTILES (incluye instalación y flete)				
3.4.4.1	Balancín metálico doble	un	1,00	\$ 700.000	\$ 700.000
3.4.4.2	Columpio plaza 3 asiento tradicionales	un	1,00	\$ 900.000	\$ 900.000
3.4.4.3	Trepador metálico Media Luna	un	1,00	\$ 700.000	\$ 700.000

4	ESPECIALIDADES DE PAISAJISMO				
4.1	Obras de paisajismo				
4.1.1	Extracción de Árboles (Vegetación Existente)	un	13,00	\$ 30.000	\$ 390.000
4.1.2	Manejo vegetación existente				
4.1.2.1	Poda especies existentes	un	8,00	\$ 15.000	\$ 120.000
4.1.2.2	Reubicación de individuos vegetales	un	6,00	\$ 50.000	\$ 300.000
4.1.3	Provisión y plantación de árboles nuevos				
4.1.3.1	Preparación de hoyaduras				
4.1.3.1.1	Hoyaduras de Árboles	un	33,00	\$ 6.000	\$ 198.000
4.1.3.1.2	Fertilización de Árboles	Kg	33,00	\$ 8.000	\$ 264.000
4.1.3.1.3	Mezcla de suelo	m3	12,00	\$ 18.000	\$ 216.000
4.1.3.1.4	Tutores y Amarres	un	27,00	\$ 5.000	\$ 135.000
4.1.4	Suministro, traslado y Plantación de Árboles CONAF				
4.1.5	Suministro, traslado y Plantación de Especies Vegetales				
4.1.5.1	Suministro y Plantación Lavanda	un	39,00	\$ 15.000	\$ 585.000
4.1.5.2	Suministro y Plantación Pennisetum	un	21,00	\$ 15.000	\$ 315.000
4.1.6	Provisión y Plantación de Cubresuelos				
4.1.6.1	Preparación de Terreno	m2	513,00	\$ 2.000	\$ 1.026.000
4.1.6.2	Cubresuelos	m2	451,00	\$ 6.000	\$ 2.706.000

4.2	INSTALACIÓN ELÉCTRICAS				
4.2.2	Equipo de alumbrado público				
4.2.3	Tablero General	un	1,00	\$ 670.000	\$ 670.000
4.2.4	Canalización Subterránea y Cámaras	ml	116,00	\$ 24.000	\$ 2.784.000
4.2.5	Conductores	ml	116,00	\$ 8.500	\$ 986.000
4.2.6	Conexión a Tierra	un	1,00	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
4.2.7	Luminarias Led Hapled 71w + poste	un	11,00	\$ 600.000	\$ 6.600.000
4.2.8	Luminaria Led Neos I de 27w	un	1,00	\$ 485.000	\$ 485.000

4.3	INSTALACIONES DE RIEGO Y AGUA POTABLE				
4.3.2	Conexión a Matriz de Agua potable	gl	2,00	\$ 1.200.000	\$ 2.400.000
4.3.3	Nicho bajo nivel piso terminado	un	5,00	\$ 300.000	\$ 1.500.000
4.3.4	Medidor 25mm	un	2,00	\$ 250.000	\$ 500.000
4.3.5	Tuberías PVC				
4.3.5.1	Suministro y colocación de Tuberías D=32 mm	ml	96,00	\$ 11.500	\$ 1.104.000
4.3.5.2	Encamisado Acero D= 75mm	ml	7,00	\$ 22.000	\$ 154.000
4.3.6	Cámaras				
4.3.6.1	Cámaras de riego	un	4,00	\$ 300.000	\$ 1.200.000
4.3.6.2	Cámaras de MAP	un	2,00	\$ 150.000	\$ 300.000
4.3.6.3	Drenaje	m3	1,20	\$ 60.000	\$ 72.000
4.3.6.4	Válvula de acople rápido 1"	un	4,00	\$ 40.000	\$ 160.000
4.3.6.5	Llave paso D=25 mm	un	4,00	\$ 35.000	\$ 140.000
4.3.7	Manguera de Riego	un	4,00	\$ 30.000	\$ 120.000

5	ENTREGA FINAL Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS				
5.1	Aseo general y entrega	un	1,00	\$ 800.000	\$ 800.000

[1]	COSTO DIRECTO			\$ 194.768.900
[2]	GASTOS GENERALES			\$ 26.953.780
[3]	UTILIDADES			\$ 20.215.335
[4]	VALOR NETO OFERTA (SUMA DE 1+2+3)			\$ 181.938.015
[5]	I.V.A			\$ 34.568.223
[6]	VALOR PROFORMA			
	4.2.1 Proyecto de Instalaciones Eléctricas	gl	1	\$ 5.000.000
	4.3.1 Proyecto de Instalaciones de Riego y Agua Potable	gl	1	\$ 2.000.000
	VALOR TOTAL OBRAS CIVILES			\$ 223.506.238

Manuel



FORMATO TIPO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO				
CONTRATO:		PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES		
ITEM:		Excavaciones		
PARTIDA:		3.1.5		
UNIDAD		ML	CANTIDAD	51
1.- MATERIALES				
	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
CEMENTO	SAC	1	6.500	6.500
ARENA	M3	0,15	22.000	3.300
BOLONES	M3	0,3	17.000	5.100
PERDIDAS	%	15		1.260
SUB TOTAL 1 \$				16.160
2.- MANO DE OBRA				
	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
ALBAÑIL	HD	0,2	30.000	6.000
AYUDANTE	HD	0,2	20.000	4.000
SUB TOTAL 2 \$				10.000
3.- EQUIPOS, TRANSPORTES Y SUBCONTRATOS				
	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
HERRAMIENTAS	GL	1	4.840	4.840
BETONERA	DIA	0,2	20.000	4.000
SUB TOTAL 3 \$				8.840
TOTAL COSTO DIRECTO \$				35.000
GATOS GENERALES \$				7.000
UTILIDADES \$				5.250
TOTAL NETO \$				47.250
I.V.A. \$				8.978
FECHA:	29/04/2016	PRECIO UNITARIO \$		56.228
 FIRMA CONTRATISTA				

Handwritten signature



FORMATO TIPO ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO				
CONTRATO:		PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES		
ITEM:		Hormigón de veredas HCV e= 7 cm		
PARTIDA:		3.2.2.1		
UNIDAD		M2	CANTIDAD	439
1.- MATERIALES				
	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
HORMIGON PREMEZCLADO	M3	0,07	128.000	8.960
REGLAS DE ACERO	ML	2	1.000	2.000
JUNTA DILATACION	ML	1	500	500
PERDIDAS	%	5		125
SUB TOTAL 1 \$				11.585
2.- MANO DE OBRA				
	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
ALBAÑIL	HD	0,1	30.000	3.000
JORNAL	HD	0,1	15.000	1.500
SUB TOTAL 2 \$				4.500
3.- EQUIPOS, TRANSPORTES Y SUBCONTRATOS				
	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
HERRAMIENTAS	GL	1	1.915	1.915
CARRETIILLAS	DIA	0,1	2.000	200
SUB TOTAL 3 \$				2.115
TOTAL COSTO DIRECTO \$				18.200
GATOS GENERALES \$				3.640
UTILIDADES \$				2.730
TOTAL NETO \$				24.570
I.V.A. \$				4.668
FECHA:	29/04/2016	PRECIO UNITARIO \$		29.238
 FIRMA CONTRATISTA				

Handwritten signature

"COPIA 1"

NUMERO DE LA LICITACION	: 28/2016
NOMBRE DE LA OBRA	: "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
NOMBRE DEL OFERENTE	: MIGUEL ROJAS SANDOVAL

DOCUMENTOS ANEXOS

Miguel Rojas Sandoval



FICHA DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION N° 28/2016
NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
COMUNA(S) ARICA
OFERENTES MIGUEL ROJAS SANDOVAL

A.- IDENTIFICACION DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: MIGUEL ROJAS SANDOVAL
PERS. NATURAL O JURIDICA: NATURAL
RUT: 12.608.138-3
DIRECCION: PSJE. PAYACHATAS 1759, ARICA
FONO: 582245450
FAX: 582245450

B.- REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: MIGUEL ROJAS SANDOVAL
RUT: 12.608.138-3
PROFESION: CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECCION: PSJE. PAYACHATAS 1759, ARICA
FONO: 582245450

C.- PROFESIONAL A CARGO OBRA

NOMBRE: MIGUEL ROJAS SANDOVAL
RUT: 12.608.138-3
PROFESION: CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECCION: PSJE. PAYACHATAS 1759, ARICA
FONO: 582245450

D.- PROFESIONAL A CARGO AUTOCONTROL

NOMBRE: MIGUEL ROJAS SANDOVAL
RUT: 12.608.138-3
PROFESION: CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECCION: PSJE. PAYACHATAS 1759, ARICA
FONO: 582245450

E.- PROFESIONAL A CARGO DE PREVENCION DE RIESGOS

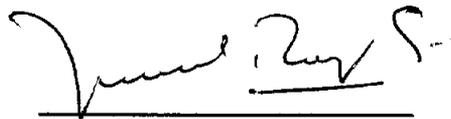
NOMBRE: _____
RUT: _____
PROFESION: _____
DIRECCION: _____
FONO: _____

F.- PROFESIONAL A CARGO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE: _____
RUT: _____
PROFESION: _____
DIRECCION: _____
FONO: _____

G.- PROFESIONAL MEDIO AMBIENTAL

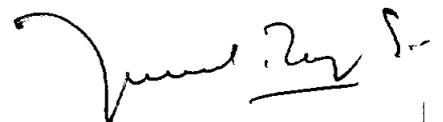
NOMBRE: _____
RUT: _____
PROFESION: _____
DIRECCION: _____
FONO: _____

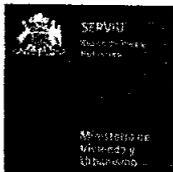


FIRMA

(Oferente o representante legal)

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016





SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

ANEXO (2)

CARTA DE COMPROMISO DEL EQUIPO PROFESIONAL

LICITACION N° 28/2016
NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA"
COMUNA(S) ARICA
OFERENTES MIGUEL ROJAS SANDOVAL

Mediante el presente documento, los profesionales que suscriben, comprometen integrar el Equipo Profesional durante el desarrollo de las obras, de acuerdo a lo definido en el Anexo Complementario.

NOMBRE COMPLETO	PROFESION	CARGO	AÑOS EXPERIENCIA	FIRMA
MIGUEL ROJAS SANDOVAL	CONSTRUCTO R CIVIL	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	16 AÑOS	
MIGUEL ROJAS SANDOVAL	CONSTRUCTO R CIVIL	ENCARGADO DE SISTEMA DE AUTOCONTROL	16 AÑOS	

FIRMA
(Oferente o representante legal)

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016

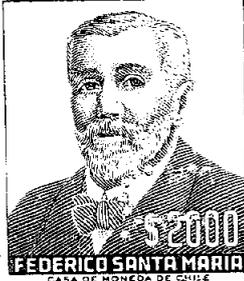


UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Secretaría General

CERTIFICADO SG-1726/2003

UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA



CERTIFICO que según consta en el Libro N°III de Registro de Títulos y Grados, el señor **MIGUEL ALBERTO ROJAS SANDOVAL**, C.I. 12608138-3, aprobó con fecha 21 de septiembre de 1999 su Examen de Grado, en virtud de lo cual el Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María le confirió por Resolución de Rectoría N°1071/1999 del 29 de septiembre de 1999, el Título Profesional de **CONSTRUCTOR CIVIL**.

UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA



VALPARAÍSO, 16 de julio de 2003

EX UMBRA IN SOLEM

Francisco Ghisolfo Araya
Francisco Ghisolfo Araya
SECRETARIO GENERAL

REA/gmr

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA
VISTA Y DEVUELTO AL INTERESADO.

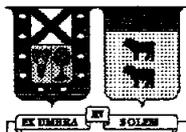
ARICA 28 ABR 2016



Francisco Ghisolfo Araya

ALTA Y BAJA DEL INTERESADO.
SE ENVIÓ ORIGINAL AL MINISTERIO DE LA SALUD
CON FINE DE LA FOTOCOPIA

ALTA



Miguel Alberto Rojas Sandoval

Dirección: Psje. Payachatas N° 1759, Arica
Teléfonos: 58-2245450, Cel. 09-77930254
E-mail: mrojas_san@yahoo.es

Información Personal

Título Profesional : Constructor Civil
Nacionalidad : Chileno
Estado Civil : Soltero
Fecha de Nacimiento : 14 de Febrero de 1974
RUT : 12.608.138-3

Experiencia Laboral

● Octubre 2015 a Febrero 2016

Director de Obra
Constructora MIGUEL ROJAS S.
Arica, Chile
Se realiza labores como profesional Director de obra "Conservación Jardín Infantil Campanita, Arica".

● Abril 2015 a Julio 2015

Director de Obra
Constructora MIGUEL ROJAS S.
Arica, Chile
Se realiza labores como profesional Director de obra "Conservación Viviendas SERVIU Adulto Mayor 2015, Arica y Parinacota".

● Octubre 2014 a Marzo 2015

Director de Obra
Constructora MIGUEL ROJAS S.
Arica, Chile
Se realiza labores como profesional Director de obra "Reconstrucción Industriales I-A".

● Mayo 2014 a Septiembre 2014

Director de Obra
Constructora ECSONSA
Arica, Chile
Se realiza labores como profesional Director de obra "Plaza 1, 2, 3 Norte Grande, Arica". Entre otras actividades destacan el seguimiento y control de las obras, contratación y control de subcontratos, control administrativo y financiero, elaboración de la programación de la obra, elaboración de estados de pago, elaboración de informes mensuales de avance.

● Julio 2013 a Diciembre 2014

Director de Obra
Constructora ECSONSA
Arica, Chile
Se realiza labores como profesional Director de obra "Plaza 4, 5, 6 Norte Grande, Arica". Entre otras actividades destacan el seguimiento y control de las obras, contratación y control de subcontratos, control administrativo y financiero, elaboración de la programación de la obra, elaboración de estados de pago, elaboración de informes mensuales de avance.

● Mayo 2012 a Diciembre 2012

Director de Obra
Constructora ECSONSA
Arica, Chile
Se realiza labores como profesional Director de obra "Mejoramiento Plaza Puerta del Sol, Sector Los Industriales IV, Arica". La obra corresponde al movimiento de tierras, urbanización eléctrica y pavimentación de aproximadamente 3000 m2 de superficie, la cual incorpora superficies de adoquines, pastelones de hormigón, áreas verdes, multicancha, hormigón armado y mobiliario urbano. Se tiene a cargo equipo de trabajo de 25 personas.

● Septiembre 2011 a Mayo 2012

SERVIU Región de Arica y Parinacota.
Arica, Chile
Se realiza labores como Encargado de Proyecto del Departamento Técnico. Entre otras actividades destacan administración de contratos e inspección de obras, realizando el seguimiento y control de calidad de las obras, control administrativo, programación de obras y estados de pago.

Miguel Rojas S.

Las labores más destacadas se mencionan a continuación:

a) Encargado de Proyecto de Obra "Mejoramiento Paseo Público Borde Costero (Condell - Playa El Laucho), Arica", monto: \$ 1.466.707.573. La obra corresponde al movimiento de tierras, urbanización sanitaria, eléctrica y pavimentación de aproximadamente 9000 m2 de superficie, la cual incorpora superficies de baldosa, madera boliviana, áreas verdes, sombreaderos, muretes de hormigón y mobiliario urbano.

Abril 2010
a Agosto de 2011

ITO OBRA MOP - DOP
RFA INGENIEROS CONSULTORES

Arica, Chile

Se realiza labores de ITO, control de calidad, control de programación, costos, prevención de riesgos y gestión ambiental, para Asesoría a la Inspección Fiscal en obra "Mejoramiento Balneario El Laucho - Arica", de la Dirección de Obras Portuarias, cuyo monto corresponde a \$ 2.694.953.132, siendo la playa artificial más grande del país.

La obra considera movimiento de tierras, obras civiles, 2 molos de abrigo, inyección de arena, desrocados y obras de Arquitectura.

Septiembre 2008
a Diciembre 2009

Director de Obras
COMANDO DE INFRAESTRUCTURA DEL EJERCITO, CINFRE.

Arica, Chile

Se realiza labores como asesor externo del Comando de Infraestructura en dirección de proyectos. Las principales labores ejecutadas corresponden a asesorías en Dirección de Obras, inspección técnica, apoyo técnico en diseño de proyectos y dirección de equipos de trabajo. De los trabajos ejecutados destacan obras civiles, montajes industriales, urbanizaciones y edificaciones por más de UF 245.420. Se realiza control de calidad, control administrativo y técnico de obras.

Mayo 2007
a Agosto 2008

SERVIU Región de Arica y Parinacota.

Arica, Chile

Se realiza labores como Director de Proyectos del Departamento Técnico. Entre otras actividades destacan la dirección de proyectos, inspección de obras, la preparación de licitaciones (incluyendo Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas, Planos, etc.), el seguimiento y control de calidad de las obras, control administrativo, programación de obras, estados de pago y la colaboración al Dpto. de Operaciones Habitaciones y Dpto. de Programación Física y Control; y la Asesoría a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo en distintos proyectos.

Las labores más destacadas se mencionan a continuación:

- a) Director de Proyecto Obra "Proyecto Habitacional Mirador I y II", Comité de Allegados Mirador I y II, Comuna de Arica", monto: UF 144.632,32. La obra corresponde a 16 Block de 4 pisos con un total de 256 departamentos de 55,02 m2 c/u y con una superficie total de 14.085 m2. Además, se fiscaliza labores de EGIS y PSAT.
- b) Director de Proyecto Obra "Mejoramiento Nudo Rotonda Tucapel, Arica, II Etapa", monto: \$ 448.491.685. La obra corresponde al mejoramiento de los muros de contención y posterior pavimentación de las vías renovadas, incluyendo las instalaciones sanitarias y obras de iluminación respectivas.
- c) Supervisor y control de calidad proyecto "Construcción 177 Viviendas Sociales, Comité Esperanza Solidaria, Comuna de Arica", monto: UF 54.956,26. Además, se fiscaliza labores de EGIS y PSAT.
- d) Supervisor y control de calidad proyecto "Ampliación 21 y 46 Viviendas Sociales, Pob. Juan Pablo II, Comuna de Arica", monto: UF 7.073,40. Además, se fiscaliza labores de EGIS y PSAT.
- e) Supervisor proyecto "Conservación Puentes Peatonales, ciudad de Arica", monto: \$ 48.522.000.
- f) Inspector Técnico de Obra proyecto "Conservación de Vías Urbanas Año 2007, Arica", monto: \$616.145.000.
- g) Supervisión Estudio "Mejoramiento Gestión de Tránsito, Arica", monto: \$ 99.769.000.
- h) Supervisión Estudio "Construcción Puente Las Acacias y Vías de Empalme", monto: \$ 41.160.000.
- i) Inspector Técnico de Obra proyecto "Construcción Pavimentos Participativos 15° Llamado, Comuna de Putre", monto: \$ 136.216.437.
- j) Inspector Técnico de Obra proyecto "Construcción Pavimentos Participativos 16° Llamado, Comuna de Putre", monto: \$ 124.404.894.
- k) Inspector Técnico de Obra proyecto "Construcción Nudo Vial Avdas. Luis Beretta y Santa María, Arica", monto: \$373.950.796.
- l) Asesoría SEREMI de Vivienda y Urbanismo como contraparte técnica en proyecto "Estudio Básico Diagnóstico Ambiental Punta Norte, Arica"
- m) Asesoría SEREMI de Vivienda y Urbanismo en área técnica y programación financiera, programa Quiero Mi Barrio, Barrio Tarapacá Oriente.
- n) Realización de visitas a viviendas con daños de variados tipos, prestando asesoría técnica a los propietarios, habitualmente personas de escasos recursos.

Julio 2006
a Diciembre 2007

Director de Obra, Vivienda Finas Terminaciones.

Arica, Chile

- Dirección y gestión de proyecto de vivienda finas terminaciones. Propietario: Arturo Molina Focacci. Monto obra: \$ 160.000.000. La obra consiste en la construcción de una vivienda en el Valle de Azapa, la cual posee 3 niveles con un total de 518,35 m2 construidos. Su estructura es de hormigón armado y albañilería, revestimiento exterior con enchape de ladrillo, pisos de cerámica rústica y piedra artesanal, revestimiento interior de pintura ponceada, con puertas y ventanas de madera tipo Cedro. Cubierta con teja de arcilla. Propietario: Arturo Molina Focacci.

Julio 2006
a Enero 2007

Universidad de Tarapacá.

Arica, Chile

- Dirección Técnica de Obras, en Universidad de Tarapacá.
Se controla la correcta ejecución de la obra según los planos, las especificaciones técnicas y las bases administrativas, además del cumplimiento de las medidas de seguridad, normas laborales y programa de ejecución de los siguientes proyectos:
 - a) "Edificio Aulario Facultad de Ciencias Sociales Administrativas y Económicas", Campus Saucache, Arica. Monto: \$ 544.818.688. La obra consiste en la construcción de un edificio de 4 niveles, correspondientes a oficinas y salas de clases, con un total de 2.595,6m2 de superficie construida. Tres niveles corresponden a estructura de hormigón armado (hormigón visto) y el último nivel es de estructura metálica.
 - b) "Edificio Departamento de Biología y Salud", Campus Saucache, Arica. Monto: \$ 432.306.802. La obra consiste en la construcción de un edificio de 3 niveles de oficinas y salas de clases, con un total de 1.511,4m2 de superficie construida. Los tres niveles corresponden a estructura de hormigón armado (hormigón visto).

Julio 2006
a Enero 2007

Asesor de Calidad Contratista Gustavo Elgueta.

Arica, Chile

- Se realizan trabajos de asesoría como Control de Calidad para empresa contratista Gustavo Elgueta y Rooney Focacci, en Licitación Pública denominada "Recambio de Colectores Ciudad de Arica, Año 2006", Mandante: Aguas del Altiplano S.A. El cargo implica la elaboración del Plan de Calidad y de los Procedimientos de Construcción, la capacitación del personal, establecer las listas de chequeo, elaborar los Protocolos de Recepción de Obras y finalmente entregar las obras a la I.T.O. para su revisión y aprobación.

Octubre 2004
a Marzo 2006

IDIEM Laboratorio Zonal Arica.

Arica, Chile

Jefatura, asesoría, supervisión y control de calidad en variados ensayos relacionados con las áreas Hormigón, Suelos, Aridos y Asfalto. Aplicación de normas del INN, ASTM, Manual de Carreteras, Especificaciones Técnicas del MINVU y del MOP, en la ejecución de ensayos.

Implementación de las Normas Chilenas para el aseguramiento de calidad.

Asesoría en Control de Calidad e Inspección Técnica de Obra de Conjunto Habitacional Bosque Azapa, de la empresa ECASA. Se efectúa inspección de 56 casas de finas terminaciones con un total de 4.800,8 m2 construidos. Estas poseen 2 niveles, su estructura es albañilería armada en 1er piso y de perfiles Metalcon en 2do piso, revestimiento terminación tipo Sipalina en primer piso y en segundo nivel placas base de OSB y terminación tipo Siding, Cubierta con teja de arcilla.

Septiembre 2004

Proyecto Local Cacinás Bavaria

Arica, Chile

Realización de Proyecto Sanitario de local comercial. Arquitecto de Proyecto, Balby Moran U.

Marzo 2004 – Junio 2004

Comité APR Cerro Sombrero

Cerro Sombrero, Arica, Chile

- Dirección Técnica de la obra "Construcción Estanque Acumulación Cerro Sombrero". Se realiza preparación de Bases Administrativas, Contrato e Inspección Técnica.
Se controla la correcta ejecución de un estanque de acumulación, de hormigón armado, de 100 m3 (Monto: M\$ 19.827.-) más sus respectivas instalaciones sanitarias (interiores y públicas) y obras complementarias según los planos, las especificaciones técnicas y las bases administrativas, además del cumplimiento de las medidas de seguridad, normas laborales y programa de ejecución.

Agosto 2003 – Febrero
2004

Ilustre Municipalidad de Arica

Arica, Chile

- Inspección Técnica de Obras, en Dirección de Obras Municipales.
Se controló la correcta ejecución de la obra según los planos, las especificaciones técnicas y las bases administrativas, además del cumplimiento de las medidas de seguridad, normas laborales y programa de ejecución de los siguientes proyectos, entre otros:
 - a) “Construcción de 37 Viviendas Sociales – Programa Fondo Concursable Para Proyectos Habitacionales Solidarios Pob. Raúl Silva Henríquez, Arica”, Propuesta Privada N° 62/03 financiado por el MINVU. Monto: UF 10.360.- La obra consistió en la construcción de viviendas sociales en Arica, con un total de 1.541 m2 de superficie construida (41,65 m2 por vivienda). En este proyecto se utilizaron Bases Administrativas y el Manual de Inspecciones del SERVIU.
 - b) “Ampliación Escuela Básica E-26, Arica”, Propuesta Pública N° 46/03 financiada por el Ministerio de Educación, Monto: \$ 164.269.525.- La obra consiste en la ampliación de la escuela para la realización de la Jornada Escolar Completa (JEC).

Junio 2002– Julio 2003

Ilustre Municipalidad de Arica

Arica, Chile

- Inspección Técnica de Obras, en Dirección de Obras Municipales.
Se realizó la inspección técnica del proyecto “Construcción Casetas Sanitarias Sectores Vecinales de Arica”, Propuesta Pública R04/02, financiado por Ministerio del Interior - SUBDERE, correspondiente al Programa de Mejoramiento de Barrios (M\$237.800.-).
Se controló la correcta ejecución de la obra (138 casetas, 837,66 m2 construidos) según los planos, las especificaciones técnicas y las bases administrativas, además del cumplimiento de las medidas de seguridad, normas laborales y programa de ejecución del proyecto.
- Preparación de Proyectos de Construcción y Seguimiento de Obras, en SECPLAC.
Se realizaron estudios de planos, presupuestos, especificaciones técnicas y preparación de bases administrativas de los siguientes proyectos:
 - a) Mejoramiento Paseo Bolognesi - Thomson, de Arica (M\$102.000.-)
 - b) Reparación Edificio Ex-Serme, Arica (M\$12.000.-)
 - c) Habilitación Camarín Discapacitados Piscina Olímpica, Arica (M\$7.500.-)
 - d) Construcción Mausoleo SERMUCE (M\$17.000.-)
- Se realizan seguimientos a las siguientes obras ejecutadas:
 - a) Remodelación Balneario El Laucho (Monto: M\$214.000.-)
 - b) Reparación Edificio Ex-Serme (Edificio 3 pisos, de composición mixta: estructura metálica/ hormigón)

Diciembre 2001

Proyecto Gimnasio Polideportivo Alto Hospicio

Iquique, Chile

- Proyecto Sanitario de gimnasio. Arquitecto de Proyecto, Jorge Gajardo Guerra.

Noviembre 2001 –
Junio 2002

Servicio de Salud Arica

Arica, Chile

- Preparación de Proyectos de Construcción y Seguimiento de Obras, en Unidad de Desarrollo.
- Se realizaron estudios de planos, presupuestos, especificaciones técnicas, preparación de bases administrativas, inspección y administración (en algunas de ellas) de los siguientes proyectos relacionados con los Traslados del Edificio I del Hospital Dr. Juan Noé C., de Arica:
 - a) Habilitación Pabellones Quirúrgicos, Hospital de Arica (Remodelación en Ex – Unidad de Polimaternal, 524 m2, Monto: M\$ 153.000.-)
 - b) Habilitación Servicio de Medicina, Hospital de Arica (Remodelación en Ex – Unidad de Desarrollo, 690 m2, Monto: M\$ 85.492.-)
 - c) Construcción 3er Piso Hospitalización Quirúrgica, Hospital de Arica (Tercer Piso en Edificio N, Maternidad, 1400 m2 aproximadamente, Monto: M\$ 408.000.-)
 - e) Habilitación Servicio de Rehabilitación, Hospital de Arica (Remodelación de una vivienda para habilitar esta Unidad, 396 m2 aproximadamente, Monto: M\$ 8.462.-)
 - f) Habilitación Unidad de Cuidados Intensivos UCI – SAI, Hospital de Arica (Remodelación en Ex - Rehabilitación, 420 m2 aproximadamente, Monto: M\$ 37.150.-)
 - d) Análisis de alternativa de Reforzamiento del Edificio I (5 Pisos)
 - e) Habilitación Polimaternal, Hospital de Arica (Remodelación en Subterráneo, 178 m2, Monto: M\$ 14.074.-)

Abril - Agosto 2001

Director de Obra, Construcción Planta Industrial Arica Seafood S.A.

Arica, Chile

- Dirección técnica en la ejecución de la obra. Construcción de obras civiles (estructuras metálicas), oficinas, bodegas, servicios higiénicos, instalaciones, etc. correspondientes a 1.968,34 m2 construidos (Monto: \$125.493.284).

Febrero - Junio 2001

Ilustre Municipalidad de Arica

Arica, Chile

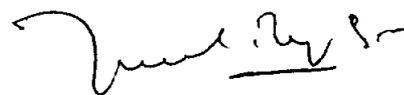
- Preparación de Proyectos de Construcción y Seguimiento de Obras, en SECPLAC.
- Se realizaron estudios de planos, presupuestos, especificaciones técnicas y preparación de bases administrativas de los siguientes proyectos:
 - a) Normalización Consultorio Oriente, Arica (Monto: M\$ 249.084.-)
 - b) Construcción Casa Villa Albergue, Arica (Monto: M\$ 294.484.-)
 - c) Ampliación Aulas Liceo B-4, "Antonio Varas de la Barra" (Monto: M\$ 217.612.-)
 - d) Construcción Servicios Higiénicos y Mejoramiento Sector Parque Baquedano, Arica
 - e) Mejoramiento Gimnasio Liceo A-2
 - f) Habilitación de multicanchas en distintas unidades vecinales de Arica
- Se realizaron seguimientos a las siguientes obras en construcción:
 - a) Construcción Salas de Pre-Básica Escuela D-7, Gral. Pedro Lagos M.
 - b) Mejoramiento Gimnasio Liceo A-2

Noviembre - Enero 2001

Bitumix S.A.

Arica, Chile

- Control de Costos y Programación de pavimentación en asfalto, obra: "Reposición Ruta 5 Norte, sector Alto Camarones - Puente de Chaca, tramo: Km. 2009,24 - 2023,92".
- El control se realizó en faenas de: Movimiento de tierras, Preparación de subrasante, subbase, base y asfalto. Además se controló Planta de Aridos, Asfalto y Transporte de Materiales.





SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

ANEXO (3)

DECLARACION DEL OFERENTE

LICITACION N° 28/2016
NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
COMUNA(S) ARICA
OFERENTES MIGUEL ROJAS SANDOVAL

RUBRO B1 CATEGORIA 4 del Registro Nacional de Contratistas MINVU.

DECLARA:

1. Haber estudiado todos los antecedentes y haber verificado la concordancia entre los planos y especificaciones técnicas.
2. Haber visitado el terreno y conocer: su relieve, topografía, calidad y todas las demás características superficiales, geológicas, climáticas u otras que pudieren incidir en la ejecución de las obras.
3. Haber verificado las condiciones de abastecimiento de materiales y vialidad de la zona.
4. Estar conforme con las condiciones generales del proyecto.

FIRMA

(Oferente o Representante legal)

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016



AUTORIZA AL CONTRATISTA SR. MIGUEL ROJAS SANDOVAL A PARTICIPAR EN LA PROPUESTA PÚBLICA Nº 28/2016 "CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA".

RESOLUCION EXENTA Nº 000604 /16

Arica, 27 ABR. 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.L. Nº 1.263 de 1975 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; Ley Nº 20.882, que aprueba presupuesto para el sector público del año 2016; Ley Nº 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley Nº 1305/75 (V. y U.) que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Supremo Nº 355/1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; La Ley Nº 16.744 sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; D.S. Nº 40 que Aprueba reglamento sobre prevención de riesgos profesionales; D.S. Nº 236/2002 (V. y U.), que aprueba Bases Generales reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones; D.S. Nº 85 (V. y U.) de 2007 que determina el uso del MITO como herramienta de uso preferente, para el control de gestión, durante la ejecución de construcciones de viviendas, urbanizaciones y pavimentos que cuenten con financiamiento estatal; D.S. Nº 14 (V. y U.) de 2007 que Reglamenta Programa de Recuperación de Barrios y su manual de procedimiento; D.S. Nº 127/1977 (V. y U.), Reglamento del Registro Nacional de Contratistas; la Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que fija las Normas de exención de Toma de Razón; Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, y su reglamento D.S. Nº 250/2004 (H); y el Decreto Supremo TRA Nro.272/7/2015 del 06 de Febrero del 2015, que lo nombra Director Regional del SERVIU de Arica y Parinacota a contar del 01 de Enero de 2015; y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta Nº 484 de fecha 01 de Abril del 2016, que Aprueba Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas de la Propuesta Pública Nº 28/2016 "CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRÍO RÍO SAN JOSÉ, ARICA";
- b. El llamado a Propuesta Pública Nº 28/2016 dispuesto por SERVIU Arica y Parinacota para la ejecución por el Sistema de Suma Alzada, regido por el D.S. Nº 236/2002 (V. y U.), Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras de los SERVIU; la Licitación fue publicada en el Diario La Estrella de Arica y en el Portal Mercado Público bajo el ID Nº 761984-10-LQ16, el día 08 de Abril del 2016;
- c. La carta Nº 87-2016 de fecha 18 de Abril del 2016, mediante la cual solicita el Contratista autorización para participar en la Propuesta Pública mencionada en el considerando a;
- d. Que, según lo indicado en el numeral 2.1. de las Bases Administrativas Especiales, se puede autorizar a un Contratista a participar de una licitación, solo si este se encuentra inscrito en una categoría inmediatamente inferior a la solicitada;

- e. El Certificado de Inscripción Vigente N° 118597 de fecha 18 de Abril del 2016 del Registro Nacional de Contratistas del MINVU presentado por el Contratista Sr. Miguel Rojas Sandoval;
- f. El Memorandum N° 612 de fecha 25 de Abril del 2016 del Encargado del Departamento Técnico al Director SERVIU Región de Arica y Parinacota, el que informa cumplimientos de requisitos de Contratista y propone autorizar su participación en la Propuesta Pública mencionada en el considerando a;

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Contratista Miguel Rojas Sandoval, RUT N° 12.608.138-3, inscrito en 4° Categoría del registro Rubro B - 1 "Obras Viales" del Registro Nacional de Contratistas del MINVU, para participar en la Propuesta Pública N° 28/2016 "CONSTRUCCIÓN PLAZA RISOPATRÓN - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RÍO SAN JOSÉ, ARICA".
2. **NOTIFÍQUESE** al Contratista Miguel Rojas Sandoval, RUT N° 12.608.138-3, con domicilio en Psje. Payachatas N° 1759, Arica, sirviendo la presente resolución como suficiente oficio remitior.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE.



JUAN ARCAYA PUENTE
DIRECTOR SERVIU REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

PRIMAZ/ECO/DC/MCH/PT
TRANSCRIBIR A:

- Secretaría Dirección (1)
- Depto. Técnico (1)
- Depto. Jurídico (1)
- Depto. Programación y Control (1)
- Unidad de Estudios y Proyectos (1)
- Contraloría Interna (1)
- Oficina de Partes (1)

Al Contratista

Miguel Rojas Sandoval
Psje. Payachatas N° 1759, Arica.



SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

ANEXO (4)

DESCRIPCIÓN MÉTODOS Y SECUENCIA CONSTRUCTIVA

LICITACION N° 28/2016
 NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
 COMUNA(S) ARICA
 OFERENTES MIGUEL ROJAS SANDOVAL

Descripción completa y detallada de los métodos y secuencias constructivas a utilizar, según el siguiente formato:

N°	PARTIDA	MÉTODO	RESPONSABLE PROCESO	RESPONSABLE ACTIVIDAD	FORMA REGISTRO	RESPONSABLE AUTOCONTROL	MAQUINARIAS Y/O EQUIPO A UTILIZAR	OTRO
1.	3.1.1 Excavaciones	La primera actividad contempla realizar el trazado de los elementos que componen el proyecto y sus niveles respectivos, luego se realiza el escarpe y posteriormente la excavación necesaria mediante mano de obra o maquinaria, según sea el caso.	Miguel Rojas Sandoval	Jefe de obra Jornales a cargo Operadores de maquinaria	Cartilla de control respectiva	Miguel Rojas Sandoval	Retroexcavadora	

Miguel Rojas Sandoval

2.	3.1.2.3 Hormigón H-25	Una vez verificados los moldajes y enfierraduras, se contempla la colocación de hormigón estructural, previa verificación de dosificación y niveles respectivos. Estas actividades se realizarán según diseño.	Miguel Rojas Sandoval	Jefe de obra Albañiles a cargo	Cartilla control respectiva	de Miguel Rojas Sandoval	Niveles, carretillas, betoneras, vibradores	
3.	3.1.6 Sombreaderos, Hito	Los sombreaderos y el hito son de estructura metálica soldada según indicación de proyecto, la cual recibirá la celosía de madera especificada y las pinturas de protección y terminación respectivas.	Miguel Rojas Sandoval	Jefe de obra Soldadores Albañiles Jornales	Cartilla control respectiva	de Miguel Rojas Sandoval	Maquina de soldar Herramientas varias	
4.	3.2.1 Base Estabilizada	Esta partida contempla la preparación de la subrasante, mediante retroexcavadora, compactación mediante rodillo y colocación base estabilizada compactada.	Miguel Rojas Sandoval	Jefe de obra Jornales a cargo Operadores de maquinaria	Cartilla de control respectiva	Miguel Rojas Sandoval	Retroexcavadora Rodillo Plaza compactadora	
5.	3.2.2 Pavimentos de hormigón	Esta partida contempla la colocación de hormigón premezclado, previa verificación de dosificación y niveles respectivos. Estas actividades se realizarán en forma manual, según diseño.	Miguel Rojas Sandoval	Jefe de obra Albañiles a cargo	Cartilla control respectiva	de Miguel Rojas Sandoval	Reglas de aluminio, niveles, carretillas, betoneras, vibradores	

Juan 24/50

6.	3.2.3 Pastelón 50x50 cm	Una vez verificado los niveles de la base estabilizada, se colocará la capa de arena de 3 cm y luego los pastelones de hormigón. Estas actividades se realizarán en forma manual, según diseño y especificaciones técnicas.	Miguel Sandoval Rojas	Jefe de obra Albañiles a cargo	Cartilla control respectiva	Miguel Sandoval Rojas	Reglas de aluminio, niveles, cortadora de pastelones.
7.	3.3.2 Esmalte Sintético (2 manos)	Esta partida considera la aplicación de esmalte sintético color negro, con pistola, según EETT. Especial cuidado se tendrá con espesor de capas y terminación superficial.	Miguel Sandoval Rojas	Jefe de obra Pintores	Cartilla control respectiva	Miguel Sandoval Rojas	Pistola Rodillos Brochas
8.	3.4.4 Juegos Infantiles (incluye instalación y flete)	Para la instalación de juegos se debe realizar un adecuado trazado, luego se realiza la fundación necesaria y las fijaciones respectivas. El armado de los juegos y máquinas se realizará según indicaciones del fabricante.	Miguel Sandoval Rojas	Jefe de obra Carpinteros Jornales	Cartilla control respectiva	Miguel Sandoval Rojas	Atornilladores Taladros Herramientas varias
9.	4.1.6 Provisión y plantación de cubresuelos	Inicialmente se mejorará la calidad del suelo, retirando el material existente y agregando el material especificado y verificando los niveles respectivos. Luego se colocará el cubresuelo especificado.	Miguel Sandoval Rojas	Jefe de obra Jardinero	Cartilla control respectiva	Miguel Sandoval Rojas	Herramientas varias

Miguel Sandoval

10.	4.2 Instalaciones eléctricas	El sistema de alumbrado público y ornamental se ejecutará cumpliendo las indicaciones del SEC. Se verificará ubicación, uniones y funcionamiento de artefactos.	Miguel Sandoval Rojas	Instalador eléctrico	Cartilla control respectiva	Miguel Sandoval Rojas	Cortadoras de PVC, adhesivos, taladros, etc.	
11.	4.3 Instalaciones de riego y agua potable	El sistema de riego se ejecutará cumpliendo las indicaciones del proyecto y el RIDAA. Se verificará ubicación, funcionamiento, hermeticidad y presiones mínimas.	Miguel Sandoval Rojas	Instalador sanitario	Cartilla control respectiva	Miguel Sandoval Rojas	Cortadoras de PVC y cobre, adhesivos, taladros, etc.	



 FIRMA
 (Licitante o representante legal)

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016





SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

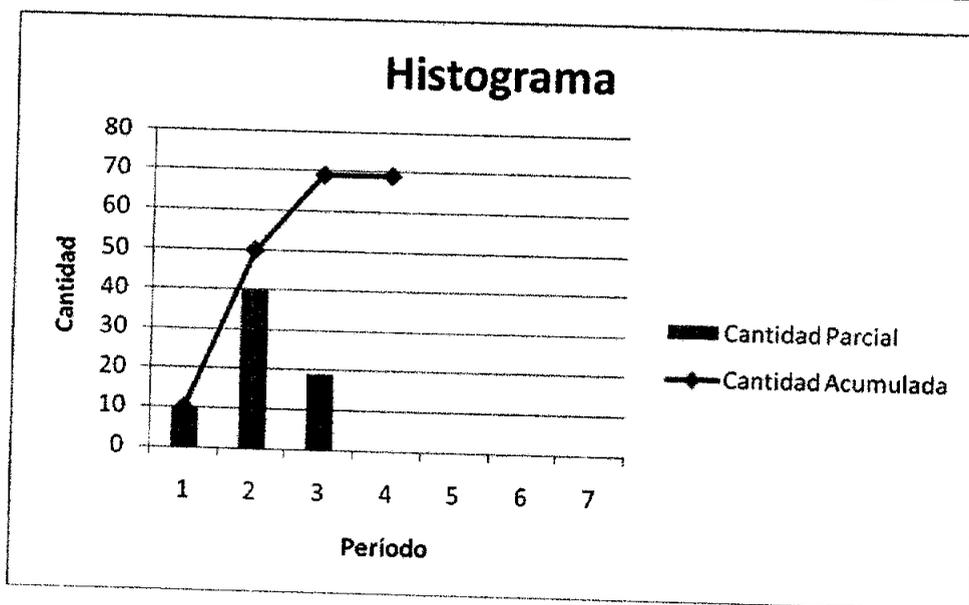
ANEXO (5)

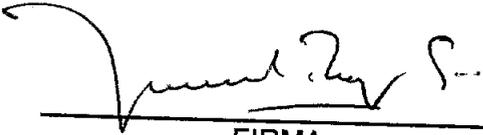
CRONOGRAMA DE PRODUCCION E HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES

LICITACION N° 28/2016
NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
COMUNA(S) ARICA
OFERENTES MIGUEL ROJAS SANDOVAL

CRONOGRAMA DE PRODUCCION

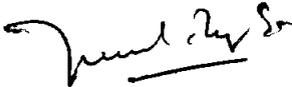
PARTIDA	UNIDAD	28	56	84	112	140	150	
		Cantidad de obra parcial						
Hormigón Armado H-25	M3	10	40	19	0	0	0	
		Cantidad de obra Acumulada						
		10	50	69	69	0	0	




FIRMA
(OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016.

PD: El presente es solo un ejemplo y se debe respetar el formato de esta planilla. Se deben presentar tantas planillas como estime necesario el oferente, de acuerdo a la partida más relevante del itemizado.





SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

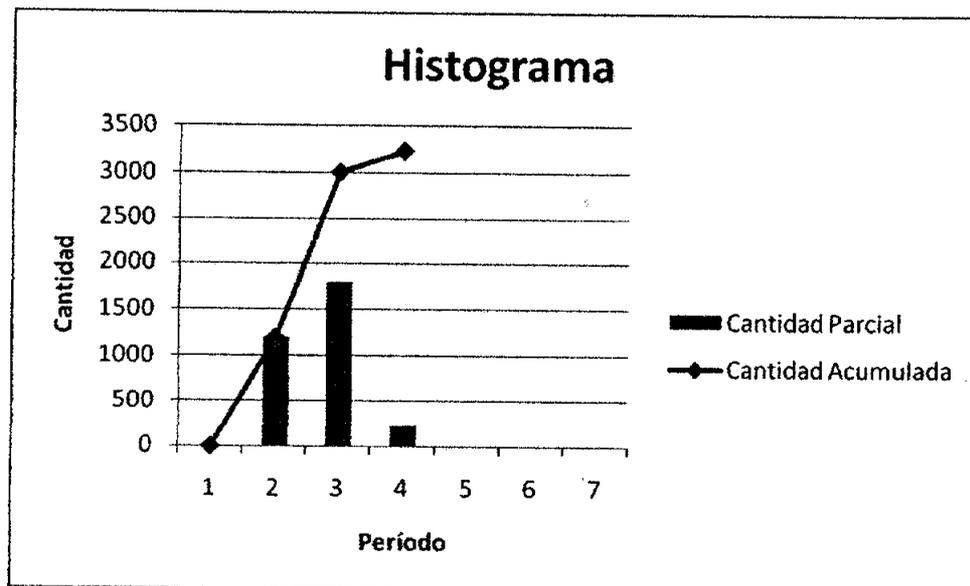
ANEXO (5)

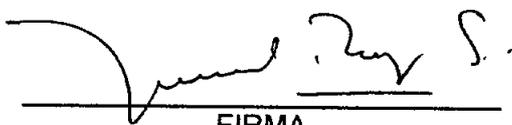
CRONOGRAMA DE PRODUCCION E HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES

LICITACION N° 28/2016
NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
COMUNA(S) ARICA
OFERENTES MIGUEL ROJAS SANDOVAL

CRONOGRAMA DE PRODUCCION

PARTIDA	UNIDAD	28	56	84	112	140	150	
		Cantidad de obra parcial						
Perfiles Metálicos	KG	0	1200	1800	236	0	0	
		Cantidad de obra Acumulada						
		0	1200	3000	3236	0	0	




FIRMA
(OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016.

PD: El presente es solo un ejemplo y se debe respetar el formato de esta planilla. Se deben presentar tantas planillas como estime necesario el oferente, de acuerdo a la partida más relevante del itemizado.





SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

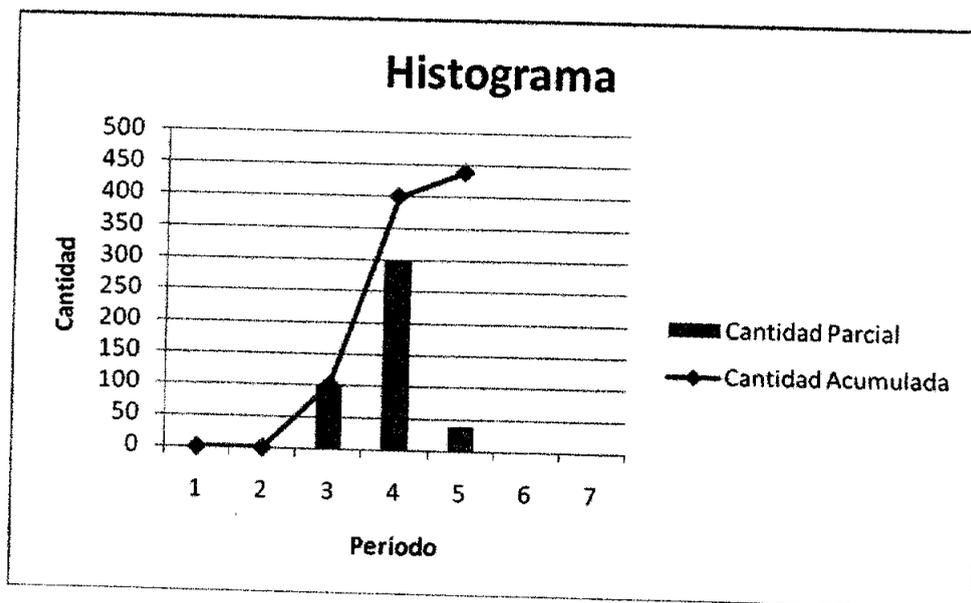
ANEXO (5)

**CRONOGRAMA DE PRODUCCION
E HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES**

LICITACION N° 28/2016
 NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
 COMUNA(S) ARICA
 OFERENTES MIGUEL ROJAS SANDOVAL

CRONOGRAMA DE PRODUCCION

PARTIDA	UNIDAD	28	56	84	112	140	150
		Cantidad de obra parcial					
Hormigón de Veredas HCV e= 7cm	M2	0	0	100	300	39	0
		Cantidad de obra Acumulada					
		0	0	100	400	439	0



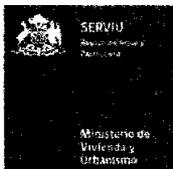
Miguel Rojas Sandoval

 FIRMA
 (OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016.

PD: El presente es solo un ejemplo y se debe respetar el formato de esta planilla. Se deben presentar tantas planillas como estime necesario el oferente, de acuerdo a la partida más relevante del itemizado.

Miguel Rojas Sandoval



SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

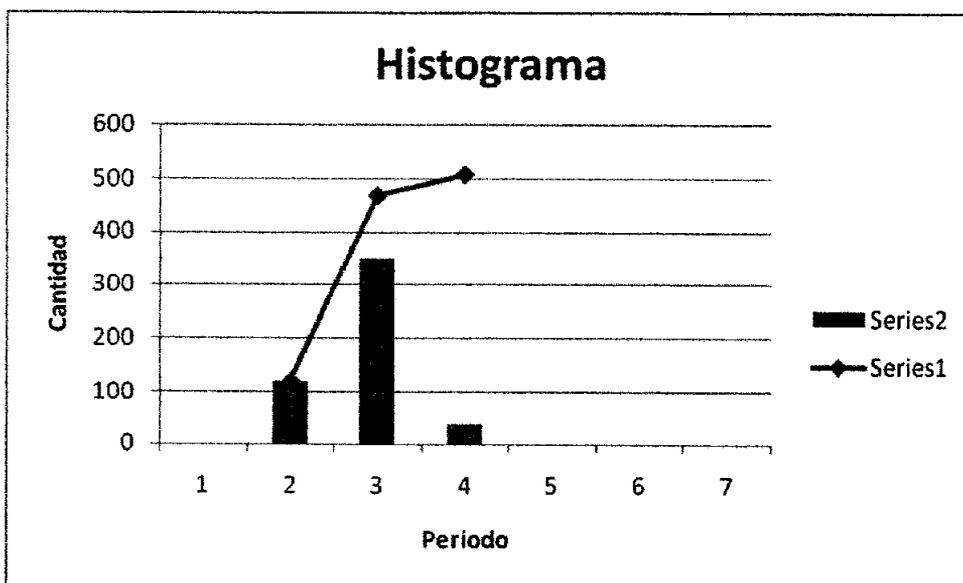
ANEXO (5)

**CRONOGRAMA DE PRODUCCION
E HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES**

LICITACION N° 28/2016
 NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
 COMUNA(S) ARICA
 OFERENTES MIGUEL ROJAS SANDOVAL

CRONOGRAMA DE PRODUCCION

PARTIDA	UNIDAD	28	56	84	112	140	150
		Cantidad de obra parcial					
Solerilla 50x20x60	ML	0	120	350	39	0	0
		Cantidad de obra Acumulada					
		0	120	470	509	0	0



Miguel Rojas S.

 FIRMA
 (OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016.

PD: El presente es solo un ejemplo y se debe respetar el formato de esta planilla. Se deben presentar tantas planillas como estime necesario el oferente, de acuerdo a la partida más relevante del itemizado.

Miguel Rojas S.



SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

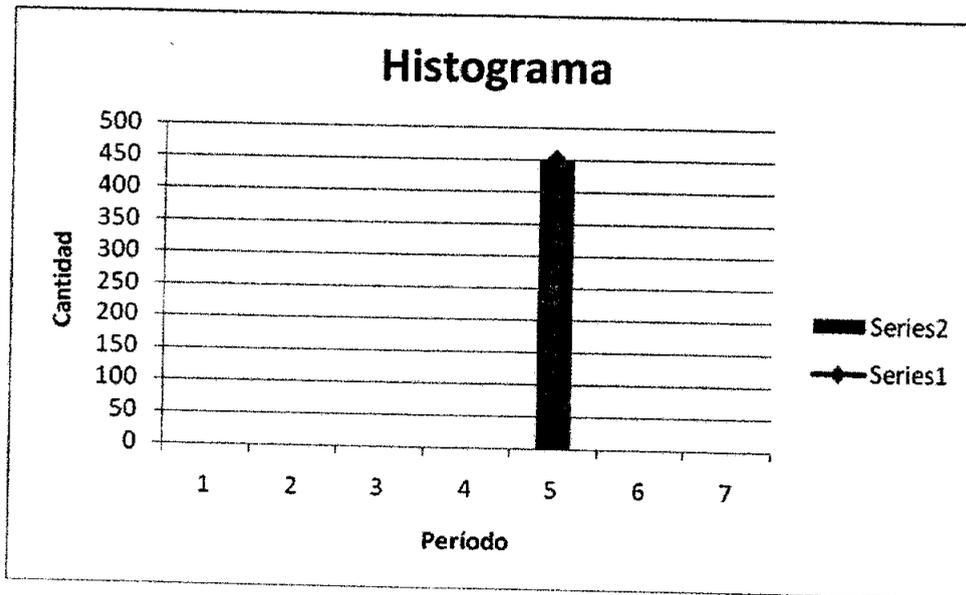
ANEXO (5)

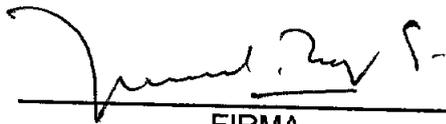
**CRONOGRAMA DE PRODUCCION
E HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES**

LICITACION N° 28/2016
 NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
 COMUNA(S) ARICA
 OFERENTES MIGUEL ROJAS SANDOVAL

CRONOGRAMA DE PRODUCCION

PARTIDA	UNIDAD	28	56	84	112	140	150
		Cantidad de obra parcial					
Cubresuelos	M2	0	0	0	0	451	0
		Cantidad de obra Acumulada					
		0	0	0	0	451	0

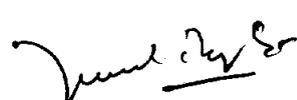




 FIRMA
 (OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016.

PD: El presente es solo un ejemplo y se debe respetar el formato de esta planilla. Se deben presentar tantas planillas como estime necesario el oferente, de acuerdo a la partida más relevante del itemizado.





SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

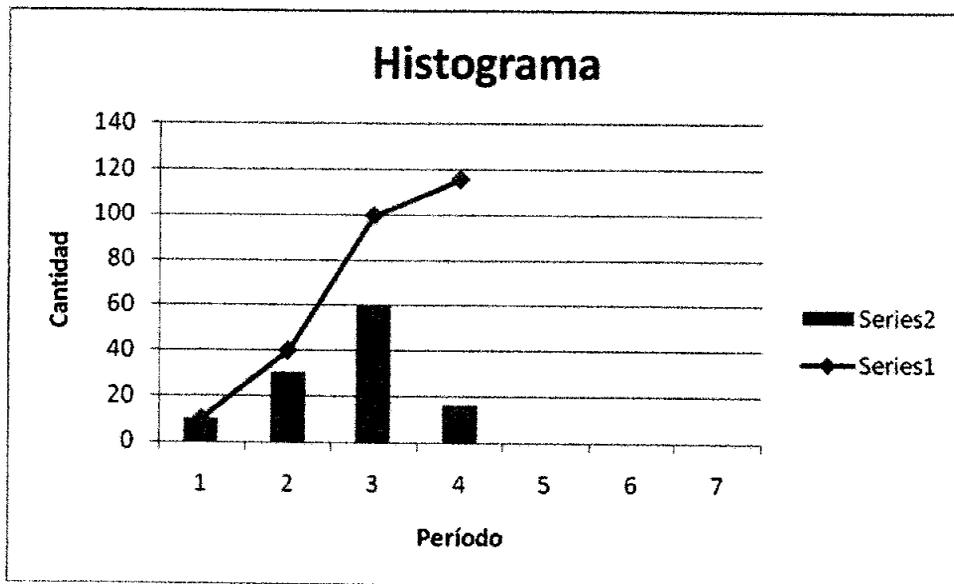
ANEXO (5)

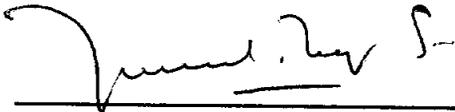
**CRONOGRAMA DE PRODUCCION
E HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES**

LICITACION N° 28/2016
 NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
 COMUNA(S) ARICA
 OFERENTES MIGUEL ROJAS SANDOVAL

CRONOGRAMA DE PRODUCCION

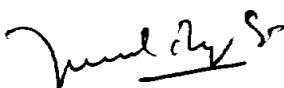
PARTIDA	UNIDAD	28	56	84	112	140	150
		Cantidad de obra parcial					
Canalización Subterránea y Cámaras	ML	10	30	60	16	0	0
		Cantidad de obra Acumulada					
		10	40	100	116	0	0

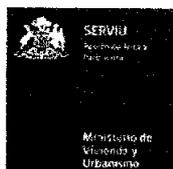



 FIRMA
 (OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016.

PD: El presente es solo un ejemplo y se debe respetar el formato de esta planilla. Se deben presentar tantas planillas como estime necesario el oferente, de acuerdo a la partida más relevante del itemizado.





SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

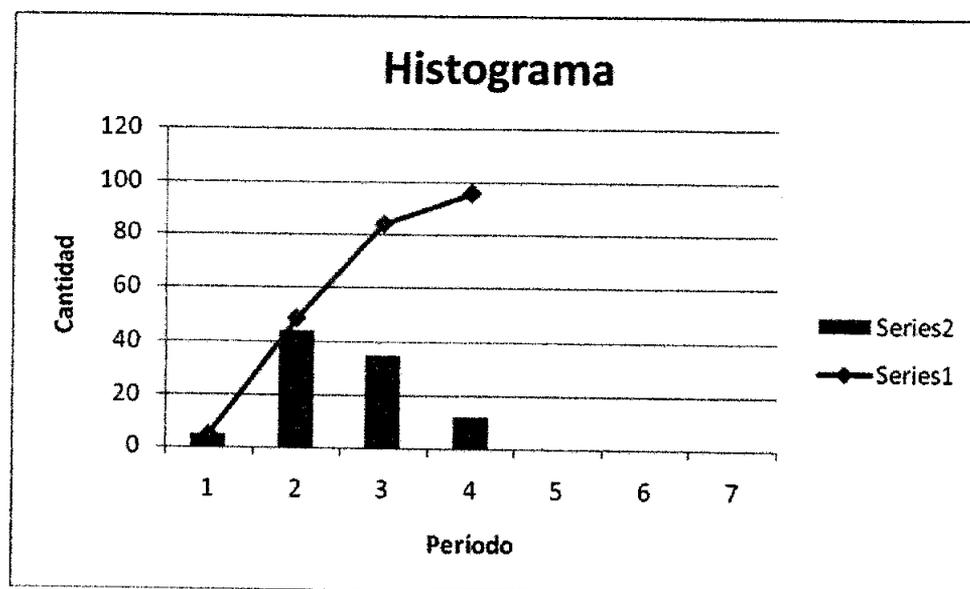
ANEXO (5)

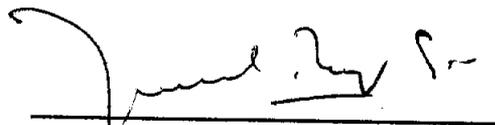
**CRONOGRAMA DE PRODUCCION
E HISTOGRAMA DE ACTIVIDADES**

LICITACION N° 28/2016
 NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
 COMUNA(S) ARICA
 OFERENTES MIGUEL ROJAS SANDOVAL

CRONOGRAMA DE PRODUCCION

PARTIDA	UNIDAD	28	56	84	112	140	150
		Cantidad de obra parcial					
Suministro y Colocación de Tuberías D= 32 mm	ML	5	44	35	12	0	0
		Cantidad de obra Acumulada					
		5	49	84	96	0	0

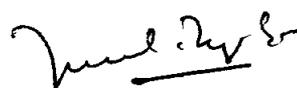




 FIRMA
 (OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016.

PD: El presente es solo un ejemplo y se debe respetar el formato de esta planilla. Se deben presentar tantas planillas como estime necesario el oferente, de acuerdo a la partida más relevante del itemizado.





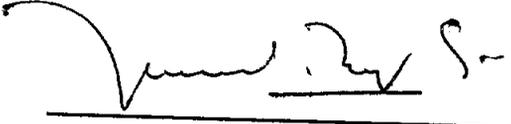
SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

ANEXO (6)

LISTADO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS

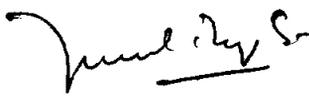
LICITACION N° 28/2016
 NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
 COMUNA(S) ARICA
 OFERENTES MIGUEL ROJAS SANDOVAL

ITEM	IDENTIFICACION MAQUINARIA/ EQUIPO	MARCA	AÑO	CANTIDAD
6.1	RETROEXCAVADORA	KOMATSU	2004	1
6.4	RODILLO BOMAG 750 JG	BOMAG	2006	1



 FIRMA
 (OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016.





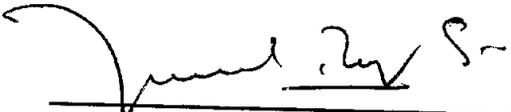
SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

ANEXO (7)

LISTADO DE RECURSOS HUMANOS

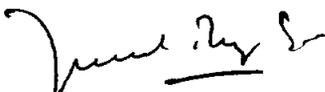
LICITACION N° 28/2016
NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
COMUNA(S) ARICA
OFERENTES MIGUEL ROJAS SANDOVAL

ITEM	RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD	HORAS/ HOMBRE
1	Profesionales	1	640
2	Geomensores/ Topógrafos	1	320
3	Jefe de Obras	1	640
4	Capataces		
5	Administrativos		
6	Operadores de Maquinaria Pesada	2	640
7	Maestros	4	1920
8	Ayudantes	2	960
9	Jornales	4	2560
10	Otros (indicar)		
TOTAL HORAS/ HOMBRE			7680

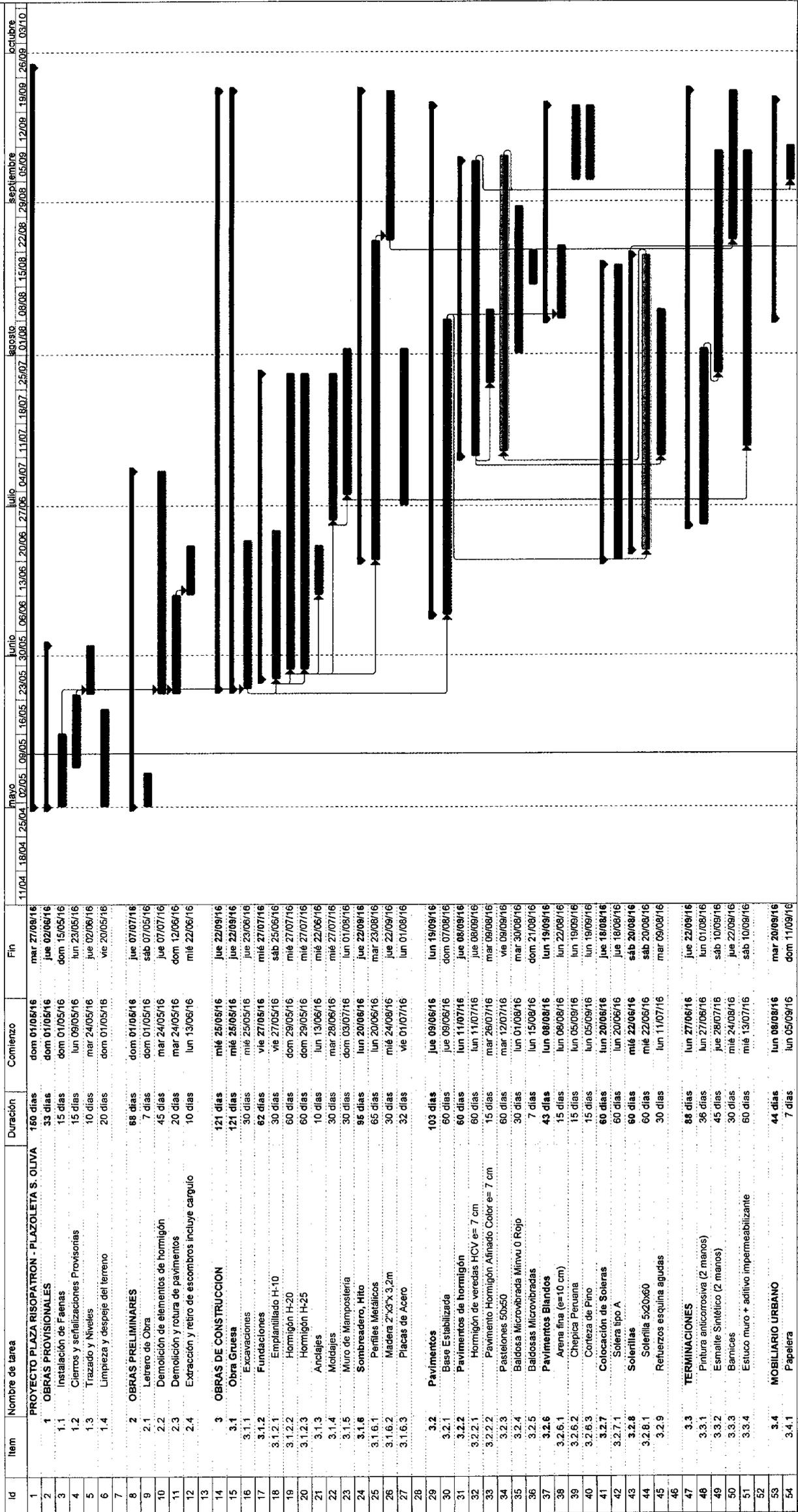


FIRMA
(OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016.



PROGRAMA DE TRABAJO - CARTA GANTT

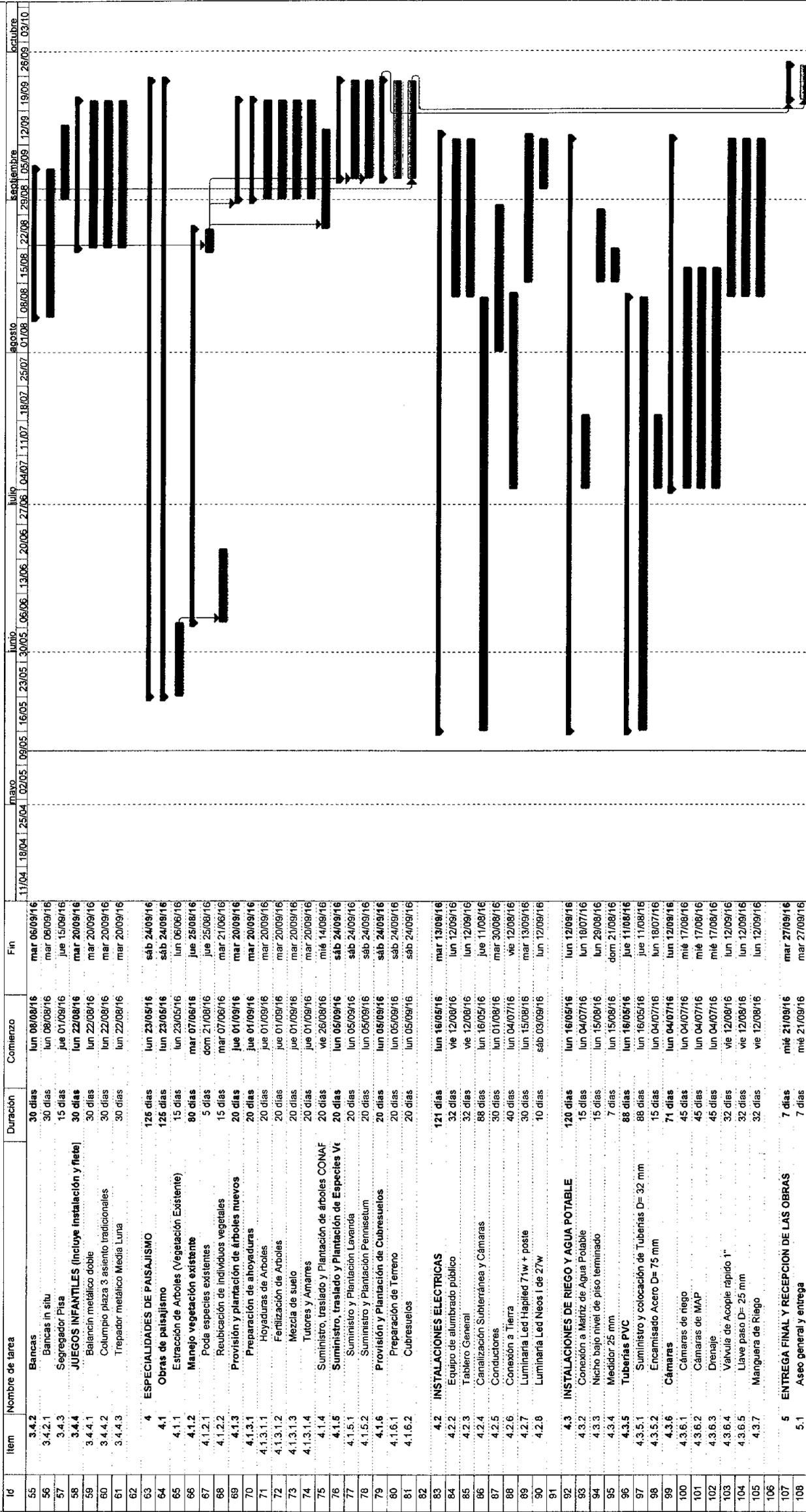


Id	Item	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		PROYECTO PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA S. OLIVA	150 días	dom 01/05/16	mar 27/09/16
2	1	OBRAS PROVISIONALES	33 días	dom 01/05/16	jue 02/06/16
3	1.1	Instalación de Faenas	15 días	dom 01/05/16	dom 15/05/16
4	1.2	Cierros y señalizaciones Provisionales	15 días	dom 01/05/16	dom 15/05/16
5	1.3	Trazado y Niveles	10 días	mar 24/05/16	jue 02/06/16
6	1.4	Limpieza y despeje del terreno	20 días	dom 01/05/16	vie 20/05/16
7					
8	2	OBRAS PRELIMINARES	65 días	dom 01/06/16	jue 07/07/16
9	2.1	Lebrero de Obra	7 días	dom 01/06/16	sáb 07/06/16
10	2.2	Demolición de elementos de hormigón	45 días	mar 24/05/16	jue 07/07/16
11	2.3	Demolición y rotura de pavimentos	20 días	mar 24/05/16	dom 12/06/16
12	2.4	Extracción y retiro de escorzos incluye carguo	10 días	dom 12/06/16	mié 22/06/16
13					
14	3	OBRAS DE CONSTRUCCION	121 días	mié 25/05/16	jue 22/09/16
15	3.1	Obra Gruesa	121 días	mié 25/05/16	jue 22/09/16
16	3.1.1	Excavaciones	30 días	mié 25/05/16	jue 23/06/16
17	3.1.2	Fundaciones	62 días	vie 27/05/16	mié 27/07/16
18	3.1.2.1	Emplanillado H-10	30 días	vie 27/05/16	sáb 25/06/16
19	3.1.2.2	Hormigón H-20	60 días	dom 29/05/16	mié 27/07/16
20	3.1.2.3	Hormigón H-25	60 días	dom 29/05/16	mié 27/07/16
21	3.1.3	Andajes	10 días	dom 29/05/16	mié 22/06/16
22	3.1.4	Moldajes	30 días	mar 28/06/16	mié 27/07/16
23	3.1.5	Muro de Mampostería	30 días	dom 03/07/16	dom 01/08/16
24	3.1.6	Sombreadero, Hito	95 días	dom 03/07/16	jue 22/08/16
25	3.1.6.1	Perfiles Metálicos	65 días	dom 03/07/16	mar 23/08/16
26	3.1.6.2	Madera 2"x3"x3.2m	30 días	mié 24/08/16	jue 22/09/16
27	3.1.6.3	Placas de Acero	32 días	vie 01/07/16	dom 01/08/16
28					
29	3.2	Pavimentos	103 días	jue 09/06/16	dom 19/09/16
30	3.2.1	Base Estabilizada	60 días	jue 09/06/16	dom 07/08/16
31	3.2.2	Pavimentos de hormigón	60 días	dom 07/08/16	jue 08/09/16
32	3.2.2.1	Hormigón de veredas HCV e= 7 cm	60 días	dom 07/08/16	jue 08/09/16
33	3.2.2.2	Pavimento Hormigón Afinado Color e= 7 cm	15 días	mar 26/07/16	mar 09/08/16
34	3.2.3	Pacelones 50x50	60 días	mar 12/07/16	vie 09/08/16
35	3.2.4	Baldosa Microvibrada Minvo.0 Rojo	30 días	dom 30/08/16	mar 30/09/16
36	3.2.5	Baldosa Microvibradas	7 días	dom 30/08/16	dom 21/08/16
37	3.2.6	Pavimentos Blancos	43 días	dom 30/08/16	dom 19/09/16
38	3.2.6.1	Arena fina (e=10 cm)	15 días	dom 30/08/16	dom 19/09/16
39	3.2.6.2	Chepica Peruana	15 días	dom 30/08/16	dom 19/09/16
40	3.2.6.3	Cortiza de Pino	15 días	dom 30/08/16	dom 19/09/16
41	3.2.7	Colocación de Soleras	60 días	dom 30/08/16	jue 18/08/16
42	3.2.7.1	Solera tipo A	60 días	dom 30/08/16	jue 18/08/16
43	3.2.8	Solerillas	60 días	mié 22/08/16	sáb 20/08/16
44	3.2.8.1	Solerilla 5x20x60	60 días	mié 22/08/16	sáb 20/08/16
45	3.2.9	Refuerzos esquina agudas	30 días	dom 11/07/16	mar 09/08/16
46					
47	3.3	TERMINACIONES	85 días	dom 11/07/16	jue 22/09/16
48	3.3.1	Pintura anticorrosiva (2 manos)	36 días	dom 11/07/16	dom 01/08/16
49	3.3.2	Esmalte Sintético (2 manos)	45 días	jue 28/07/16	sáb 10/09/16
50	3.3.3	Barnices	30 días	mié 24/08/16	jue 22/09/16
51	3.3.4	Estuco muro + aditivo impermeabilizante	60 días	mié 13/07/16	sáb 10/09/16
52					
53	3.4	MOBILIARIO URBANO	44 días	dom 08/08/16	mar 20/09/16
54	3.4.1	Papelería	7 días	dom 08/08/16	dom 11/09/16

■ Tarea crítica resumida
◊ Hitos resumidos
..... División
■ Tareas externas
■ Tarea manual
■ Sólo duración
■ Informe de resumen manual
■ Sólo el comienzo
■ Resumen del proyecto
■ Agrupar por sintaxis
■ Tarea inactiva
■ Hito inactivo
■ Resumen inactivo
■ Sólo fin
■ Progreso
■ Fecha límite

Proyecto: Plaza Risopatron V4, mpp
 Fecha: 29/04/2016
 Página 1

PROGRAMA DE TRABAJO - CARTA GANTT



Resumen del proyecto
 Tarea manual: [Barra negra] Solo fin: [Barra negra]
 Agrupar por síntesis: [Barra negra] Progreso: [Barra negra]
 Tarea inactiva: [Barra blanca] Fecha límite: [Barra negra]
 Hitos inactivos: [Puntos blancos] Resumen manual: [Barra negra]
 Resumen inactivo: [Barra blanca] Solo el comienzo: [Barra negra]

Proyecto: Plaza Risopatron V4.mpp
 Fecha: 29/04/2016

RUT: 12.498.131-3
 Constructor: CIVI

Página 2



SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

ANEXO (9)

PROGRAMACION FINANCIERA

LICITACION N° 28/2016
NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
COMUNA(S) ARICA
OFERENTES MIGUEL ROJAS SANDOVAL

PERIODO	DIAS ACUMULADOS	% PARCIAL	%ACUMULADO
1	28	6	6
2	56	14	20
3	84	22	42
4	112	28	70
5	140	23	93
6	150	7	100

FIRMA
(OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016.



SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

ANEXO (10)

LISTADO DE SUBCONTRATOS

LICITACION N° 28/2016
NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
COMUNA(S) ARICA
OFERENTES MIGUEL ROJAS SANDOVAL

ITEM	IDENTIFICACION SUBCONTRATISTA	OBRA QUE SE SUBCONTRATA	REGISTRO Y CATEGORIA RENAC
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

SERVIU, se reserva el derecho de rechazar fundadamente la subcontratación o al subcontratista.

FIRMA
(OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016.



SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

ANEXO (11)

LABORATORIOS PARA CONTROL DE CALIDAD

LICITACION N° 28/2016
NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
COMUNA(S) ARICA
OFERENTES MIGUEL ROJAS SANDOVAL

A continuación, declaro que el (los) Laboratorio (s) a que recurriré en principio, para realizar los ensayos de calidad de materiales en la obra será (n):

1. TESTCONTROL LTDA. (R.E. MINVU N° 4665 de 24/06/2015)

2. _____

3. _____

FIRMA
(OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016.



SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

ANEXO (12)

DECLARACIÓN ARIDOS Y ESCOMBROS

LICITACION N° 28/2016
NOMBRE LICITACION "CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON - PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO RIO SAN JOSE, ARICA".
COMUNA(S) ARICA
OFERENTES MIGUEL ROJAS SANDOVAL

a) El (los) lugar(es) a que recurriré en principio, para adquirir los áridos necesarios para el cumplimiento de las obras, será(n):

1.- ARIDOS LLUTA

2.- _____

b) El (los) lugar(es) a que recurriré en principio, para enviar los escombros provenientes de obras, será(n):

1.- VERTEDERO MUNICIPAL DE ARICA

2.- _____

FIRMA
(OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL)

ARICA, 29 DE ABRIL DE 2016.



SERVIU
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

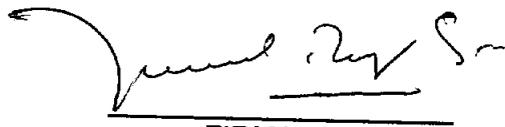
ANEXO (13)

REF: LICITACION PUBLICA N° 28/2016
"CONSTRUCCION PLAZA RISOPATRON -
PLAZOLETA SOLDADO OLIVARES, EN BARRIO
RIO SAN JOSE, ARICA"
COMUNA: ARICA
ID N° 761984-10-LQ16 ANEXO
COMPLEMENTARIO

DECLARACION JURADA SIMPLE

(PERSONA NATURAL)

Yo, MIGUEL ROJAS SANDOVAL, Cedula Nacional de Identidad N° 12.608.138-3 domiciliado en PSJE. PAYACHATAS 1759, ARICA, declaro bajo juramento, que no me encuentro afecto a alguna de las prohibiciones para contratar con Administración del Estado; las que están señaladas en el Art. 4, inciso sexto de la ley N° 19.886, modificado por el artículo 13 de la Ley N° 20.088.

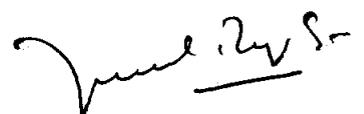


FIRMA

NOMBRE: MIGUEL ROJAS SANDOVAL

En Arica , a 29 de Abril del 2016.

IMPORTANTE: CUALQUIER MODIFICACION, CORRECCION Y/O AGREGADO DEJA SIN VALIDEZ LA PRESENTE DECLARACION.



✓ BOLETIN COMERCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

**CERTIFICADO PARA FINES ESPECIALES
INCLUYE OBLIGACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS EN BOLETÍN COMERCIAL
Y BASE DE DATOS DE MOROSIDAD DE LOS SISTEMAS FINANCIERO/COMERCIAL**

RUT : 12.608.138-3
NOMBRE : ROJAS, SANDOVAL, MIGUEL ALBERTO
PUBLICACIONES VIGENTES : 0
BOLETÍN COMERCIAL : 0
MOROSIDAD SISTEMAS FINANCIERO/COMERCIAL : 0

PÁGINA: 1/1
FECHA : 26/04/2016

BOLETÍN COMERCIAL VIGENTES - BC

Boletín	Fecha	TD	TC	No Ch/	Mda	Monto	Ciud./Local.	Banco/Librador/Arrendador
Publicación	Prot/Venc.			Not/Juz				

No registra información en el Boletín Comercial.

MOROSIDAD SISTEMAS FINANCIERO/COMERCIAL

Fecha	TD	Mda.	Monto	Emisor
Publ/Venc.				

No registra información en Base de Datos de Morosidad de los sistemas financiero/comercial de la Cámara de Comercio de Santiago.

Este certificado se emite a solicitud del titular de los datos, de conformidad con el artículo 5° de la Ley N°20.575

satuhu - Arica

P.P. CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

Certificado Tipo 2 / Código de Verificación 0003AAB31 - 0002B68FC

Juan Rojas



Nº: 2000 / 2016 / 158795

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
12608138 - 3	ROJAS SANDOVAL MIGUEL ALBERTO	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
12608138 - 3	MIGUEL ALBERTO ROJAS SANDOVAL	
DOMICILIO		
Payachata 1759		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
15	ARICA	(9) 77930254 [celular]
CORREO ELECTRÓNICO		
MROJAS_SAN@YAHOO.ES		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
OBRAS DE INGENIERÍA		

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

Nº MULTA	Nº U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

Nº RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

Juan Rojas

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 12/05/2016 , siendo válido en todo el territorio nacional.

GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUB JEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION NACIONAL

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

9d1QkZ61



GRZ /

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes

[Handwritten signature]



TESORERÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Certificado de Deuda

Nombre MIGUEL ALBERTO ROJAS SANDOVAL
Dirección CODPA 2495
RUT 12.608.138-3

Comuna ARICA

ESTE RUT (12608138-3) NO REGISTRA DEUDA

Fecha de Emisión del Certificado: 27-04-2016

(Liquidada al: 27-04-2016)

Emitido a las: 11:26:05

El Servicio de Tesorería certifica que de acuerdo al estado de la Cuenta Única Tributaria no se registra deuda asociada a este RUT (12.608.138-3).

La Institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.tesoreria.cl, ingresando el número del código de barra que se indica en el certificado.

IMPORTANTE

DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS



1201611855749697

Página 1